



**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA  
ALCALDIA MUNICIPAL**

ACUERDO Nro. 012 DE JULIO DE 2002

---

Por el cual se adopta el plan de desarrollo 2002-2005 "Primero La Virginia"

El concejo municipal de La Virginia, en uso de sus facultades constitucionales y especialmente las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313, 315, 339, la Ley 152 de 1994 y la ley 388 de 1997.

**ACUERDA**

**Artículo primero:** Adóptase y apruébase el plan de desarrollo del municipio de La Virginia, para el período 2002-2005, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la administración municipal en interacción con la sociedad civil, que busca regular y promover a corto, mediano y largo plazo las actividades de los sectores público y privado en aspectos físicos, sociales, económicos, ambientales y administrativos.

**Artículo segundo:** El plan de desarrollo consta de dos partes: una primera general que contiene las políticas generales y las líneas conceptuales que demarcan las acciones, los planes y programas sectoriales, previa una definición diagnóstica. Esta parte define cinco políticas: **1.** Política social: para elevar la calidad de vida de los virgininianos.. **2.** Política de desarrollo económico: una necesidad para el desarrollo humano. **3.** Política de desarrollo ambiental: para una mejor calidad de vida. **4.** Política de ciudadanía: para una buena convivencia. **5.** Política fortalecimiento institucional: para la buena gestión pública. Contiene además la identificación de la problemática, los objetivos específicos, los programas y las metas. La segunda parte la compone el plan plurianual de inversiones, que incluye la distribución de los recursos por programas y las fuentes de financiación.

**Artículo tercero: PLAN SECTORIAL:** las secretarías de despacho y los institutos descentralizados tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2002, para que elaboren su plan sectorial con los indicadores correspondientes de cada sector.

**Artículo cuarto: PLAN DE ACCION:** las secretarías de despacho y los institutos descentralizados, a los dos (2) meses después de sancionado el presente acuerdo, deberán presentar ante el concejo municipal su correspondiente plan de acción. Todo proyecto debe ser Inscrito en el banco de programas y proyectos de la oficina asesora de planeación y tener correspondencia con los programas del plan de desarrollo.



**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA  
ALCALDIA MUNICIPAL**

ACUERDO Nro. 012 DE JULIO DE 2002

---

**Artículo quinto: Autorizaciones.** Se autoriza al alcalde municipal para gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para el cumplimiento de todos los programas y proyectos incluidos en el plan de desarrollo que se aprueba mediante el presente acuerdo. En uso de esta autorización, el alcalde municipal, podrá negociar y celebrar los contratos que se requieran, así como dar en garantía los bienes y/o rentas municipales que sean necesarias para respaldar las operaciones de crédito, hasta el máximo de la capacidad legal de endeudamiento determinada en cada año por la secretaría de hacienda, conforme a las disposiciones legales.

**Artículo sexto: contratos:** se autoriza al alcalde del municipio de La Virginia, para celebrar contratos, convenios, alianzas estratégicas, sociedades y concesiones que sean necesarias para la ejecución del plan de desarrollo con entidades públicas y privadas, ONG´s locales, nacionales e internacionales.

**Artículo séptimo: adiciones al plan:** se autoriza al alcalde municipal de La Virginia, para que incorpore al plan de desarrollo, todo proyecto y obra que resulte por aportes de la nación y el departamento, así como de fuentes de transferencias y/o aportes provenientes de organizaciones nacionales e internacionales públicas o privadas, igualmente podrá hacer los ajustes o reducciones al plan de inversiones en el caso de no obtener los recursos necesarios.

**Artículo octavo: presupuesto:** se autoriza al alcalde municipal durante dos (2) meses a partir de la fecha de sanción del presente acuerdo, para que modifique el presupuesto de la vigencia 2002, de acuerdo con los programas y proyectos del plan de desarrollo.

**Artículo noveno: vigencia:** el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en el salón de sesiones del honorable concejo municipal, a los                    días del mes de junio de 2002.

**LUIS FERNANDO CANO**  
Alcalde Municipal



**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA  
ALCALDIA MUNICIPAL**

ACUERDO Nro. 012 DE JULIO DE 2002

---

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Como alcalde del municipio de La Virginia presento a consideración del honorable concejo municipal el proyecto de acuerdo del PLAN DE DESARROLLO "PRIMERO LA VIRGINIA" para el período 2002-2005 como una apuesta para el desarrollo colectivo en la municipalidad.

El plan de desarrollo "PRIMERO LA VIRGINIA" es el reflejo de mi pensamiento político que se sustenta en la observación y aprendizaje extraídos de la larga vida pública al lado de los Virginianos y expresado a través del programa de gobierno que la ciudadanía tuvo la oportunidad de conocer en el proceso democrático que culminó con mi elección como alcalde. Es mi deber y mi sueño procurar mejores condiciones para la vida de mis conciudadanos y no obedeceré a los afanes del protagonismo, pues es claro que solamente somos una parte temporal en el continuo proceso del desarrollo.

El nivel de logro y de satisfacción que se alcancen a través de la gestión del plan, estarán estrechamente ligados al compromiso y a la participación de todas y todos los ciudadanos. Es mi propósito y compromiso el manejo fiel y leal de los asuntos y recursos públicos y para ello convoco a aunar esfuerzos; cada uno desde su actividad, desde su papel en la sociedad, en la familia, en la escuela, en la producción, está llamado a ser protagonista del desarrollo. La responsabilidad del desarrollo y del buen gobierno la entiendo sólo desde la perspectiva de la participación solidaria y comprometida de todos.

Nuestra historia municipal, ha vivido ya un proceso de pertenencia y de corresponsabilidad con el Area Metropolitana Centro Occidente (AMCO) la cual continuaremos gestando, pues los asomos hacia la conurbación Pereira Dosquebradas, se convierten cada vez más en obligados lazos de interdependencia; la institución AMCO, será un pilar fundamental en los procesos de planificación y de trazado de estrategias para nuestro desempeño presente y futuro.

La gestión de la administración tendrá que ser agresiva y permanente ante los gobiernos departamental y nacional porque estoy convencido que nos corresponde la búsqueda de recursos y acompañamiento para nuestra gestión; esta es una condición necesaria e indispensable ya que si ello no se cumple, fracasaremos en los propósitos que nos fija el momento.

En los principios que orientan el plan de desarrollo se han fijado claramente las reglas de juego por las que nos regiremos y por ello convoco a la ciudadanía para



**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA  
ALCALDIA MUNICIPAL**

ACUERDO Nro. 012 DE JULIO DE 2002

---

que sea veedora y protagonista en mi gobierno. Las acciones, las políticas, los programas y los proyectos que desarrollaremos tienen la clara intencionalidad de lograr cambios favorables en nuestras vidas y garantizar mejor vida a los ciudadanos del futuro.

El reto no es fácil, pues los problemas son innumerables y los recursos son limitados, pero partimos del convencimiento que en cada ciudadano del municipio encontramos el más valioso recurso para cumplirlo.

**LUIS FERNANDO CANO**  
**Alcalde Municipal**

**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
PLAN DE DESARROLLO 2002-2005 “PRIMERO LA VIRGINIA”**

**GENERALIDADES**

**1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS.**

El municipio de La Virginia se encuentra ubicado en la región andina de Colombia, sobre el valle que conforman los ríos Cauca y Risaralda, a 899 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 27 grados centígrados.

El régimen de lluvias está caracterizado por dos períodos en el año; el primero comprende los meses de marzo, abril, mayo y junio y el segundo los meses de agosto, septiembre y octubre.

Su extensión total es de 34 kilómetros cuadrados, el más pequeño de los municipios del departamento de Risaralda. Sus límites son: al norte con el departamento de Caldas en los municipios de Viterbo y Belalcázar, por el oriente con el municipio de Marsella, por el occidente con los municipios de Balboa y Santuario y por el sur con el municipio de Pereira.

Su relieve forma dos tipos de paisaje, el primero pertenece al relleno aluvial de los ríos Cauca y Risaralda y el segundo corresponde a algunas colinas de la Cordillera Occidental. La mayor parte del Municipio se ubica en el primer tipo de relieve, razón por la cual presenta un alto nivel freático, 1.5 metros en promedio.

Su territorio se encuentra en medio de dos fallas geológicas de gran extensión y cercanas al casco urbano; La falla Ansermanuevo localizada al occidente del Municipio y la falla Quebradanueva al oriente.

Su hidrografía la conforman los ríos Cauca y Risaralda, y las quebradas mina rica, la pizarra, los tarros y el Cairo. Estos componentes hidrográficos además de servir como límites con otros municipios son importantes en el desarrollo económico de La Virginia ya que son incorporados y utilizados en la irrigación de las tierras aptas para la agricultura y la ganadería, en la industria extractiva de materiales de arrastre de los ríos y en el aprovechamiento de los recursos turísticos.

## **2 ASPECTOS HISTÓRICOS.**

Las comunidades indígenas de los Ansermas y Apías fueron los primeros habitantes del territorio que hoy conforma el municipio de La Virginia. Posteriormente se desplazaron hacia él, negros y mulatos que conformaron el caserío denominado "SOPINGA". Con la llegada de nuevos colonizadores toma los nombres de NIGRICIA, BODEGA y finalmente LA VIRGINIA.

No se precisa con exactitud la fecha de su fundación, aunque los datos históricos la ubican en Noviembre de 1888, realizada por los señores: José Joaquín Hoyos, Juan Hoyos, José Ramírez, Nicolás Torres, Juana Valderrama, Marcelino Torres y Martín Torres.

Su primer desarrollo urbano fue impulsado en el año de 1905 por el señor Francisco Jaramillo Ochoa, con el apoyo de Pedro Martínez, Leandro Villa y Pioquinto Rojas. Posteriormente, hacia el año 1934, se originan urbanizaciones tales como La Playa, Buenos Aires, San Cayetano y Restrepo Restrepo, entre otras, seguidas por el barrio Balsillas, Pedro Pablo Bello y Libertadores que surgen con la construcción de vía variante a Medellín.

Su desarrollo comercial se inicia con la construcción del puente Bernardo Arango sobre el río Cauca, con el cual se mejora la comunicación vial con Pereira y Cartago, extinguiéndose el transporte fluvial.

En un principio su economía se basó en los cultivos de plátano, yuca y maíz, actividades que fueron desplazadas por el cultivo de café, renglón que se fortaleció con la aparición de tres trilladoras. La Royal, Montoya y Trujillo y la Compañía Cafetera de Manizales importantes generadoras de empleo hasta la creación del Ingenio Risaralda, cuya cercanía al municipio de La Virginia atrajo importantes corrientes migratorias especialmente de población negra, la cual caracteriza algunos barrios del casco urbano.

Fue erigido como corregimiento del municipio de Belalcazar Caldas mediante el Acuerdo No. 1 del 22 de enero de 1906 dado por el concejo municipal de ese municipio. Su vida como municipio del departamento de Caldas se inició con la ordenanza No 57 de la asamblea departamental el 28 de noviembre de 1.959.

El primero de diciembre de 1966 nació el departamento de Risaralda al cual se integró el Municipio de La Virginia.

Su proximidad con el municipio de Pereira, genera un sinnúmero de relaciones económica, sociales, políticas y culturales que sirvieron de base para que, en 1991 mediante la gestión de un selecto grupo de ciudadanos liderado por el doctor Luis Fernando Cano, segundo alcalde popular, ingresara al Área Metropolitana Centro Occidente, (AMCO) hasta ese año conformada por los municipios de Pereira y Dosquebradas.

### 3 PERFIL DEMOGRÁFICO.

Para el año 2002, el Municipio tiene una población proyectada de 33.561, de los cuales, 33.108 en el casco urbano y 453 en el área rural; 16.525 hombres (49.2%) y 17.035 mujeres (51.7%). La población se encuentra desigualmente distribuida, en una extensión de 34 kilómetros cuadrados aproximadamente, lo que arroja una densidad de 987.09 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla 1 Aspectos demográficos, distribución de la población Según grupos de edad, sexo, y zona de residencia. Municipio de La Virginia Risaralda 2002.

Grupos etáreos	Población total		Sexo				Zona de Residencia			
			Hombres		Mujeres		Urbano		Rural	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Menores 1 año	470	1.4%	242	51.5%	228	48.5%	465	98.9%	5	1.1%
De 1 a 4 años	3194	9.5%	1631	51.1%	1.563	48.9%	3151	98.7%	43	1.3%
De 5 a 9 años	3798	11.3%	1936	51.0%	1.862	49.0%	3746	98.6%	52	1.4%
De 10 a 14 años	3919	11.7%	1979	50.5%	1.940	49.5%	3866	98.6%	53	1.4%
De 15 a 19 años	3199	9.5%	1574	49.2%	1.625	50.8%	3157	98.7%	42	1.3%
De 20 a 24 años	3131	9.3%	1505	48.1%	1.626	51.9%	3090	98.7%	41	1.3%
De 25 a 29 años	3038	9.1%	1437	47.3%	1.601	52.7%	2997	98.7%	41	1.3%
De 30 a 34 años	2643	7.9%	1271	48.1%	1.372	51.9%	2607	98.6%	36	1.4%
De 35 a 39 años	2391	7.1%	1131	47.3%	1.260	52.7%	2359	98.7%	32	1.3%
De 40 a 44 años	1728	5.1%	863	49.9%	865	50.1%	1705	98.7%	23	1.3%
De 45 a 49 años	1390	4.1%	689	49.6%	701	50.4%	1372	98.7%	18	1.3%
De 50 a 54 años	1173	3.5%	565	48.2%	608	51.8%	1157	98.7%	16	1.4%
De 55 a 59 años	957	2.9%	464	48.5%	493	51.5%	944	98.7%	13	1.4%
De 60 a 64 años	935	2.8%	456	48.8%	479	51.2%	922	98.7%	13	1.4%
De 65 a 69 años	609	1.8%	303	49.8%	306	50.2%	601	98.7%	8	1.3%
70 AÑOS Y MÁS	985	2.0%	479	48.6%	506	51.4%	972	98.7%	13	1.3%
<b>Total Población</b>	<b>33560</b>	<b>100 %</b>	<b>16.525</b>	<b>49.2%</b>	<b>17.035</b>	<b>51.7%</b>	<b>33.111</b>	<b>98.7%</b>	<b>449</b>	<b>1.3%</b>

Fuente: Secretaría de Salud de Risaralda

Tabla 2 Distribución de la población según ciclo vital.  
Municipio de La Virginia Risaralda 2002.

Grupo etáreo	Población	
	No.	%
<b>Menores de 1 año</b>	470	1.4%
<b>1-4 años</b>	3.194	9.5%
<b>5-9 años</b>	3.798	11.3%
<b>10-19 años</b>	7.118	21.2%
<b>20-44 años</b>	12.931	38.5%
<b>45-54 años</b>	2.563	7.6%
<b>55-64 años</b>	1.892	5.6%
<b>65 años y mas</b>	1.594	4.7%
<b>Total</b>	<b>33.560</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Secretaría de Salud de Risaralda

Tabla 3. Evolución de la población de La Virginia en los últimos 3 años

AÑOS	URBANA	RURAL	TOTAL	NIVEL URBANO
<b>2000</b>	<b>32.577</b>	<b>500</b>	<b>33.077</b>	<b>98.49 %</b>
<b>2001</b>	<b>32.847</b>	<b>477</b>	<b>33.324</b>	<b>98.57 %</b>
<b>2002</b>	<b>33.108</b>	<b>453</b>	<b>33.561</b>	<b>98.65 %</b>

Fuente: DANE. Proyecciones de población 2000 a 2002, según municipios.

#### 4 MISIÓN

El plan de desarrollo “Primero La Virginia” se define como el proceso que vincula el transcurrir cotidiano de la administración municipal con los habitantes en el municipio y a través del cual se busca el logro de mejores y más estables condiciones de vida social, económica, política, ambiental y cultural para todos. Con la claridad del dimensionamiento estratégico como elemento fundamental de responsabilidad administrativa y política frente al futuro y con la atención de los compromisos que demanda el presente, con la absoluta convicción del desarrollo municipal como una continua y permanente sumatoria de esfuerzos, recursos y voluntades.

#### 5 VISIÓN

A través del proceso del plan de desarrollo “Primero La Virginia” y con el reconocimiento pleno de los acumulados logrados en el devenir histórico de la municipalidad se encontrarán condiciones de mayor equidad, menor pobreza y menos abandono de segmentos de la población, en la posibilidad del disfrute de un territorio engrandecido por su armonía física con relación al

uso del mismo y con una alta valoración y gestión de las actividades económicas, sociales, políticas y culturales de quienes habitamos en La Virginia y con evidentes y atractivos reflejos de bondad hacia nuestro entorno exterior.

## **6 PRINCIPIOS**

### **6.1 EQUIDAD**

Eliminando la discriminación económica, política, social, cultural, étnica, de género y con la advertencia de la necesaria apertura y democratización del acceso a los bienes y servicios y el control de los mismos, garantizando la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo aliviando los obstáculos para la participación política y civil de todos los ciudadanos.

### **6.2 SUSTENTABILIDAD**

Con el plan se busca el logro de las condiciones necesarias para mantener, renovar y ampliar la situación del desarrollo, tanto del proceso como de la búsqueda de resultados, en lo económico, lo financiero y en el manejo de los recursos.

### **6.3 CONCURRENCIA**

Para el logro de los objetivos del plan se recurrirá a la gestión de recursos y acciones con los niveles territoriales departamental, nacional e internacional, en el reconocimiento pleno de la insuficiencia de la localidad para proveerse a sí misma de los recursos humanos, técnicos, legales y económicos para atender las demandas del desarrollo.

### **6.4 CONSENSO**

Las propuestas para el desarrollo de la municipalidad requieren el acuerdo fundamental de la comunidad organizada, de las instituciones públicas y privadas sobre los objetivos del mismo, se deberá buscar y concertar sobre el modelo de sociedad que queremos y sobre cómo podremos alcanzarlo.

### **6.5 INTEGRALIDAD**

Se contará en todos los momentos del plan con la relación entre las variables económicas, sociales, culturales, territoriales, institucionales,

políticas y ambientales con el propósito de que todas ellas concurren armónicamente hacia el logro de los objetivos.

## **6.6 GRADUALIDAD**

El cumplimiento y ejecución de las acciones y programas contemplados en el plan se darán en el transcurso del tiempo previsto para el período de gobierno del alcalde, obedeciendo al flujo de los recursos, a la programación prevista, a la anualidad de los presupuestos y a la capacidad instalada de la administración municipal.

## **6.7 PUBLICIDAD**

Todas las acciones y ejecutorias desplegadas en el ejercicio del gobierno para el desarrollo del plan estarán acompañadas de la permanente divulgación e información a la comunidad con el propósito que ésta pueda ejercer su derecho a controlar y evaluar la gestión pública.

## **7 OBEJETIVO GENERAL**

**“PRIMERO EL VIRGINIA”**, significa la concurrencia de voluntades de los actores del desarrollo municipal, con el protagonismo fundamental de los habitantes del territorio, en el propósito de gestar y obtener su crecimiento personal y colectivo. Es objetivo del plan agregar valor a la calidad de vida de los habitantes, con el goce y disfrute de buena salud mental y física, con un mayor nivel de educación, con un territorio física y ambientalmente grato para la convivencia y para el despliegue de las actividades económicas, sociales, culturales y políticas de todos los que pertenecemos a la comunidad virginiana.

## **POLÍTICAS**

### **1. POLÍTICA SOCIAL: PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VIRGINIANOS.**

#### **1.1 SALUD**

En nuestro municipio, el cuarenta y dos por ciento de la población no tiene cobertura del régimen de seguridad social en salud, a través de los regímenes contributivo y subsidiado y que para efectos de la atención en salud se califica como población pobre, esta circunstancia hace que los indicadores básicos de

salubridad de la población se presenten como una preocupación, pues los sistemas de atención a los problemas individuales y colectivos asociados con la salud y la enfermedad carecen de la oportunidad, la continuidad y la calidad requeridas para sanar o curar a aquella porción de la población pobre.

Los altos índices de pobreza de la población, traen como consecuencias los bajos niveles de alimentación y nutrición que se reflejan en la vulnerabilidad frente a la enfermedad, especialmente en segmentos de población infantil, madres gestantes y adultos mayores, especialmente de aquellos identificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN. Debe agregarse a lo anterior la fuerte influencia que, sobre la salud, representan factores ambientales, de calidad de servicios públicos y la carencia de una vivienda digna, que viven algunos sectores del municipio.

De las siguientes cifras se puede tomar una apreciación cuantitativa de la cobertura del sistema de seguridad social en el municipio:

AÑOS →	1999	2000	2001
Afiliados régimen contributivo	17426	9850	10713
Afiliados régimen subsidiado	6106	7042	8711
Población pobre	12939	14227	13900

Los efectos que estas situaciones arrojan sobre el desarrollo general del municipio se aprecian en los bajos niveles de aprendizaje en el sistema escolar, en la imposibilidad para que las personas se desarrollen ampliamente en otras actividades de la vida colectiva y en la difícil sostenibilidad económica de la ESE, hospital San Pedro y San Pablo,

Con el fin de atender esta problemática haremos una constante y protagónica gestión con la ESE hospital San Pedro y San Pablo, con el fin de lograr los recursos económicos, técnicos e institucionales para garantizar la cobertura en salud a toda la población pobre, mejorando los indicadores de la atención y de los servicios que se le presten. Igualmente desarrollaremos en coordinación con la ESE local, programas que garanticen la cobertura y la calidad de los servicios de salud a los grupos de población vulnerable: niños, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, desplazados y discapacitados.

Como un propósito de contribuir al uso de los derechos de atención que fijan el POS y el POSS, para los afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado, se promoverán programas de capacitación y de organización de los usuarios, ello como una estrategia que busque no solamente mejorar los niveles de atención sino educar para reducir las tendencias de la doble afiliación y el acceso ilegal a los programas de focalización (SISBEN). Igualmente desarrollaremos acciones que eduquen a la población trabajadora

para ejercer sus derechos de afiliación al régimen contributivo, tanto a los trabajadores dependientes como independientes.

La institución pública de mayor importancia de salud en el municipio es la ESE, hospital San Pedro y San Pablo, y es un deber y un propósito de la administración velar y procurar por su estabilidad administrativa, financiera y económica y operativa; una vía para lograrlo es el incremento de sus ingresos por venta de servicios, para lo cual emprenderemos acciones interinstitucionales para elevar los niveles de contratación de las EPS y las ARS con el hospital, de los servicios de atención de primero y segundo nivel. Con ello además se lograrán mejores servicios a la población afiliada, pues la entidad está capacitada para hacerlo.

Igualmente gestionaremos permanentemente ante el gobierno departamental, para que los servicios de atención del segundo nivel presenten mejores niveles calidad y cobertura.

En el plan de desarrollo “Primero La Virginia” acentuaremos esfuerzos en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, en el aumento de los niveles de aseguramiento de la población a través del sistema de seguridad social en salud y el fortalecimiento de la red de servicios. Se llevaran a cabo acciones para prevenir, a través de diferentes medios y campañas, con ello se buscará que los costos en tratamiento se reduzcan, permitiendo así una mayor cobertura.

Se dará especial aplicación al plan de atención básica PAB, a los programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; proyectos de mejoramiento nutricional en la población infantil y juvenil, así mismo se harán procedimientos y campañas para garantizar a los más pobres del municipio de La Virginia su acceso al sistema de seguridad social, mejorando los procesos en el sistema de selección de beneficiarios para la focalización del gasto social. Se fijarán programas específicos de atención dirigidos hacia la población vulnerable: niños, adolescentes, mujer cabeza de familia, adultos mayores, discapacitados y población desplazada.

Para el gobierno municipal es de alta importancia la atención a los problemas de la salud de la población escolar, por su íntima relación con los niveles de calidad y la permanencia del sector educativo, que se requiere mejorar; interviniendo a través de programas de salud oral, de salud visual y auditiva, y con el programa de seguro estudiantil, se contribuirá de manera efectiva a una mejor salud de los estudiantes y de paso se ayudará a aliviar cargas económicas para las familias. Los programas de salud visual y auditiva se desarrollaran también en los niños de los hogares comunitarios.

Como un componente institucional del sector salud en el municipio se estudiará y analizará la conveniencia y viabilidad técnica y económica para

crear nuevamente la secretaría de salud del municipio, como una instancia necesaria y válida para la administración y gestión de la salud; igualmente se desarrollarán acciones de apoyo, capacitación y formación de organizaciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana en las instancias que la ley ha establecido para el sector, la conformación y operativización de la junta municipal de salud y del consejo municipal de seguridad social en salud. Con la consolidación de los espacios de participación, de gestión y de control y vigilancia del sector de la salud, contribuiremos a la consolidación de un mejor sistema de salud en el municipio. Debe destacarse que una condición necesaria e indispensable para el desarrollo de los programas, para el alcance de los objetivos y metas, es la efectiva y permanente coordinación e interacción de la administración municipal con las instituciones públicas de la salud tanto del municipio como del departamento.

Para generar confianza de la población y contribuir a las mejores condiciones de salud, el municipio coadyuvará con las autoridades departamentales en las acciones de control y vigilancia sobre las condiciones ambientales y riesgos que afecten la salud; igualmente se procederá en cuanto al agua potable, los alimentos, los vertimientos líquidos, la recolección y disposición de residuos sólidos.

En el cuadro siguiente y como ilustración general se muestran las causas relevantes de muerte en el municipio, en él puede apreciarse cuales son causas debidas a la salud de la población y la fuerte incidencia de la violencia como causa de demanda de atención hospitalaria y de muerte.

**MORTALIDAD GENERAL, 10 PRIMERAS CAUSAS  
MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**

NRO	CAUSA	POBLACIÓN LA VIRGINIA →			32263			32546			32825			33077			33324		
		AÑO →			1997			1998			1999			2000			2001		
		FCIA	%	TASA	FCIA	%	TASA	FCIA	%	TASA	FCIA	%	TASA	FCIA	%	TASA			
1	Infarto agudo del miocardio	29	10,4	89,9	23	9,4	70,7	22	8,56	67,0	25	10,8	75,6	16	10,5	48,0			
2	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	27	9,7	83,7	34	13,9	104,5	32	12,5	97,5	17	7,36	51,4	13	8,6	39,0			
3	Agresión con disparo arma de fuego en calles y carreteras	17	6,1	52,7	24	9,8	73,7	27	10,5	82,3	12	5,19	36,3	13	8,6	39,0			
4	Agresión con disparo arma de fuego en lugar no especificado	10	3,6	31	10	4,1	30,7	11	4,28	33,5	10	4,33	30,2		0,0	0,0			
5	Agresión con disparo arma de fuego en la vivienda	9	3,2	27,9		0,0	0,0	6	2,33	18,3	5	2,16	15,1	4	2,6	12,0			
6	Insuficiencia cardiaca congestiva	7	2,5	21,7	5	2,0	15,4		0	0,0		0	0,0	5	3,3	15,0			
7	Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico	6	2,2	18,6		0,0	0,0		0	0,0		0	0,0		0,0	0,0			
8	Tumor maligno del cuello del útero	6	2,2	18,6	5	2,0	15,4		0	0,0		0	0,0		0,0	0,0			
9	Síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido	5	1,8	15,5		0,0	0,0		0	0,0		0	0,0		0,0	0,0			
10	Hemorragia intracerebral en hemisferio, parte no especificada	5	1,8	15,5		0,0	0,0	6	2,33	18,3	5	2,16	15,1		0,0	0,0			
11	Tumor maligno bronquios y pulmón		0,0	0	8	3,3	24,6	8	3,11	24,4	11	4,76	33,3	6	3,9	18,0			
12	Tumor maligno en sitios no especificados		0,0	0	5	2,0	15,4		0	0,0		0	0,0		0,0	0,0			
13	Agresión con disparo arma de fuego en comercio y área de servicios		0,0	0	6	2,4	18,4		0	0,0		0	0,0	3	2,0	9,0			
14	Diabetes mellitus no insulinodependiente, sin mención de complicación.		0,0	0	5	2,0	15,4		0	0,0		0	0,0		0,0	0,0			
15	Tumor maligno hígado		0,0	0		0,0	0		0	0,0	5	2,16	15,1	5	3,3	15,0			
17	Enfermedad pulmonar con obstructiva crónica con infección aguda de las vías respiratorias inferiores		0,0	0		0,0	0		0	0,0	8	3,46	24,2		0,0	0,0			
18	Otras causas	158	56,6	490	120	49,0	369	145	56,4	441,7	133	57,6	402,1	87	57,2	261,1			
	<b>Total</b>	279			245			257			231			152					

FUENTE: DANE Certificados de función

### **1.1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.**

- 1.1.1.1 Baja cobertura del sistema de seguridad social en salud
- 1.1.1.2 Inadecuado uso y aplicación del SISBEN, por parte de las instituciones y de la población.
- 1.1.1.3 Deficiente calidad de los servicios de salud.
- 1.1.1.4 Pérdida valores familiares en la población.
- 1.1.1.4 Presencia de altos índices de maltrato infantil y familiar.
- 1.1.1.5 La violencia, causal de enfermedad y muerte.
- 1.1.1.6 Inadecuado ejercicio de la sexualidad (prostitución, infecciones de transmisión sexual, embarazos en adolescentes).
- 1.1.1.7 Alta presencia de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.
- 1.1.1.8 Las deficiencias en los sistemas de saneamiento básico generan ambientes malsanos para la salud.
- 1.1.1.9 La atención de la población del corregimiento de Caimalito genera costos no pagados para el sistema local de salud.
- 1.1.1.10 La ESE, hospital San Pedro y San Pablo, no es autosuficiente económica y financieramente.

### **1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1.1.2.1 Elevar la cobertura del sistema de seguridad social en salud.
- 1.1.2.2 Garantizar la estabilidad financiera y administrativa de la ESE hospital San Pedro y San Pablo, y por lo tanto garantizar mejor calidad de los servicios a su cargo.
- 1.1.2.3 Revisión y depuración de las bases de datos del Sistema de Selección de Beneficiarios para la focalización de beneficios sociales, con el propósito de eliminar la doble carnetización y doble afiliación al sistema de seguridad social en salud.
- 1.1.2.4 Asegurar una mejor oportunidad y calidad en los servicios de salud, con el Hospital San Pedro y San Pablo, las IPS públicas y privadas y con la red pública existente en el municipio.
- 1.1.2.5 Ampliar la cobertura de las actividades de promoción y prevención con grupos de población infantil, de adolescentes, de adultos mayores, de madres cabeza de hogar, de desplazados y de escuelas de padres, para el mejoramiento y la integración de los valores familiares, buscando la disminución de los índices de maltrato infantil y familiar; la violencia, el inadecuado ejercicio de la sexualidad (prostitución, infecciones de transmisión sexual, embarazos en adolescentes), alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.
- 1.1.2.6 Lograr que las actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad, impacten los indicadores de morbimortalidad y sobre la estabilidad financiera y la calidad de los servicios de la ESE, hospital San Pedro y San Pablo.

- 1.1.2.7 Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, por las explotaciones pecuarias urbanas, por las basuras y por las emisiones a la atmósfera, entre otros.
- 1.1.2.8 Vigilar la calidad del agua para el consumo humano, la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, excretas, residuos líquidos y aguas servidas.
- 1.1.2.9 Ejercer vigilancia y control sanitario, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la salud.
- 1.1.2.10 Fortalecer la dirección local de salud a través de la organización para la planeación, la vigilancia y el control de las acciones en salud
- 1.1.2.11 Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.
- 1.1.2.12 Garantizar la atención gratuita en salud al 100 % de la población de madres gestantes y niños menores de un año de los niveles 1 y 2 del SISBEN, no afiliados al sistema de seguridad social en salud.
- 1.1.2.13 Asegurar la atención en salud a los niños de los hogares comunitarios.
- 1.1.2.14 Educar a la comunidad para el buen uso y acceso a los beneficios y coberturas de los regímenes de seguridad social en salud, sobre el POS, El POSS y el PAB.
- 1.1.2.15 Gestionar convenios con el municipio de Pereira para el reconocimiento de pagos por la atención de la población pobre del corregimiento de Caimalito.

### **1.1.3 PROGRAMAS**

- 1.1.3.1 Salud pública.
- 1.1.3.2 Atención a la población pobre.
- 1.1.3.3 Desarrollo institucional y participación comunitaria en salud.
- 1.1.3.4 Aseguramiento de la población al sistema de seguridad social en salud.

### **1.1.4 METAS**

- 1.1.4.1 Aumento de la cobertura del sistema de seguridad social en salud.
- 1.1.4.2 Una mejor calidad de la atención de la totalidad de las actividades del primer nivel en la ESE local y mejor grado de cumplimiento por parte de las EPS públicas y privadas en igual sentido.
- 1.1.4.3 El 50% de los servicios de primero y segundo nivel por parte de las EPS y el 100% por parte de las ARS contratados con la ESE local, con relación a la población afiliada de esas entidades en el municipio.

- 1.1.4.4 Una mejor calidad y mayor cobertura del segundo nivel de atención en la ESE local.
- 1.1.4.5 Factores de riesgo medioambientales controlados y con baja incidencia negativa en la población.
- 1.1.4.6 Cobertura al 100% de la población escolar en programas de salud oral, visual y auditiva y el 100% de los niños de los hogares comunitarios atendidos.
- 1.1.4.7 Cobertura de atención de la población pobre del municipio en su totalidad.
- 1.1.4.8 La ESE hospital San Pedro y San Pablo, fortalecida en sus áreas financiera, administrativa y operativa y con garantía de servicios a la comunidad.
- 1.1.4.9 Una amplia y continua participación comunitaria en los espacios creados por la ley.
- 1.1.4.10 Alcanzar una dirección local de salud con identidad y capacidad de gestión y de control.
- 1.1.4.11 Disponer de un sistema de información en salud con calidad y eficiencia.
- 1.1.4.12 Ciudadanía haciendo uso y acceso a los servicios de atención de la seguridad social consecuente con sus derechos, beneficios y deberes.

## **1.2 EDUCACIÓN.**

La educación y el conocimiento son los ejes sobre los cuales se fundan las bases de la sociedad del presente siglo. El municipio debe apostarle a la construcción de capacidades propias mediante un esfuerzo sostenido pero dinámico en el principal de todos los activos sociales. A pesar de los empeños realizados aún subsisten carencias y debilidades en el sector; es necesario superar la visión de una educación pública empobrecida y empobreciente por los cuestionables resultados de la gestión de los logros académicos.

El desarrollo es un proceso de transformación de la gente y en consecuencia de transformación de las cosas y del ambiente; el país en general y el municipio de La Virginia en particular tienen en sus habitantes el mayor potencial para su desarrollo. Para la gran mayoría de los Virginianos la educación es la única y la más cierta posibilidad de mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo. En la presente época se afirma que sin educación es imposible que se pueda dar cualquier cambio.

En la calidad de las instituciones y de los centros educativos del municipio está la clave de las transformaciones integrales de la gestión del conocimiento y por eso la política de la administración tendrá en el sistema educativo, maestros, estudiantes y padres de familia, los impulsores de un

mejoramiento educativo, permitiendo materializar las condiciones para una mejor calidad de vida. La identificación de un objetivo claro, de formación y educación para un hombre con características humanas y sociales coherentes con el modelo de sociedad que soñamos para el futuro, debería ser el punto de partida de la formulación de las políticas educativas; en nuestro municipio no nos hemos atrevido aún, a construir colectivamente el sueño de visión y de organización social y por lo tanto no podemos desde aquí definir con certeza de consenso, el hombre que se requiere para alcanzar ese sueño; como un llamado a la reflexión, el plan convoca para que desde el sector educativo se aborde un proceso de identificación y definición de la visión y del hombre que se necesita educar para alcanzarla.

El hombre necesario para una organización social y económica justa, equitativa y solidaria, debe ser educado en valores humanos y con una elevada acumulación de conocimientos para la producción y el desarrollo, nuestra propuesta del plan mira con esa expectativa.

Le corresponderá a este gobierno adelantar conjuntamente con todos los actores sociales, el proceso de reorganización del sector, tal y como lo ordenan las normas, con los propósitos de alcanzar la racionalización y optimización de los recursos sectoriales. Nos proponemos igualmente desarrollar las acciones que nos conducirán al fortalecimiento institucional con el propósito de alcanzar la certificación educativa del municipio. Como meta importante de las acciones a desarrollar nos corresponderá el logro de avances significativos de articulación de la educación media y la consolidación de verdaderas instituciones educativas, con ello se brindarán nuevas oportunidades para vincularse a la actividad productiva a un número importante de nuestros bachilleres, pues es preocupante que cada año se entreguen a nuestra comunidad 400 o más bachilleres sin alternativas ciertas para enfrentar su futuro y la adversa realidad que les ofrece el país.

Para la apreciación de algunas características que identifican el sector y que soportan la formulación de propuestas para el desempeño en materia educativa, observemos los siguientes indicadores:

#### **A INDICADORES DE EFICIENCIA PARA EL AÑO 2001**

<b>INDICADOR</b>	<b>BASICA PRIMARIA</b>	<b>BASICA SECUNDARIA</b>	<b>MEDIA</b>
Tasa de aprobación anual	83 %	76 %	85 %
Tasa de reprobación anual	7 %	11 %	14 %
Tasa de deserción anual	14 %	8 %	6 %
Tasa de retención anual	89 %	89 %	85 %

## B CIFRAS SOBRE POBLACIÓN ESCOLAR AÑOS 1995 A 2001

### EDUCACION BASICA PRIMARIA

AÑO	MATRICULADOS	APROBADOS	REPROBADOS	DESERTORES
1995	3642	3179	68	304
1996	3655	3264	149	198
1997	3625	3234	118	273
1998	3706	3239	147	320
1999	3739	3228	217	294
2000	3944	3406	204	334
2001	3975	3286	259	575
2002	4039			

### EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL

AÑO	MATRICULADOS	APROBADOS	REPROBADOS	DESERTORES
1995	2546	2306	77	163
1996	3017	2792	83	142
1997	3092	2736	98	258
1998	3015	2583	161	271
1999	3067	2693	179	195
2000	2874	2521	181	165
<b>2001</b>	<b>2959</b>	<b>2354</b>	<b>360</b>	<b>259</b>
<b>2002</b>	<b>3256</b>			

## EDUCACION PREESCOLAR, TRANSICION O GRADO CERO OBLIGATORIO

AÑOS	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
MATRICULADOS	286	nd	470	463	478	545	589	609

### POBLACION ESCOLAR AÑO 2002: 8050

Matriculados en el sistema público formal:	<b>7955</b>
Matriculados en programas de jóvenes y adultos.	<b>355</b>
Matriculados en instituciones privadas:	<b>95</b>

Como se puede apreciar en las cifras, el sistema escolar ha venido incrementando de año en año la cobertura, lo cual de acuerdo con los índices de crecimiento de la población, permite concluir que el sistema ha sido capaz de cubrir la nueva demanda año tras año. Sin embargo debe apreciarse que el crecimiento en el número de reprobados y desertores del sistema creció en el año 2001 de manera fuerte con relación al comportamiento medio de esos indicadores. No se puede afirmar con certeza sobre las causas de ese comportamiento, sin embargo pueden considerarse como causas aparentes la situación de empobrecimiento de las familias y causas asociadas con fenómenos de violencia intrafamiliar y la vulnerabilidad de la población infantil y adolescente.

Igualmente no se pueden dar cifras exactas de cobertura con relación a la población municipal en edad escolar, pues se carece del conocimiento de esta cifra; con el objeto de establecer certeza sobre coberturas será una tarea importante desarrollar el censo educativo municipal y buscar el conocimiento sobre las causas de reprobación y deserción.

La ampliación de la cobertura de los niveles de preescolar, básica y media no constituye, en apariencia una situación neurálgica en el sistema educativo, pues un indicador de falta de atención de la demanda sería el reclamo reiterado y la protesta por parte de toda la comunidad, hecho que no se ha registrado en los últimos dos años. No obstante lo anterior, siendo la población matriculada en el año 2002 para el grado primero de 1060 alumnos y la población matriculada para transición y preescolar de 609 alumnos, se puede inferir que existe un déficit de cobertura en la educación preescolar cercano al 50 % de la población en esa edad. Es entonces una de las principales debilidades del sistema educativo municipal la falta de grupos para preescolar, en consecuencia el primer objetivo de la política educativa es garantizar el acceso al sistema educativo a la población infantil para dar inicio

a su educación, concentrando su atención fundamentalmente en sectores de estratos 1 y 2; por el papel importante que ha desempeñado el ICBF en la educación preescolar del municipio, procuraremos la gestión conjunta con dicha institución para el alcance de las metas postpuestas. Como compromiso fundamental de la política educativa, el municipio ofrecerá a quienes hayan cursado la básica primaria la oportunidad de acceder a los niveles de educación secundaria y media.

Un programa que ha significado importancia notable en la cobertura educativa para aquellas personas que laboran y que se encuentran en edad extraescolar, es la educación de adultos; aunque la ley no contempla que este programa se pueda continuar financiando con recursos del SGP, propondremos ante el gobierno departamental su cofinanciación con el municipio con el propósito de lograr su permanencia en el municipio. De igual manera, y considerado como un programa de cobertura educativa para personas que laboran o que viven en el campo, gestionaremos recursos, para cofinanciar el programa de bachillerato en bienestar rural; la permanencia de este programa obedecerá a los resultados de un proceso de evaluación sobre su desarrollo en los últimos años, y con base en el impacto real logrado sobre la población del municipio.

Con el propósito de mejorar los indicadores de retención, cobertura y calidad de la educación, a través de convenios con las instituciones y establecimientos educativos, se brindará educación gratuita en lo referente al pago de matrículas y pensiones a los estudiantes de estratos 1 y 2 y se ejecutarán proyectos de apoyo a la canasta escolar y de dotación de textos y cuadernos; con ello contribuiremos a aliviar la grave problemática derivada de la situación de pobreza de las familias. También se desarrollarán programas de alimentación escolar, que logren el aumento de la cobertura de estudiantes, con especial interés en los barrios marginados de la población, a su vez mejorando las instalaciones y dotaciones de los restaurantes escolares, igualmente para este programa recurriremos a la cofinanciación y a la experiencia del ICBF como garantía de éxito y de calidad en el empeño de lograr mejores condiciones de alimentación y nutrición para nuestros estudiantes y con ello mejores resultados en el aprendizaje.

Como instrumento válido para el mejoramiento de la calidad educativa se desarrollará un programa de estímulos a estudiantes, docentes e instituciones y centros educativos, asignando recursos por rendimiento escolar, mediante proyectos como la promoción de la excelencia escolar por logros académicos, la asignación de recursos para la dotación escolar teniendo en cuenta los logros académicos, aplicando estímulos mediante becas para matrículas y pensiones para estudiantes sobresalientes de básica y media y brindando apoyo en el pago de matrículas universitarias a estudiantes con logros académicos sobresalientes, y con la participación de los educadores en la formulación y aplicación del programa de mejoramiento de la calidad de la educación. Como instrumento de estímulo se desarrollarán programas de

concurso sobre el conocimiento académico de los estudiantes, como las olimpiadas del saber, con premiaciones aportadas a los centros educativos, docentes y estudiantes destacados.

Un factor que contribuye a la permanencia y al rendimiento académico de los estudiantes es la accesibilidad cotidiana a los centros educativos, es decir, el transporte desde y hacia sus viviendas; en el municipio muchos estudiantes se transportan desde la zona rural y desde los barrios libertadores y Pedro Pablo Bello, hacia la zona urbana, viviendo no solamente los problemas de falta de recursos para cubrir los gastos de transporte sino también los climáticos, para contribuir a su permanencia y propiciar mejores condiciones a los estudiantes atenderemos el transporte escolar para dicha población.

El aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación y de la información son una propuesta del plan. Los avances alcanzados por la humanidad en tecnología de la comunicación y de la informática, hacen impostergable su adopción en el sistema educativo municipal, de tal manera que se asegure a las nuevas generaciones el acceso a nuevos conocimientos, a la información y a la comunicación con otros grupos y para el desarrollo de habilidades. Para ello nos proponemos adelantar como propósito de mejoramiento de la calidad educativa, la implementación de salas de informática para la enseñanza.

El centro de recursos educativos municipales CREM, ha desempeñado un importante papel en la vida educativa y cultural del municipio, constituyéndose en una institución de gran valor para la comunidad, y en particular como una oferta valiosa para la calidad de la educación en el municipio. Nos proponemos participar en su gestión, permanencia y consolidación y propiciaremos la continuidad de los convenios interinstitucionales, con COMFAMILIAR y con la gobernación del departamento para lograrlo.

Las circunstancias, peligros y situaciones en que viven nuestros niños y jóvenes, los hacen cada vez más vulnerables frente a la drogadicción, la prostitución, proliferación de embarazos en adolescentes, enfermedades, el maltrato intrafamiliar, la violencia del medio, que conducen hacia la presentación de conductas equivocadas y a la descomposición social del medio; esas condiciones inciden en los indicadores de la educación y gravemente en el desarrollo social y económico del municipio; en el reconocimiento de esas situaciones como de alto riesgo para la población estudiantil, se harán extensivos a la población estudiantil, las acciones de la promoción y prevención del PAB, al tiempo que se brindará atención psicoafectiva.

Nuestro país se encuentra en el proceso de internacionalización de la economía, lo que impone a nuestra educación la obligación de preparar a la juventud en forma adecuada y eficiente para enfrentar con éxito el mundo

moderno. Manejar con propiedad un segundo idioma, es una herramienta que no se puede negar a los estudiantes, pues ello les permitirá ser más competitivos. La implementación de programas que faciliten el acceso al aprendizaje del idioma inglés, como avance hacia el bilingüismo de nuestra población, se desarrollará contando con el recurso docente calificado para la enseñanza de idiomas y con el apoyo del centro de idiomas de Risaralda.

Mediante programas de formación para el trabajo, se hará una oferta para nuestros ciudadanos, a través de la celebración de convenios con el SENA y con universidades, con el fin de dar mayores oportunidades de capacitación, formación y habilidad para el trabajo productivo y para propiciar y facilitar mediante el conocimiento, la creación de micro y famiempresas, con los consiguientes resultados que pueden lograrse sobre las economías de las familias y del municipio en general.

El fomento a la educación superior, como oportunidad educativa para la población, buscará que las Universidades puedan implementar programas en las diferentes disciplinas con el compromiso del municipio facilitando la infraestructura educativa existente y con el apoyo para el pago de matrículas a estudiantes sobresalientes. De otro lado, se establecerán programas desescolarizados con universidades de la región a través de convenios, mediante proyectos de formación que tengan como base las necesidades y la vocación del municipio.

Muchos de nuestros jóvenes y adultos, con el esfuerzo propio y el de sus familias, adelantan estudios superiores en las universidades de la región desplazándose diariamente desde el municipio, como un programa que contribuya a su educación aplicaremos un programa de subsidio de transporte universitario a los estudiantes que no laboren, buscando para ello la participación de las empresas transportadoras.

Para desarrollar los programas de formación para el trabajo y de apoyo a la educación superior, para la implementación de salas centralizadas de sistemas, y para la enseñanza del idioma inglés se mejorarán las condiciones administrativas y locativas del CECAM, buscando además con recursos del sector educativo lograr la financiación parcial de su sostenimiento y operación como espacio educativo.

El CECAM, será fortalecido como institución educativa para los sistemas formal e informal y para programas de capacitación a la comunidad en general, buscaremos consensos y concertación con los actores de la educación para la toma de decisiones en torno a su desarrollo y utilización.

Una situación que preocupa a la administración municipal, aunque no se tiene conocimiento de cifras, es el analfabetismo, hecho que presenta síntomas localizados en algunos barrios. Con el fin de contribuir al alivio de las dificultades, que para la vida actual, significa no saber leer ni escribir y hacer

las operaciones aritméticas básicas, el municipio ejecutará un programa de alfabetización, utilizando el potencial de despliegue social y la capacidad representada en nuestros jóvenes de grados diez y once, para que desarrollen su servicio social en esa actividad de alto contenido social y de equidad.

Nuestro municipio ha desarrollado un crecimiento institucional a la vez que ha potenciado la oferta de servicios hacia otros municipios, en la atención de la población especial con discapacidades psicomotrices y con dificultades de aprendizaje, a través del CIREVI. Es propósito del plan prestar atención en educación especial a la población que por sus condiciones lo requiera, con fundamento en la obligación constitucional de brindar oportunidades de educación a todos los habitantes del territorio.

En el municipio no se dispone de una biblioteca con espacios apropiados y con eficiente y moderna dotación que facilite y convoque el espíritu de la investigación, la consulta y la lectura, como elementos necesarios para el alcance de mayores niveles de educación de los asociados. Para crecer en todos aquellos hábitos que conduzcan a toda la población y en particular a la población educativa, a mejorar los indicadores de lectura, consulta, rendimiento académico y crecimiento intelectual, así como para dotar al municipio de un sitio de encuentro y desempeño social y cultural, nos proponemos, mediante la gestión de recursos de los otros niveles territoriales y con recursos propios y sectoriales, dotar al municipio de una moderna biblioteca.

Para el cumplimiento de lo establecido en la ley, sobre el desarrollo, gestión y administración de la educación nos proponemos reactivar el espacio de participación y concertación representado en la junta municipal de educación JUME, la cual se encuentra inactiva y no ha jugado el importante papel que le corresponde en el sector.

### **1.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

- 1.2.1.1 El sistema educativo presenta deficiencias en la calidad.
- 1.2.1.2 Los centros educativos presentan insuficiencia de dotación de material didáctico, en calidad y cantidad.
- 1.2.1.3 Se presenta un bajo sentido de pertenencia en la comunidad educativa
- 1.2.1.4 No se cuenta con métodos calificados para la selección del personal que labora en el sector.
- 1.2.1.5 Los sistemas de capacitación de los docentes no reúnen calidad científica y técnica.
- 1.2.1.6 La alta inestabilidad familiar que se vive en el municipio afecta el rendimiento académico y la retención escolar.

- 1.2.1.7 Falta mayor compromiso de los docentes con la comunidad estudiantil y de los padres de familia con las instituciones educativas.
- 1.2.1.8 La desnutrición y la falta de atención médica, en la población estudiantil de los estratos bajos afecta la calidad educativa y la retención en el sistema escolar.
- 1.2.1.10 Un porcentaje importante de la infraestructura educativa carece de mantenimiento apropiado y no se tienen programas sistemáticos de modernización y remodelación de infraestructura.
- 1.2.1.11 Se carece de un censo educativo que permita detectar la realidad de la cobertura escolar en el municipio.
- 1.2.1.12 La expulsión de bachilleres sin oportunidades y sin capacitación para el mundo laboral, genera problemas de convivencia en las familias y en la comunidad en general y baja autoestima en los individuos, a la vez que se estimula la deserción escolar.
- 1.2.1.13 Se presenta una escasa oferta laboral en el municipio como consecuencia del estancamiento en la creación de nuevas empresas, micro y famiempresas.
- 1.2.1.14 No se cuenta con oferta de espacios apropiados para el desarrollo de actividades de consulta y lectura bibliográfica y de acceso a redes de información.
- 1.2.1.15 En algunos barrios del municipio se presentan signos de analfabetismo.
- 1.2.1.16 La población que requiere educación especial no cuenta con el apoyo institucional continuado.

## **1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- 1.2.2.1 Garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo a toda la población en edad escolar.
- 1.2.2.2 Promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad en los centros docentes.
- 1.2.2.3 Mejorar los niveles de rendimiento escolar.
- 1.2.2.4 Mejorar la infraestructura a través de la remodelación, mantenimiento y ampliación de los centros docentes.
- 1.2.2.5 Garantizar el funcionamiento de los centros educativos, dotándolos de los recursos necesarios.
- 1.2.2.6 Mejorar la salud de la población escolar.
- 1.2.2.7 Brindar estímulos a los estudiantes y docentes por los buenos logros en la calidad de la educación.
- 1.2.2.8 Fortalecer y dar identidad al sistema educativo municipal.
- 1.2.2.9 Mejorar las condiciones de funcionamiento de las instituciones y centros educativos.
- 1.2.2.10 Brindar oportunidades de educación y formación a la población especial.
- 1.2.2.11 Eliminar la presencia de analfabetismo en nuestros ciudadanos.

- 1.2.2.12 Introducir la etnoeducación en los contenidos curriculares.
- 1.2.2.13 Fortalecer la educación no formal.
- 1.2.2.14 Actualizar censo sobre analfabetismo.
- 1.2.2.15 Mejorar la calidad de vida de los jóvenes.
- 1.2.2.16 Apoyar las instituciones de educación para la población especial.
- 1.2.2.17 Ampliar la oferta de programas de educación superior en áreas técnicas.

### **1.2.3 PROGRAMAS**

- 1.2.3.1 Sostenimiento y ampliación de la cobertura educativa.
- 1.2.3.2 Mejoramiento de la calidad educativa.
- 1.2.3.4 construcción, remodelación, conservación y mantenimiento de la infraestructura educativa.
- 1.2.3.5 Fondos de servicios educativos.
- 1.2.3.6 Alimentación escolar
- 1.2.3.7 Atención en educación especial.
- 1.2.3.8 Apoyo a los PEI
- 1.2.3.9 Articulación de la educación media.
- 1.2.3.10 Desarrollo institucional, organización y certificación educativa.
- 1.2.3.11 apoyo a la formación para el trabajo.
- 1.2.3.12 Educación de adultos.
- 1.2.3.13 Apoyo a la educación superior.
- 1.2.3.14 Alfabetización para los ciudadanos.

### **1.2.4 METAS**

- 1.2.4.1 Ampliación de cobertura en educación preescolar en un 20%.
- 1.2.4.2 Un censo educativo municipal como instrumento de planificación del sector
- 1.2.4.3 El 100% de la población estudiantil cubierta mediante el seguro estudiantil.
- 1.2.4.4 La cobertura educativa en los diferentes niveles garantizada para atender la demanda.
- 1.2.4.5 Un mayor número de bachilleres con oportunidades de acceso a programas de educación superior en instituciones públicas y privadas.
- 1.2.4.6 Mejores lugares en el departamento de nuestros bachilleres en las pruebas de estado
- 1.2.4.7 Descenso en los actuales niveles de deserción de la población estudiantil
- 1.2.4.8 El municipio con certificación educativa.

- 1.2.4.9 La media técnica en marcha en por lo menos una institución educativa.
- 1.2.4.10 Un sistema educativo municipal con calidad, identidad y organizado.
- 1.2.4.11 Doscientos estudiantes con conocimientos calificados en idioma inglés.
- 1.2.4.12 Cien personas formadas y capacitadas en artes y oficios.
- 1.2.4.13 Cero analfabetismo en el municipio.

### **1.3 RECREACIÓN Y DEPORTE**

Las actividades deportivas y recreativas son fundamentales en el desarrollo de las personas, en el mejoramiento de los indicadores de salubridad y en general en un mejor desempeño de las actividades colectivas de los habitantes de nuestro municipio. Igualmente el desarrollo sistemático y ordenado de actividades y eventos deportivos y recreativos se convertirá en un elemento central y edificante en el proceso de desarrollo, construcción y explotación turística del municipio. El aprovechamiento de los espacios públicos existentes, de los escenarios deportivos, además de los escenarios de los centros educativos, se convierte en un activo valioso que se debe explotar de manera regular en actividades deportivas y recreativas.

Para el logro de los propósitos del plan, en esta materia se hará necesario reconstruir administrativa, operativa y financieramente el IMDER, pues esta administración ha recibido una institución seriamente deteriorada al punto que sus activos han ido desapareciendo, sus estados financieros no han sido elaborados, los escenarios a su cargo se han deteriorado seriamente y la entidad registra un déficit cercano a los veinte millones de pesos, todo lo anterior sin que sus administradores anteriores hayan dado satisfactorios informes sobre sus responsabilidades respectivas. Es responsabilidad de la administración asumir el fortalecimiento del IMDER, con tareas prioritarias como el saneamiento del déficit fiscal y financiero que registra, el establecimiento de sistemas de gestión y administración de los escenarios deportivos y la implementación de programas que garanticen su sostenibilidad económica y administrativa.

El IMDER adelantará, mediante la búsqueda permanente del apoyo del instituto departamental de deportes INDEPORTES, y mediante la difusión y búsqueda de recursos de la empresa privada, que se aplican como estímulos tributarios, y con el apoyo de la administración central, todas las acciones en procura de alcanzar las metas del plan en materia de recreación, deportes y aprovechamiento del tiempo libre, a la vez que logrará su posicionamiento institucional en el municipio.

Uno de los mayores inconvenientes que tenemos para mejorar el bienestar de la comunidad está íntimamente relacionado con la débil calidad del capital

social y humano; por ello se hace necesario recuperar los valores, vínculos de confianza, sentido de pertenencia y solidaridad al interior de las comunidades, entre otras, a través de acciones relacionadas con el deporte y la recreación que de una u otra forma han demostrado a nivel mundial ser elementos de cohesión del ser humano en sociedad.

La educación física para niños y jóvenes escolares, es un bastión de fundamentación del desarrollo corporal, de la buena salud y de bienestar para la población en crecimiento, contribuyendo con ello al desarrollo integral del individuo; a partir del fortalecimiento logístico y operativo del centro de apoyo a la educación física CAED, y bajo la coordinación del IMDER, se propiciará su uso masivo en la aplicación de programas de educación física para niños y jóvenes escolares. Para lo anterior se requiere la participación, vinculación y compromiso de los establecimientos educativos y de los docentes para que en la enseñanza y práctica de la educación física se utilice el centro y para que se impulse su fortalecimiento y uso apropiado.

Los procesos de formación sicomotriz de los niños merecen especial atención desde los primeros años de vida, en conjunto con el ICBF y con el concurso de las madres comunitarias se adelantarán campañas de educación de las madres orientados a atender la buena sicomotricidad de los niños de los hogares de bienestar,

En los centros educativos del municipio se dispone de escenarios y espacios para el deporte los cuales en su mayoría restringen su uso al tiempo escolar desaprovechando la oportunidad de utilizarlos para actividades extraescolares. El IMDER procurará mediante convenios con los directivos de esos centros, promover su uso en actividades deportivas y recreativas para niños y jóvenes, con el fin de ampliar la oferta de espacios y generar una mayor actividad física de los estudiantes y de la población en general.

Para el logro de avances significativos y reconocidos de nuestros deportistas se hace imperante formar adecuadamente en tiempo, espacio y método en las prácticas deportivas. Es además necesario y fundamental presentar una adecuada oferta de programas de aprendizaje y práctica de deportes para ampliar no solamente el número de practicantes sino para promover la disciplina, el arraigo y la identidad deportiva de nuestro municipio. Lo anterior se logra mediante la oferta adecuada y organizada de programas de fundamentación deportiva. Se desarrollaran programas de formación deportiva privilegiando a la población infantil en las instituciones de educación básica, las organizaciones comunitarias y deportivas privadas buscando con ello generar una verdadera cultura de formación deportiva.

Es una obligación del plan de desarrollo fomentar y estimular la práctica deportiva en sus disciplinas individuales y de equipo para el aprovechamiento y potenciación de los valores y capacidades de los asociados, A través de la

promoción y apoyo a eventos y campeonatos deportivos locales interbarriales, interveredales, interescolares e interclubes, dando oportunidades para las actividades recreativas y deportivas populares; igualmente se promoverá y apoyará la participación de nuestros deportistas en eventos de carácter departamental, regional, nacional e internacional.

Una preocupación para la vida cotidiana es la búsqueda de un apropiado uso aprovechamiento del tiempo libre de las personas y es responsabilidad de esta administración fortalecer y dar identidad social y territorial a esa preocupación.

La organización, promoción, gestión y acompañamiento de eventos deportivos, recreativos y culturales masivos, de carácter municipal, departamental y nacional, serán una constante en el desarrollo de la gestión del plan a través del IMDER. Le corresponde a esta institución desarrollar planes y programas que incluyan esas actividades y eventos de tal manera que durante la gran mayoría de puentes y días festivos y durante las celebraciones cívicas y patrióticas se convoque la participación masiva de la población para que participe y disfrute de los mismos, con ello se brindarán claras oportunidades para el uso adecuado del tiempo libre a la vez que se dará lugar a la expresión de las capacidades y aptitudes deportivas, físicas, recreativas y culturales de los habitantes en general. Es una condición y propósito importante de esta propuesta la utilización de los espacios físicos y de la amplia oferta ambiental que nos brinda el territorio, en una actitud coherente con el uso de las potencialidades turísticas y con la variada oferta ambiental que tenemos, con especial énfasis en la explotación racional, novedosa y creativa de nuestro territorio rural, tal y como lo señala el plan básico de ordenamiento territorial del municipio. Es decir no solamente se buscará con ello el uso del tiempo libre sino además atraer a visitantes y participar en el desarrollo de vocación turística del territorio.

Como instrumento proactivo en la gestión de la recreación y el deporte se deberá brindar espacios de participación y capacitación a la comunidad urbana y rural, con el fin de promover y apoyar las organizaciones comunitarias públicas y privadas en torno al deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, y aquellas relacionadas con problemáticas de salud en grupos especiales de personas, para esta responsabilidad el IMDER debe liderar y gestionar los procesos necesarios.

En el municipio han logrado especial interés y presencia los grupos de adultos mayores que conllevan en sus objetivos el desarrollo de actividades de recreación, deporte y rehabilitación integral de las personas a través del uso del tiempo libre en el desarrollo de habilidades manuales, complementadas con algunas acciones en salud; estos grupos y la población de adultos mayores en general no dispone de unas instalaciones adecuadas y exclusivas para su uso y es propósito del plan desarrollar el proyecto de construcción y dotación del centro de rehabilitación integral de adultos mayores, con gestión

de recursos del orden municipal, departamental y nacional y con el concurso fundamental e indispensable de las organizaciones de adultos mayores que garanticen su sostenibilidad y funcionamiento a lo largo del tiempo,

Como de valioso interés y amplio apoyo para el cumplimiento de los propósitos del plan en este sector, se continuará con el desarrollo de convenios del IMDER con las instituciones de educación media del municipio, para el despliegue de actividades de servicio social de los estudiantes de grados diez y once, en un modelo de relación que optimice el uso del recurso humano y una adecuada y coherente actividad de los estudiantes, con principios de respeto por las instituciones y hacia los programas y un adecuado control de actividades.

Con el fin de ofrecer eventos y programas de formación deportiva y recreativa, con un alto porcentaje de receptividad y aceptación por parte de la población se adelantará un estudio para identificar las aptitudes y tendencias de la población en lo deportivo y recreativo, con ello los planes y programas podrán tener contenidos de largo plazo y las estrategias para fortalecer el sector serán más efectivas.

### **1.3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

- 1.3.1.1 El IMDER presenta debilidad institucional en los órdenes financiero, económico, administrativo y operativo, que no le permite desarrollar eficientemente sus responsabilidades en cuanto al deporte y recreación se refiere.
- 1.3.1.2 La oferta institucional para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre no es adecuada, sistemática y permanente.
- 1.3.1.3 La educación física en establecimientos escolares no reúne las condiciones necesarias para su buen desempeño: recurso humano, dotación, espacios.
- 1.3.1.4 El recurso humano institucional para el deporte y la recreación no es bien calificado.
- 1.3.1.5 Los programas deportivos y recreativos no son bien estructurados y coherentes.
- 1.3.1.6 Los escenarios deportivos y recreativos no son amplia y masivamente utilizados.
- 1.3.1.7 El continuo deterioro y deficiente mantenimiento de los escenarios deportivos.
- 1.3.1.8 La dotación de los escenarios deportivos y centro de educación física del municipio, es insuficiente.
- 1.3.1.9 Se da un uso y acceso limitado a los espacios públicos para la práctica del deporte y la recreación.

### **1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.3.2.1 Ofrecer a la población mayores oportunidades para la práctica del deporte, la recreación y para el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- 1.3.2.2 Ofrecer adecuados y funcionales escenarios deportivos para uso de la comunidad.
- 1.3.2.3 Propiciar procesos de capacitación deportiva y recreativa a clubes, líderes comunitarios, instituciones educativas y comités deportivos.
- 1.3.2.4 Promocionar la sana utilización de los escenarios deportivos y recreativos del municipio.
- 1.3.2.5 Fomentar la actividad física y recreativa como instrumento de integración social y mejoramiento de la calidad de vida en todos los segmentos de la población.
- 1.3.2.6 Conformar centros y escuelas de iniciación y formación deportiva y recreativa.
- 1.3.2.7 Promover actividades deportivas y recreativas en los grupos especiales como discapacitados, adultos mayores y en la población rural.
- 1.3.2.8 Motivar el uso y acceso a los espacios públicos y áreas de protección del municipio
- 1.3.2.9 Convertir el municipio en un centro de atención de visitantes mediante el desarrollo y promoción de eventos masivos de deporte y recreación.
- 1.3.2.10 Convertir el municipio en un centro de desarrollo de actividades, eventos y competencias deportivas de carácter regional y nacional.
- 1.3.2.11 Conocer e identificar las aptitudes y tendencias deportivas y recreativas de la población.

### **1.3.3 PROGRAMAS**

- 1.3.3.1 Fomento a la práctica del deporte.
- 1.3.3.2 Fomento a la práctica de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- 1.3.3.3 Fomento a la educación física.
- 1.3.3.4 Construcción, administración, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.
- 1.3.3.5 Fortalecimiento institucional del imder.

### **1.3.4 METAS**

- 1.3.4.1 La presencia institucional permanente del IMDER
- 1.3.4.2 La oferta de eventos masivos de recreación y deporte en el 50 % de los fines de semana y puentes festivos.
- 1.3.4.3 Realización de 3 eventos deportivos cada año, de carácter regional en el municipio.
- 1.3.4.4 Realización de 2 eventos deportivos cada año, de carácter nacional en el municipio.
- 1.3.4.5 Realización de 1 evento deportivo cada año, de carácter internacional en el municipio.
- 1.3.4.6 Realización de campeonatos deportivos locales durante todo el año.
- 1.3.4.7 La consolidación de grupos y ONG's deportivas y recreativas en el municipio.
- 1.3.4.8 La participación significativa y permanente de deportistas Virginianos en eventos departamentales y nacionales.
- 1.3.4.9 La utilización masiva de los espacios públicos (calles, parques, plazas, escenarios deportivos) en actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre.
- 1.3.4.10 La realización permanente de eventos que convoquen visitantes hacia el municipio.

### **1.4 CULTURA.**

La cultura no solamente se refiere a las diferentes expresiones artísticas, es la expresión continua de las relaciones sociales, económicas y políticas entre el ser humano y el medio que habita como parte fundamental en el afianzamiento de identidad, valores y costumbres; también, la cultura se encuentra estrechamente relacionada con la capacidad humana de innovar, de mejorar su manera de comprender el mundo y de actuar sobre él. Las manifestaciones artísticas, los avances científicos que caracterizan a la sociedad son factores determinantes de la cultura; la reflexión y el conocimiento de nuestra realidad sobre el municipio se constituyen en la principal fuente para buscar el desarrollo integral de La Virginia.

Los problemas de convivencia en el municipio cotidianamente se atribuyen a la carencia de identidad y sentido de pertenencia de las personas, aunque son en parte el resultado histórico de las inequitativas relaciones sociales, económicas y políticas entre los pobladores, sin embargo es responsabilidad del plan desarrollar y potenciar las circunstancias de diverso orden que contribuyen a la superación de esas carencias. Es obligado reconocer que la historia cultural del municipio es un continuo, perturbado y orientado por condiciones territoriales, ambientales, políticas y fundamentalmente económicas, Nuestro municipio no se caracteriza por la demostración de tendencias protuberantes en sus habitantes, que impliquen llamados a la

colectivización o al engrandecimiento de propósitos que contribuyan positivamente a la formación y al reconocimiento de identidad.

Sin embargo es nuestro propósito fortalecer los lazos y tendencias de los asociados, buscando contribuir al logro de actitudes permanentes y consecuentes que realcen los valores y capacidades creativas y artísticas, como una condición necesaria para engrandecer y reconocer a los individuos desde su más profundo sentir humano. El desarrollo del potencial de las aptitudes expresivas a través del arte y la literatura de las personas será un compromiso del plan, para ello se contribuirá a través de proyectos de capacitación y formación de talentos individuales y grupales.

Mediante el apoyo a los artistas y escritores para su capacitación y para la divulgación de sus realizaciones se promoverá y estimulará el despliegue y engrandecimiento de valores que conduzcan a formar identidad y que sean un buen ejemplo para la comunidad.

Con la creación e implementación del centro de apoyo didáctico se buscará estimular la creatividad, la imaginación y la fantasía de los niños y jóvenes a través de concursos de cuentos, de pintura, de canciones y otras manifestaciones. De igual manera se comprometerán las instituciones públicas y privadas en la dotación de ayudas audiovisuales que permitan elevar la capacidad de comprensión y formación infantil.

Aquellas expresiones colectivas que reflejan los sentires de los grupos étnicos, particularmente de la etnia afrocolombiana, y de la comunidad en general, asentados en el territorio serán apoyadas y engrandecidas mediante la promoción y gestión pública tanto de las organizaciones como de sus manifestaciones colectivas, así como mediante la realización de eventos y festejos de carácter local, departamental y nacional; serán proyectos la celebración de las fiestas aniversarias del municipio, la semana de la juventud, la semana de la tercera edad y el mes de los niños, la celebración de eventos artísticos y festivales de expresiones literarias y artísticas diversas con la participación de personas del municipio y de otras regiones.

El conocimiento, acceso y disfrute de nuestros ciudadanos, a las actividades y manifestaciones culturales y artísticas, tanto de propios como foráneos, es limitado, por razones económicas y por la baja oferta que se brinda por parte de las entidades encargadas de hacerlo. Para brindar oportunidades que superen esta condición, a través de la casa de la cultura se promoverá la realización de eventos y procesos de oferta cultural y artística.

La cultura local se fortalecerá en la medida que se goce de elementos claros de identidad, como resultado acumulado de la transmisión de conocimientos o sobre el desarrollo de habilidades propias de las personas o del territorio. La Virginia, cuenta en su oferta ambiental y física del territorio con el potencial para desarrollar cimientos de identidad a partir de la enseñanza y formación

escolar sobre los atributos del territorio, mediante una clara y decidida intencionalidad desde la academia local apoyada por la administración municipal.

La oferta del plan en el área de cultura será orientada con propósito específico hacia la comunidad rural, pues la concepción del área rural debe superar lo productivo y ambiental sino que debe trascender hacia la consideración del campo como un entorno en el que se dan todas las vivencias y experiencias cotidianas inherentes al ser humano y a su comunidad, la vida rural debe entenderse desde la concepción de la misma como la de comunidad rural.

Aquellos procesos de capacitación y formación de talentos individuales y de grupos que han tenido continuidad y que ganado arraigo en la comunidad y que obedecen a criterios técnicos y sólidos de enseñanza, no solamente serán conservado sino que además se fortalecerán guardando coherencia con las metas establecidas en el plan.

Para cumplir con todo lo anterior se requiere que la casa de la cultura sea el eje central y para lograrlo se le debe dotar de institucionalidad, con la participación amplia de la sociedad civil y de los diferentes actores y organizaciones de la cultura en el municipio se promoverá la constitución de la ONG “casa de la cultura”, con el fin de que sea la institución que coordine, oriente e interactúe con la administración municipal, lo relacionado con la gestión y el desarrollo cultural en el municipio, la casa de la cultura deberá ser además el ente que cohesione y estimula las organizaciones de los artistas y cultores de la actividad cultural en el municipio. Con una organización sólida se obtendrán grandes avances en el campo cultural del municipio.

La historia del municipio y de sus gentes acumulan valores que en algunos de sus componentes constituyen patrimonio cultural, la riqueza y exaltación del mismo tienen amplio significado y enseñanza para las generaciones presentes y futuras, en esa dirección se apoyarán aquellas iniciativas que apunten hacia la conservación del patrimonio físico e ideológico del municipio y que se destaquen por su importancia histórica y cultural; la consolidación, recuperación y conservación de la memoria histórica, a partir de la literatura, la fotografía y el archivo de la administración municipal, serán un objetivo de la administración.

Para el desarrollo de las propuestas anteriores es indispensable fortalecer la casa de la cultura física e institucionalmente, mediante la participación amplia de los agentes culturales y educativos y a través de la formación y operativización permanente del CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA, como organismo planificador y orientador del desarrollo cultural del municipio.

Para la formación de valores y principios de los individuos y por tanto para la colectividad, el ejercicio y hábito de la lectura y la consulta son condiciones necesarias; en el municipio no se dispone de una biblioteca con espacios apropiados y con eficiente y moderna dotación que facilite y convoque el espíritu de la investigación, la consulta y la lectura, como elementos necesarios para el alcance de mayores niveles de educación de los asociados. Para crecer en todos aquellos hábitos que conduzcan a toda la población y en particular a la población educativa, a mejorar los indicadores de lectura, consulta, rendimiento académico y crecimiento intelectual, así como para dotar al municipio de un sitio de encuentro y desempeño social y cultural, nos proponemos, mediante la gestión de recursos de los otros niveles territoriales y con recursos propios y del sector educativo dotar al municipio de una moderna biblioteca, para ello desarrollaremos el proyecto de construcción y dotación de la biblioteca municipal. Como propuesta para la administración y empoderamiento de la sociedad civil, se propondrá la constitución de una ONG para la biblioteca municipal.

#### **1.4.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

- 1.4.1.1 La identidad municipal no tiene un patrón cultural estructurante.
- 1.4.1.2 La oferta institucional cultural es de baja calidad.
- 1.4.1.3 El Consejo Municipal de Cultura no es operativo.
- 1.4.1.4 La población registra un bajo interés por las actividades culturales.
- 1.4.1.5 La capacitación, difusión y promoción de las actividades culturales no son adecuadas.
- 1.4.1.6 El apoyo a los artistas individual y colectivamente es escaso y ello afecta su fortalecimiento, permanencia y calidad.
- 1.4.1.7 Se presenta una baja oferta de eventos y actividades culturales y artísticas.
- 1.4.1.8 La casa de la cultura como institución presenta debilidad y baja apropiación y pertenencia por parte de la comunidad.
- 1.4.1.9 Los espacios de encuentro de la población, para la promoción de la lectura, para la consulta y para el conocimiento a través de sistemas virtuales son escasos y no brindan una adecuada oferta para su uso y disfrute.
- 1.4.1.10 Los plazas y parques públicos no son utilizados como escenarios para el encuentro y la oferta de eventos y manifestaciones culturales.
- 1.4.1.11 No se da continuidad a los procesos de educación cultural y a las actividades culturales.

#### **1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.4.2.1 Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

- Brindar una adecuada infraestructura para las actividades de cultura.
- 1.4.2.2 Promover y ejecutar eventos municipales de cultura continuadamente.
  - 1.4.2.3 Crear canales de expresión a las manifestaciones de la cultura étnica afrocolombiana presente en la localidad.
  - 1.4.2.4 Fortalecer las fiestas aniversarias como espacio multicultural y formador de identidad municipal en el contexto regional.
  - 1.4.2.5 Ampliar la oferta y el uso de espacios para el desarrollo de aptitudes, habilidades, hábitos de lectura y de consulta para la ciudadanía.
  - 1.4.2.6 Estimular el talento artístico de las personas para crecer la oferta cultural y enriquecer las manifestaciones artísticas en el municipio.
  - 1.4.2.7 Promover la protección del patrimonio cultural del municipio.
  - 1.4.2.8 Dar identidad al parque principal del municipio como espacio de encuentro cultural y artístico.
  - 1.4.2.9 Reorganizar y fortalecer la institucionalidad de la casa de la cultura.
  - 1.4.2.10 Dar continuidad a los procesos culturales.
  - 1.4.2.11 Ordenar un mapa multicultural de las diferentes etnias en el municipio.
  - 1.4.2.12 Conmemorar fechas aniversarias de la abolición legal de la esclavitud africana en Colombia.
  - 1.4.2.13 Contribuir en la organización y desarrollo del potencial de la cultura afrovirginiana.

### **1.4.3 PROGRAMAS**

- 1.4.3.1 Construcción, ampliación, dotación, sostenimiento y mantenimiento de espacios para el desarrollo cultural de los ciudadanos.
- 1.4.3.2 Apoyo y fomento a la innovación, la creación y la producción artística y cultural.
- 1.4.3.3 Fonación de identidad cultural a través de las fiestas aniversarias del municipio y de la protección del patrimonio cultural.
- 1.4.3.4 Apoyo y fomento a la formación artística y cultural.
- 1.4.3.5 Fortalecimiento institucional de la casa de la cultura
- 1.4.3.6 Promoción, difusión y apoyo a eventos municipales de cultura.

### **1.4.4 METAS**

- 1.4.4.1 ONG casa de la cultura, con identidad y protagonismo.

- 1.4.4.2 Realización de 5 eventos culturales masivos durante cada año.
- 1.4.4.3 Realización de 5 festivales anuales, de diferentes disciplinas artísticas.
- 1.4.4.4 Construcción y dotación de la biblioteca municipal.
- 1.4.4.5 Conformación de cinco grupos de diferentes disciplinas culturales y artísticas. en el municipio.
- 1.4.4.6 Capacitación y formación de 200 personas entre niños, jóvenes y adultos en disciplinas artísticas y culturales.
- 1.4.4.7 Celebraciones aniversarias del municipio con sentido de pertenencia y con arraigo en la memoria de las gentes del municipio.

## **1.5 VIVIENDA.**

En el contexto específico de la economía urbana el problema de la vivienda tiene múltiples facetas, las cuales tienen que ver con el diseño del espacio, las características físicas, la dotación de servicios públicos, el entorno físico y ambiental y en términos más generales la utilización óptima de los recursos del municipio y su distribución.

En La Virginia, el desarrollo histórico de la vivienda como necesidad y como indicador de calidad de vida, además de factor determinante y determinado por la capacidad económica de la población, está asociado a constantes que lo limitan y caracterizan: la tenencia de la tierra urbana y suburbana y la presencia de vivienda en zonas de riesgo asociadas a los ríos Cauca y Risaralda. La atención de la demanda ha sido frenada porque no se ha dado la oferta de tierras para ello; este hecho ha impedido el desarrollo de procesos de urbanismo por parte de empresas privadas del sector inmobiliario, obligando a la administración a convertirse en el único proveedor de vivienda; paralelamente ese hecho ha conducido a la población a atender sus necesidades de vivienda a través de invasiones en espacios no apropiados, degenerándose con ello el espacio público urbano y causando problemas ambientales por la imposibilidad de atender eficientemente las necesidades en materia de saneamiento básico y encareciendo e imposibilitando la atención de sus necesidades en diversas áreas.

Como resultado de lo anterior y de la situación de pobreza de la población, se puede cobrar que la estratificación socioeconómica del municipio muestre la siguiente distribución (referido a vivienda urbana):

<b>ESTRATO</b>	<b>CANTIDAD VIVIENDAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
BAJO-BAJO	1632	24.6
BAJO	1713	25.8
MEDIO BAJO	2942	44.4
MEDIO	342	5.2
<b>TOTAL</b>	<b>6629</b>	<b>100.0</b>

Las cifras anteriores explican en parte la baja capacidad económica de la administración municipal por la baja tributación de los asociados, la aplicación de bajas tarifas y de subsidios en los servicios públicos prestados por la localidad: acueducto, alcantarillado y aseo.

Será necesario que la administración propicie condiciones para la oferta de vivienda de estratos 4 y 5, generando condiciones para que los empresarios de la vivienda o la comunidad organizada, desarrolle proyectos en ese sentido y para que los actuales propietarios de predios y vivienda en las zonas residenciales amplíen la oferta de vivienda a partir de la densificación, todo lo anterior obedeciendo a los lineamientos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT); con ello no solamente se obedecerá a dicho plan, sino que además se darán oportunidades para que las personas que alcancen un mejor nivel de vida adquieran sus viviendas y no emigren del territorio, se ampliará la base tributaria municipal y se generarán espacios de atracción y estímulo a otras inversiones. La municipalidad entonces podrá desarrollar para este propósito programas de estímulos tributarios, con proyectos de expansión de cobertura de servicios públicos y mediante el desarrollo de los planes parciales de las áreas de interés.

Otro de los problemas es la proliferación de las arremetidas para la promoción de invasiones y de tugurios el cual es cada vez mas grave, empeorando las condiciones habitacionales de las familias con el creciente aumento del déficit de vivienda.

El déficit de vivienda no solamente está definido por los aspectos físicos y urbanos, sino por los aspectos económicos de las familias, los bajos ingresos y en consecuencia la poca capacidad de financiamiento, generando problemas de hacinamiento y demanda de vivienda en arrendamiento.

El municipio desde tiempo atrás emprendió programas de legalización de predios en los barrios de invasión, arrojando resultados satisfactorios pero aún subsisten muchos poseedores que no han legalizado sus propiedades.

Estos poseedores no pagan impuestos de predial sobre los terrenos, a la vez que se introducen distorsiones a las cifras contables y financieras del municipio; con el ánimo de atender estos problemas se continuará con el proceso de legalización de predios, como componente del fortalecimiento institucional que adelantará la administración municipal.

Construir vivienda para las familias de más bajos ingresos en los actuales momentos de inseguridad, intranquilidad y zozobra y desplazamiento constituye un tipo de inversión social que generará efectos positivos sobre la economía en general del municipio (fomento de la construcción, empleo de mano de obra no calificada, mayores niveles de ingreso, etc).

El PBOT, ha señalado que el municipio, en los próximos dos años, deberá desarrollar en la zona de expansión norte, programas de vivienda para atender 440 soluciones, de las cuales 165 corresponden a las necesidades de reubicación que señala el mismo plan, adicionales a las 82 viviendas faltantes del proyecto de reubicación Portobelo, y 275 viviendas para atender la nueva demanda, de acuerdo al crecimiento de la población. Para la decisión de los tipos y unidades de vivienda a establecer en la zona de expansión, se atenderá a los lineamientos del plan parcial que deberá formularse para el desarrollo de las áreas de expansión.

Para la atención de las necesidades de vivienda, el plan se propone desarrollar programas de mejoramiento de vivienda y entorno enfocados hacia asentamientos subnormales de los estratos 1 y 2, en los cuales el problema central es la baja capacidad económica, la cual se refleja en la mala calidad de la vivienda. Se apoyara en los subsidios otorgados a las familias por el INURBE y se complementará con recursos del municipio y de la comunidad para actuar paralelamente en la vivienda y en el entorno del barrio donde se encuentra localizada.

Conforme a los propósitos estratégicos del PBOT, sobre atención de la demanda de vivienda de interés social y promoción del desarrollo de las áreas de expansión urbana, se trabajara en procura de la creación e implementación del banco de tierras. A la vez que se formularán proyectos de vivienda de interés social tipos 1, 2, y 3 y se gestionarán los recursos del orden nacional y departamental y de la comunidad para su desarrollo, promoviendo las organizaciones comunitarias para la vivienda en procura de obtener una amplia participación en el desarrollo y gestión de dichos proyectos.

En concurrencia con las entidades que corresponda se proseguirá con el proceso del plan reubicación de viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo físico, mediante la gestión ante INURBE, para la obtención de los subsidios que permitirán la construcción de vivienda.

Conjuntamente con inversionistas privados y con las entidades estatales correspondientes se coordinaran acciones para la obtención de recursos y para el otorgamiento de subsidios de vivienda y con la aplicación de incentivos fiscales para la inversión privada.

La vulnerabilidad sísmica de las viviendas del municipio es alta, pues debemos reconocer que la capacidad económica de los habitantes no ha permitido la actualización de las construcciones a las exigencias de sismorresistencia señaladas en las normas, además de la baja capacidad institucional en el municipio para exigir su cumplimiento. Como el concepto de vivienda se debe entender asociado con factores de calidad y de seguridad de sus habitantes, como un componente de prevención y atención de desastres, se formulará la gestión de convenios con universidades para la actualización de las viviendas a las normas de sismorresistencia, en un empeño concurrente con los propietarios.

### **1.5.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

- 1.5.1.1 Hay un alto número de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo de inundación y erosión (riberas ríos Risaralda y Cauca, madre vieja río Risaralda).
- 1.5.1.2 Existen numerosos lotes urbanos sin desarrollar de construcciones.
- 1.5.1.3 No hay oferta de programas de vivienda nueva.
- 1.5.1.4 Gran parte de la población vive en condiciones de hacinamiento.
- 1.5.1.5 Las condiciones de vivienda de los estratos más bajos son inadecuadas.
- 1.5.1.6 Un elevado número de predios de estratos 1 y 2, desarrollados en áreas invadidas, permanecen sin legalizar su propiedad.
- 1.5.1.7 El municipio no dispone de un banco de tierras, para desarrollar oferta de vivienda.
- 1.5.1.8 El desarrollo urbano del municipio ha sido horizontal y con ello se tiene una baja densidad de vivienda.
- 1.5.1.9 La configuración por estratos de la vivienda urbana, genera una baja capacidad de la base tributaria del municipio.
- 1.5.1.10 La limitada oferta de vivienda, convierte al municipio en expulsor de personas con capacidad económica de niveles altos.

### **1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.5.2.1 Continuar con el proceso del plan de reubicación de viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo físico, mediante la gestión ante la INURBE, y la formulación de proyectos ambientales.

- 1.5.2.2 Atender la nueva demanda de vivienda de interés social, ofertando vivienda tipos 1,2 y 3, con la concurrencia del gobierno nacional, la comunidad y empresarios de la vivienda.
- 1.5.2.3 Mejorar las condiciones de vivienda y hábitat para personas de los estratos uno y dos.
- 1.5.2.4 Legalización del 98% de predios en asentamientos subnormales.
- 1.5.2.5 Formular los planes parciales para las zonas de expansión urbana, de acuerdo con el PBOT y para las zonas urbanas establecidas que requieran intervenciones. (madre vieja del río Risaralda)
- 1.5.2.6 Generar oferta de vivienda nueva de estratos 4 y 5, mediante la densificación y el desarrollo de zonas de expansión.
- 1.5.2.7 Identificar la problemática en materia de vivienda en la comunidad afrovirginiana.

### **1.5.3 PROGRAMAS**

- 1.5.3.1 Recuperación de las riberas de los ríos Cauca y Risaralda, componente reubicación de viviendas en alto riesgo.
- 1.5.3.2 Programa de vivienda de interés social.
- 1.5.3.3 Mejoramiento y rehabilitación de vivienda.
- 1.5.3.4 Legalización de predios
- 1.5.3.5 Promoción de la densificación de vivienda, y la oferta de vivienda de estratos 4 y 5 en el municipio.

### **1.5.4 METAS**

- 1.5.4.1 Reubicar 100 viviendas de las zonas de riesgo.
- 1.5.4.2 Desarrollar programa de vivienda de interés social para 275 soluciones.
- 1.5.4.3 Desarrollar mejoramiento de 150 viviendas en las zonas rural y urbana.
- 1.5.4.4 Formulación y adopción del plan parcial para la zona de expansión norte.
- 1.5.4.5 Formular el plan parcial para la zona de expansión suburbana con participación de inversionistas privadas.
- 1.5.4.6 Formulación y adopción del plan parcial del centro tradicional del municipio.
- 1.5.4.7 Formulación de los proyectos de reubicación de vivienda del tramo urbano del malecón turístico y de la vía paisajística de los ríos Cauca y Risaralda en coherencia con el PBOT.
- 1.5.4.8 Formular y aprobar una propuesta de incentivos tributarios para la densificación del centro tradicional.
- 1.5.4.9 Formular el plan parcial para la madre vieja del río Risaralda y su área de influencia.

## **1.6 GRUPOS SOCIALES VULNERABLES**

En el municipio se presentan grupos de población que merecen especial atención por el estado de abandono y/o de vulnerabilidad en que viven. El fenómeno de los niños de la calle, de los jóvenes farmacodependientes, alcohólicos y drogadictos hacen presencia en la escena local y merecen atención, a través de las organizaciones y ONG's que tienen como objeto prestarles ayuda para buscar su rehabilitación y reincorporación a sus hogares; con relación a los niños de la calle no solamente se les debe brindar asistencia sino que se deben buscar las causas que los inducen a la vida callejera con el propósito de atacarlas y desestimular la mendicidad.

Los ancianos en estado de incapacidad económica, por razones de abandono o pobreza extrema serán atendidos a través de programas de asistencia integral; los adultos mayores, que han vivido diversos procesos de organización alrededor de actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre y con propósitos de disfrutar de buenas condiciones de salud también serán objeto de atención y acompañamiento para sus actividades. Tanto a los ancianos pobres como a los adultos mayores el municipio los apoyará a través de sus organizaciones y ONG's cuyos objetos se relacionan con su atención integral y el desarrollo de actividades que busquen su bienestar.

El alto número de madres cabeza de hogar que existen en el municipio, muchas de ellas de los estratos 1 y 2, y con muy bajos niveles de ingreso y mucha pobreza, se constituye en un generador de problemas como desatención a los hijos menores, marginación del sistema escolar y deformaciones a la convivencia. Para ellas desarrollaremos propuestas concretas de generación de empleo mediante la capacitación y organización para la producción individual y por medio de microempresas, buscando la colaboración de otras entidades públicas y de la empresa privada.

Los jóvenes constituyen una población vulnerable cuya atención se canalizará con la formación y robustecimiento de su sentido de pertenencia a grupos de congéneres con el apoyo a la formación de clubes juveniles que les permitan el despliegue y desarrollo de sus energías y aptitudes hacia fines sanos, nobles, de reflexión y de servicio. Igualmente en el programa de formación de liderazgo contemplado en la política de ciudadanía, se incorporarán prioritariamente jóvenes menores de 22 años.

La población discapacitada del municipio que supera el número de 300 entre niños, jóvenes y adultos será atendida mediante programas que contribuyan a su organización y al logro de mejores condiciones de salud, educación, seguridad social y de capacitación para el desarrollo de habilidades para el trabajo.

En el municipio se han asentado en los dos últimos años un número superior a 180 personas víctimas de desplazamiento, las cuales serán atendidas en la medida de la disponibilidad de recursos y de acuerdo con los programas que para la población vulnerable determine la ley.

### **1.6.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

- 1.6.1.1 En el municipio hay presencia de niños de la calle.
- 1.6.1.2 Muchos jóvenes consumen fármacos, alcohol y drogas.
- 1.6.1.3 Los ancianos pobres y los adultos mayores no son atendidos mediante programas continuos y sistemáticos.
- 1.6.1.4 Un gran número de madres cabeza de hogar no tienen ingreso para atender las necesidades básicas propias y de sus hijos.
- 1.6.1.5 El municipio se ha convertido en receptor de desplazados.

### **1.6.2 PROGRAMAS**

- 1.6.2.1 Dignificación de la vida de los grupos sociales vulnerables.
- 1.6.2.2 Clubes juveniles para un mejor futuro

### **1.6.3 METAS**

- 1.6.3.1 Atención a 300 ancianos y adultos mayores por año.
- 1.6.3.2 Capacitación en artes y oficios a 150 madres cabeza de hogar.
- 1.6.3.3 Conformación y funcionamiento de 5 clubes juveniles.
- 1.6.3.4 Disminución casi a cero de los niños de la calle.
- 1.6.3.5 Población desplazada atendida.

## **2 POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO: UNA NECESIDAD PARA EL DESARROLLO HUMANO.**

El nuevo modelo de desarrollo implica una transformación en el papel del estado, de proteccionista a regulador y vigilante del mercado y responsable de garantizar la prestación de los servicios necesarios para el buen desempeño de los negocios. Bajo esta óptica el municipio debe garantizar el acceso de todos los grupos sociales a los servicios básicos mínimos, que faciliten y posibiliten el desempeño de sus actividades e iniciativas en asuntos asociados a la economía en sus diferentes formas y manifestaciones.

La definición de funciones y la urgencia de volverse eficiente para adaptarse al nuevo modelo, impone por un lado enormes transformaciones en la estructura municipal y por el otro, disponer de una mejor infraestructura de

servicios tales como energía, acueducto, alcantarillado, telecomunicaciones y vías, acompañadas de unos adecuados niveles de seguridad y convivencia ciudadanas. Con apropiados y eficientes niveles de calidad en la prestación de dichos servicios se brindan espacios a la inversión privada para que se asiente en La Virginia.

Es condición necesaria además, que el municipio elabore y planifique los procesos de desarrollo del territorio de manera tal que se aprecien con claridad las tendencias y el marco regulador en el que habrán de desarrollarse las actividades de las personas. Aspectos como la infraestructura pública, la calidad y cantidad de bienes y servicios transados en la población, la estabilidad de las normas, las propuestas en torno al desarrollo físico y ambiental, se convierten en elementos soportes y promotores del crecimiento económico.

Para contribuir al logro de metas de desarrollo económico, se diseñarán programas conjuntamente con el SENA y con las Universidades para la preparación y capacitación del capital humano, de igual manera se adelantarán en las diferentes instituciones educativas reformas en los currículos a fin de lograr una verdadera reconversión educativa ajustada a las necesidades económicas y sociales de nuestro municipio. De esta manera se contribuye al logro, en el mediano y largo plazo, de tener un recurso humano más competitivo y eficiente, con capacidad de aprovechamiento en forma permanente de las oportunidades que brinda el mercado.

Se avanzará en el propósito de formular y diseñar la reglamentación para el uso de las zonas de desarrollo industrial del municipio, definidas en el PBOT, con el fin de promocionar su desarrollo.

Otro factor determinante en nuestro desarrollo económico, es el relacionado con la infraestructura de comunicaciones y macroproyectos que relacionan nuestro territorio con la región y el país, para ello haremos gestión conjuntamente con otros alcaldes y gobiernos para promover el desarrollo de proyectos como la continuación de la vía troncal del río Cauca, tramo La Virginia Irra, vía Pereira – Apía - Quibdó, puerto seco, rehabilitación del corredor férreo Buenaventura Medellín, todos ellos están de acuerdo con los propósitos fijados por el gobierno nacional y sobre los cuales el municipio deberá manifestar su interés con el fin de articular en forma práctica y real a La Virginia con el resto del territorio. Igualmente propiciaremos las condiciones para que se establezca competencia a través de nuevos servicios y con menores costos en materia de telecomunicaciones y redes de información.

## **2.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

La oferta de infraestructura física que presente el municipio es fundamental para que sea atractivo para el desarrollo de actividades económicas en su

suelo. Consecuentemente con esta afirmación se trabajará en el corto plazo para hacer realidad los proyectos de infraestructura que están encaminados a crear condiciones que fortalezcan la calidad de vida de los habitantes del Municipio y que brinden mejores condiciones para el desempeño de las empresas existentes y para motivar nuevas inversiones del sector productivo. Bajo este enfoque se gestionarán recursos para poner en marcha los proyectos estructurales de los planes maestros de acueducto y alcantarillado; se avanzará decididamente en el desarrollo de la malla vial y en la rehabilitación de la malla vial existente, en el mejoramiento de parques y zonas verdes, de los escenarios deportivos y la plaza de mercado.

El componente de infraestructura del plan presenta, en casi todos sus programas, planes y proyectos, intersectorialidad con otros componentes y áreas del mismo y por ello se observan los vínculos y responsabilidad sectoriales.

El desarrollo de la infraestructura física del municipio estará regida por los lineamientos trazados en el PBOT, cuyas acciones fundamentales están centradas en los siguientes programas, planes y proyectos:

### **2.1.1 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESTRUCTURANTE DEL PBOT**

- 2.1.1.1 Reubicación de viviendas en las franjas de protección de los ríos cauca y Risaralda.
- 2.1.1.2 Estudios y diseños urbanos y paisajísticos para el malecón turístico.
- 2.1.1.3 Estudios y diseños del parque ecoturístico de balsillas.
- 2.1.1.4 Intervención física de la plaza de carros.
- 2.1.1.5 Adopción e implementación del plan parcial del centro.
- 2.1.1.6 Desarrollo de la malla vial municipal.
- 2.1.1.7 Estudios de factibilidad para el establecimiento de un terminal de transportes.
- 2.1.1.8 Programas y proyectos estratégicos para el servicio de alcantarillado. \*
- 2.1.1.9 Programas y proyectos estratégicos para el servicio de acueducto.\*
- 2.1.1.10 Programas y proyectos estratégicos para el servicio de aseo.\*
- 2.1.1.11 Programas y proyectos estratégicos para el servicio de alumbrado público.\*

\*Su desarrollo conceptual, su gestión y sus proyectos se incluyen en el área de servicios públicos, aquí aparecen a título enunciativo.

También se emprenderán acciones en el marco de la interacción de la administración local con el nivel departamental, regional y nacional, a través de un programa que permita la vinculación de esfuerzos y propósitos para que el municipio promueva su territorio y sus potencialidades, las que ya están ampliamente definidas en el PBOT.

2.1.1.12 La virginia, polo de desarrollo regional.

## **2.1.2 MALLA VIAL MUNICIPAL**

Con relación a las vías urbanas y rurales del municipio, nos proponemos desarrollar el mejoramiento de las vías urbanas mediante la construcción de pavimentos en aquellas sin pavimentar, la reposición de pavimentos en las vías deterioradas por su obsolescencia o por el estado de las redes de acueducto y alcantarillado y un adecuado y permanente mantenimiento de la malla vial. Los andenes son un componente fundamental de las vías y tendrán igualmente una atención expresa por parte de la administración. Nos proponemos desarrollar un proyecto de intervención de la zona central del municipio, mediante la semipeatonalización de algunas vías, cuyos diseños obedecerán a lo definido en el plan parcial del centro tradicional. Una meta a alcanzar es que el 95% de la malla vial urbana esté pavimentada y en buen estado. La señalización adecuada, moderna y de buen impacto visual, es una necesidad para brindar seguridad al tránsito peatonal y automotor a la vez que cumpla su papel de orientador para las personas, en los desarrollos viales que se ejecuten, la señalización será un componente básico.

El gobierno municipal velará por el buen estado de conservación y mantenimiento de las vías rurales del municipio para garantizar mejores condiciones de transporte a la comunidad rural.

Por el municipio atraviesan vías nacionales, constituyendo los denominados pasos nacionales, cuyo mantenimiento es responsabilidad de la nación, para procurar su buen estado solicitaremos ante INVIAS la ejecución de las obras necesarias para ello.

El alcance de lo propuesto con relación a las vías requiere grandes recursos que la municipalidad no es capaz de financiar por sí sola, y la comunidad no tiene solvencia económica para asumir pagos por el sistema de valorización, con el pleno reconocimiento de esas condiciones, se deberán gestionar recursos ante los gobiernos nacional y departamental, combinados con recursos del crédito y del sistema general de participaciones.

Los objetivos anteriores se desarrollarán a través del siguiente programa:

2.1.2.1 Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial.

## **2.1.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

Los bienes inmuebles de uso público y de propiedad del municipio requieren permanentes inversiones para su conservación y mejoramiento, a la vez que la comunidad demanda nuevos espacios para su servicio. Los edificios públicos municipales, las plazas y parques, demandan atención permanente para su adecuada presentación y aptitud para su uso y es responsabilidad de la administración garantizarlo. En cuanto al equipamiento municipal se cometerán los siguientes programas y proyectos que están íntimamente ligados al desarrollo administrativo, social y económico del municipio:

- 2.1.3.1 Modernización y mejoramiento de la plaza de mercado.
- 2.1.3.2 Construcción, remodelación y mantenimiento de parques.
- 2.1.3.3 Construcción, ampliación y mantenimiento de edificios de uso público, de propiedad del municipio.

## **2.2. EMPLEO PRODUCTIVO**

El desempleo afecta de manera grave nuestros indicadores de calidad de vida, de allí que la fragilidad del desarrollo sea cada vez más preocupante, pues el empobrecimiento de la población y de las instituciones está afectado directamente por este factor económico. La promoción del empleo no es una tarea de fácil adopción y compromiso por parte de la administración, sin embargo nuestra gestión se orientará hacia la generación de condiciones que permitan crecer en la oferta de empleo a nuestros habitantes.

Un punto de partida para la efectiva aplicación de programas y proyectos que alienten la generación y fortalecimiento del empleo, es el conocimiento amplio y técnico sobre las actividades y renglones de la producción y de servicios en la localidad, este conocimiento no se tiene, y obtenerlo es de alto costo y requiere sistematicidad y continuidad. El gobierno municipal es consciente de esta necesidad y procurará conjuntamente con el área metropolitana y con el centro de información socioeconómica de Risaralda CIR, avanzar en dicho conocimiento. Sin embargo, todos somos conocedores que las actividades que resaltan por su ocupación de mano de obra y de generación de ingreso son entre otras: la agroindustria del Ingenio Risaralda, la extracción de materiales de arrastre de los ríos, las manufacturas de madera y de bicicletería, la actividad del comercio y los servicios de mecánica automotriz.

Las acciones del plan se centrarán hacia las personas, organizaciones y empresas asociadas con las industrias de la madera y la bicicletería, las actividades de la pesca, explotación de materiales de arrastre, el comercio y la mecánica automotriz.

Un factor determinante en el desarrollo económico es la generación y aplicación del empleo productivo, será un propósito de nuestro plan, la ejecución de programas conjuntamente con el Ingenio Risaralda para la promoción de microempresas a partir de la industria del dulce; se promoverá

el empleo a partir de la capacitación y el apoyo a la formación de empresas cooperativas, las Empresas unipersonales, las empresas asociativas de trabajo y mediante la gestión y ejecución de programas de capacitación y asesoría a los empresarios.

Es necesario además que el municipio impulse en asocio con la empresa privada local y externa, la gestión de proyectos de capacitación y organización de las personas para la producción, incentivando el establecimiento y formación de micro y famiempresas, las asociaciones de productores, las ferias de artesanos del municipio, dentro y fuera del territorio, la institucionalización de los festivales o eventos feriales de productos relevantes del municipio como las manufacturas de la madera, las bicicletas, las confecciones y en general de todos aquellos productos elaborados en el municipio; se deberá trabajar conjuntamente con los comerciantes y productores en procesos de organización y capacitación para una más eficiente gestión de sus negocios.

El comercio es una actividad económica significativa en el municipio, por su situación geográfica, la misma que se debe explotar convirtiendo el comercio en un atractivo no solamente para los propios Virginianos sino para los habitantes del contorno regional. Por ello haremos una remodelación de la zona central dándole otras connotaciones y distribución al espacio público, buscando con ello motivar la inversión para mejoramiento y ampliación de las edificaciones del centro (plan parcial del centro); igualmente se trabajará, en un proceso de concertación con los comerciantes de la plaza de mercado, en el proyecto de modernización y mejoramiento físico de la misma, con el fin de darle mayores atractivos, y a la vez motivar el crecimiento de la oferta comercial, cuyos efectos sobre el empleo son fácilmente perceptibles.

Los comerciantes del municipio se encuentran registrados ante la cámara de comercio Pereira y a esta le corresponderá desempeñar un importante papel en la organización y mejoramiento de la actividad comercial del municipio. Haremos permanentes llamados y convocatoria para que esta institución preste los servicios que el comercio formal demanda de ella.

El comercio formal y legal del municipio es afectado por la alta presencia del comercio informal en las calles, la informalidad no solamente afecta la estabilidad de los negocios formales sino que además evade impuestos, ocupa indebidamente el espacio público y comercializa productos de mala calidad y de contrabando y por lo tanto se deben asumir compromisos para su control. Para aliviar los efectos negativos de la informalidad se controlarán las ventas callejeras, especialmente los fines de semana, se recuperarán las zonas y franjas verdes ocupadas por negocios informales, se desmotivará la presencia de ferias artesanales de foráneos con la aplicación de altos impuestos. Todo lo anterior en el marco del programa de promoción del consumo y la comercialización de la producción local.

La capacitación y la organización de los empresarios y comerciantes se convertirán en una potente herramienta para crecer y acceder a los programas que establezcan los gobiernos nacional y departamental para el apoyo a la producción y a los empresarios.

Los programas de capacitación para la producción y organización de los trabajadores y empresarios se desarrollarán también con el acompañamiento de las universidades de la región mediante el establecimiento de consultorios empresariales, que son espacios en los cuales se encontrará apoyo de estudiantes de últimos semestres y de personal docente capacitado para ello.

## **2.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

- 2.2.1.1 No se tiene un conocimiento amplio y técnico sobre las actividades productivas y de servicios en el municipio.
- 2.2.1.2 Se tiene una incipiente y baja producción y difíciles y escasos canales de comercialización y mercadeo en la localidad.
- 2.2.1.3 La falta de unidades asociativas de trabajo, la producción se desarrolla a través de esfuerzos individuales.
- 2.2.1.4 Los empresarios tienen bajos niveles de formación y capacitación para la administración y gerencia de sus negocios.
- 2.2.1.5 El acceso a los créditos y a los programas que apoyan la microempresa y famiempresa es limitado.
- 2.2.1.6 Altos índices de desempleo el municipio.
- 2.2.1.7 La baja capacidad de generación de empresa por parte de los habitantes.
- 2.2.1.8 Los empresarios y comerciantes no tienen agremiaciones o asociaciones que les brinden apoyo y conocimiento.

## **2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- 2.2.1.1 Ofrecer programas conjuntamente con el SENA, con universidades y con otras instituciones de la región para la formación de capital social a través de la capacitación y la formación para el trabajo.
- 2.2.1.2 Promover la creación de micro y famiempresas.
- 2.2.1.3 Conocer las actividades de producción y de servicios en el municipio.
- 2.2.1.4 Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del Municipio de La Virginia.
- 2.2.1.5 Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
- 2.2.1.6 Apoyar y promocionar las formas asociativas productivas para la micro y pequeña empresa.
- 2.2.1.7 Obtener conocimiento sobre la producción y mercadeo locales.

- 2.2.1.8 Promover el consumo de la producción local a través de ferias o festivales.
- 2.2.1.9 Contribuir a la dignificación del trabajo a partir de la capacitación y de la asociatividad.
- 2.2.1.10 Recopilar, ordenar y reformular las normas municipales orientadas a favorecer la creación de empresa y la generación de empleo productivo.
- 2.2.1.11 Apoyar los proyectos microempresariales de las comunidades afrovirginianas.
- 2.2.1.12 Brindar estímulos para la inversión mediante empresas en el municipio.

## **2.2.2 PROGRAMAS**

- 2.2.2.1 Apoyo a la formación y consolidación de organizaciones de trabajadores, empresarios y comerciantes.
- 2.2.2.2 Apoyo a proyectos micro-empresariales de mujeres cabeza de hogar y jóvenes.
- 2.2.2.3 Apoyo e impulso a la creación de micro-empresas y famiempresas, de empresas y cooperativas de trabajo asociado.
- 2.2.2.4 Capacitación y asesoría empresarial para las organizaciones de empresarios.
- 2.2.2.5 Promoción del consumo y comercialización de la producción local.

## **2.2.3 METAS**

- 2.2.3.1 Formación de tres nuevas microempresas en el municipio.
- 2.2.3.2 Organización de tres asociaciones de productores microempresariales y del comercio.
- 2.2.3.3 Capacitación a cien micro y famiempresarios.
- 2.2.3.4 Realización de dos festivales o ferias cada año, para productos y servicios locales.
- 2.2.3.5 Formación de organizaciones de trabajo asociativo de artesanos, de areneros, de mecánicos automotrices y de trabajadores de la madera.
- 2.2.3.6 Acercamiento al conocimiento de las actividades de la producción, del comercio y de los servicios en el municipio.

## **2.3. AGROPECUARIO**

La zona rural del Municipio de La Virginia tiene una extensión de 2.825.6 hectáreas, representando el 83% del área total del municipio, conformada por 3 veredas Mina Rica, La Palma, y El Aguacate, con una altura mínima de 899 m.s.n.m. y una máxima de 1.200 m.s.n.m. posee una temperatura promedio

de 27 grados centígrados, humedad relativa seca y precipitación anual que oscila entre 1.700 y 1.800 m.m. La topografía del área rural se distribuye en 87.55% en zona inclinada y 12.45% en semiplana y plana.

Distribución de las veredas:

Mina Rica 749.9 hectáreas, representa el 28.14%

La Palma 885.7 hectáreas, representa el 31.03%

El Aguacate 1145.0 hectáreas, representa el 40.52%

La vereda Mina Rica esta casi desaparecida desde el punto de vista administrativo y de población ante el continuo y poderoso avance de los terratenientes, los cuales se encuentran en proceso de monopolización de la tierra.

El principal renglón productivo es la ganadería, seguido de la caña de azúcar y en menor escala, el café y algunos frutales, teniendo en cuenta que cultivos como el plátano, cacao, yuca, maíz fríjol y las hortalizas en su mayoría son de subsistencia y en casos muy limitados para la venta, otro renglón que tiene presencia es la porcicultura.

Los pastos se encuentran en 2272.63 hectáreas que representan el 70.9% del área del Municipio. La caña de azúcar tiene una gran participación dentro del área rural productiva con 235.65 hectáreas en área neta, lo que representa el 8.72%, del área total del municipio, siendo esta la empresa de mayor capacidad industrial establecida en el territorio, el Ingenio Risaralda. El café presenta un área sembrada de 83.42 hectáreas y 43 productores en total; el café tecnificado en un 70% con una producción promedio de 100 arrobas ha/año y un 30% con café tradicional, con una producción promedio de 30 arrobas ha/año. Otros cultivos como el plátano, el aguacate y el cacao, así como actividades de porcicultura y piscicultura no son significativas económicamente.

Como se mencionaba anteriormente el principal renglón productivo es la ganadería, cuyo punto de comercialización es a través de la cooperativa de ganaderos, en un 40%, el otro 60% restante es comercializado para otros mercados municipales, anualmente el promedio de sacrificio de ganado bovino es de 12.300 animales y en ganado porcino el promedio de sacrificio es de 4.230.

Contamos con un excelente matadero, allí se realiza el sacrificio de ganado no solo para el consumo local sino además para otros municipios.

El segundo renglón productivo es la caña de azúcar, la cual se comercializa en un 100% a través del INGENIO RISARALDA, a su vez la generación de empleo rural en las actividades del cultivo es significativa para la demanda de empleos y mano de no calificada del municipio.

Para el caso del café su comercialización se hace a través de la Cooperativa de Caficultores, anualmente La Virginia produce en promedio 6590 arrobas anuales

La situación actual del café y las políticas del gobierno nacional, donde en algunas de ellas se plantea erradicar el café en zonas marginales bajas, como es el caso de La Virginia, se hace necesario plantear alternativas de solución a estas 43 familias que dependen directamente del café y de igual forma otro porcentaje que depende indirectamente (mano de obra no calificada), de esta actividad productiva.

Específicamente a través de la UMATA se han planteado 4 acciones productivas tales como:

1. Implementar el cultivo de la caña en ladera en la zona rural del Municipio de La Virginia Risaralda, en un área inicial de 40 hectáreas. La iniciativa y gestión de este proyecto es del INGENIO RISARALDA, empresa que lidera el proyecto, y cofinanciará, prestará asistencia técnica permanente, y apoyará la consecución de los recursos para el proyecto.

La empresa asegura la compra del producto (contratos de compra), al precio que el mercado fije en el momento de la cosecha y hará acompañamiento en el proceso de ejecución del proyecto.

2. Establecer el cultivo de cacao como alternativa productiva en la zona marginal baja cafetera con la ayuda del SENA, en los componentes de capacitación y acompañamiento para la comercialización, de otra parte se cuenta con la Federación de Cacaoteros, resaltando que el precio de este producto presenta una estabilidad muy favorable en el mercado.
3. Sensibilización a los agricultores para desarrollar cultivos de hortalizas que se adapten a la zona y cubrir al menos un 10% de la demanda local, la comercialización está asegurada en la plaza de mercado, teniendo en cuenta que los productores deben tener permanencia en el mercado, implementando siembras escalonadas.
4. Adelantar programa de seguridad alimentaria para 50 familias de la zona rural.

La Virginia desarrolla además una importante actividad de comercialización de productos agrícolas, especialmente de los municipios vecinos, de productos como plátano, tomate, yuca; la cuantificación de esa comercialización no se tiene, sin embargo, se sabe que la mayoría de los agentes que intervienen en ella lo hacen como intermediarios para surtir otras plazas; este sistema ocasiona que los productores de otros municipios sean sometidos a los problemas derivados de este sistema inadecuado, fundamentalmente por la no apropiación del centro de acopio, lo que conduce a la pérdida de

oportunidades de mejores negocios para productores y consumidores, al mal manejo postcosecha y al uso inadecuado de los espacios públicos alrededor de la plaza de mercado.

### **2.3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

- 2.3.1.1 La calidad del servicio de asistencia técnica agropecuaria, por aspectos de continuidad y especialización no es la requerida.
- 2.3.1.2 La baja producción y productividad del sector agropecuario.
- 2.3.1.3 Las políticas agropecuarias no surten los efectos esperados y necesarios.
- 2.3.1.4 Se presenta una inadecuada comercialización de los productos agrícolas
- 2.3.1.5 Los productores agropecuarios no tienen asociaciones.
- 2.3.1.6 Los sistemas de producción son discontinuos.
- 2.3.1.7 La escasa aplicación de tecnologías apropiadas a la producción.
- 2.3.1.8 El centro de acopio presenta un uso diferente a sus propósitos.
- 2.3.1.9 Los proyectos agropecuarios no tienen la continuidad necesaria en las veredas.

### **2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- 2.3.2.1 Mejorar los servicios de asistencia técnica agropecuaria.
- 2.3.2.2 Apoyar y promover la creación y fortalecimiento de asociaciones de productores y comercializadores agropecuarios.
- 2.3.2.3 Implementación de nuevos proyectos productivos.
- 2.3.2.4 Reorientar el centro de acopio para sus fines, y a través de la concertación promover su utilización.
- 2.3.2.5 Promover la aplicación de nuevas técnicas de producción a través de instituciones y organizaciones del sector.
- 2.3.2.6 Apoyar proyectos agropecuarios para el bienestar de los campesinos del área rural.

### **2.3.3 PROGRAMAS**

- 2.3.3.1 Asistencia técnica a los pequeños y medianos productores.
- 2.3.3.2 Apoyo a la comercialización agropecuaria.
- 2.3.3.3 Apoyo a la aplicación de nuevos métodos de producción agropecuaria
- 2.3.3.4 apoyo a las asociaciones y organizaciones de pequeños y medianos productores.
- 2.3.3.5 apoyo a proyectos agropecuarios productivos.

## **2.3.4 METAS**

- 2.3.4.1 Mejoramiento en calidad de la asistencia técnica agropecuaria.
- 2.3.4.2 Organizaciones de productores en actividad permanente.
- 2.3.4.3 Dos nuevos proyectos productivos para pequeños agricultores.
- 2.3.4.4 Centro de acopio con uso apropiado y coherente con sus fines.

## **2.4 TURISMO**

La pretensión de convertir el turismo como eje estructurante de la economía del municipio, no es un propósito sencillo. Se deberán realizar grandes y perseverantes empeños y esfuerzos conjuntos entre los sectores privado público. En ese sentido es necesario comenzar ya a desarrollarlo. Además se considera que el municipio a pesar de contar con potencialidades para la recreación y el turismo por su ubicación estratégica y por su amplia oferta ambiental, se encuentra limitado por la falta de planificación para el desarrollo y por la inexistencia de políticas claras para su aprovechamiento y por la no aplicación de proyectos de expansión urbana con clara intencionalidad de oferta turística, este último factor asociado más a la tenencia de la tierra que a la falta de iniciativas.

Desde tiempo atrás, los actores que han intervenido en los procesos administrativos y políticos de La Virginia han coincidido en asegurar que tenemos un potencial turístico por excelencia, además del concepto de expertos que ven ese potencial en la amplia oferta ambiental que ofrece el territorio.

El crecimiento económico del municipio tiene en el potencial turístico un enorme patrimonio que se debe robustecer a través de la planificación, programación y ejecución de proyectos estructurantes de corto, mediano y largo plazo, que no solamente consisten en la oferta de infraestructura y adecuados espacios, sino también en brindar las mejores condiciones de servicios a los visitantes, una mejor oferta de servicios públicos y un agradable ambiente urbano y rural, además de una confiable seguridad.

El turismo en La Virginia ha tenido un desarrollo con una lentitud preocupante y casi vergonzante y ha estado limitado a los furtivos practicantes de la pesca deportiva sobre los dos ríos, más el intento de las administraciones departamental y municipal para mantener abierto el parador náutico sobre el río Cauca, el cual ha ofrecido muy limitados servicios a sus visitantes (como paseos en lancha y practica de algunos deportes acuáticos) y no ha contado con el suficiente desarrollo, lo que no le ha permitido marchar con eficiencia y proporcionar rentabilidad para el departamento y el municipio y mucho menos convertirse en un centro de atracción de visitantes.

El PBOT, es un instrumento válido para el despliegue de planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo, coherentes con el propósito de explotación turística del territorio y en el se ha definido el siguiente programa: “LA VIRGINIA PUERTO TURÍSTICO”, el cual está orientado a convertir al municipio en uno de los principales centros de turismo del eje cafetero, aprovechando las condiciones climatológicas, la posición geoestratégica, la presencia de los ríos Cauca y Risaralda y otros aspectos que posibilitan su conversión en un gran centro prestador de servicios turísticos en el mediano plazo.

Proyectos como la vía paisajística de los ríos Cauca y Risaralda, el malecón turístico, el ecoparque turístico de Balsillas, la implementación del plan parcial del centro, el mejoramiento físico de la plaza de carros, la conservación de la malla vial, la realización de campañas y concursos con la comunidad para la conservación y ornato de los parques y zonas verdes, para el embellecimiento de las fachadas y antejardines, una adecuada señalización de calles y vías, además de la implementación de programas de capacitación y formación para los servicios turísticos. También en este programa se deberán desarrollar proyectos de infraestructura en áreas con vocación turística de baja densidad e igualmente en concertación con los propietarios de los predios aledaños a la vía rural hacia las veredas se propondrá la ejecución de un proyecto de corredor vial paisajístico.

El plan de desarrollo “primero La Virginia”, pretende atender lo establecido en el PBOT, y en el plan estratégico de turismo financiado por el área metropolitana, mediante el desarrollo de programas y proyectos atendidos con recursos intersectoriales y con la concurrencia del departamento, de la nación, del área metropolitana, de la CARDER, los inversionistas privados y de la comunidad virginiana. Igualmente se desarrollarán programas que estimulen la llegada de visitantes con la realización de eventos y festivales que ofrezcan bienes y servicios, como ha sido planteado en los sectores de recreación y deporte y de empleo productivo. Así mismo es una responsabilidad del plan tomar las decisiones y gestionar los recursos necesarios para la terminación, ampliación y puesta en servicio del parador náutico, como sitio importante y ya tradicional en la región y puntal de atracción para visitantes. También se promoverá el proceso de establecimiento de vitrinas de ventas de productos propios del municipio en la zona de la variante.

## **2.4.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

- 2.4.1.1 El parador náutico no presenta una oferta de buena calidad.
- 2.4.1.2 No se cuenta con cadenas productivas de turismo definidas.
- 2.4.1.3 La alta contaminación de los lugares de aprovechamiento para el turismo (Río Cauca y Risaralda).
- 2.4.1.4 La inseguridad ciudadana merma la afluencia de visitantes.

- 2.4.1.5 La planificación para el desarrollo del sector no ha existido y no se han fijado políticas claras para el aprovechamiento de la oferta ambiental.
- 2.4.1.6 El escaso desarrollo de zonas de expansión urbana.
- 2.4.1.7 No hay un plan que dimensione y proyecte el desarrollo turístico en el municipio, sin embargo ya existe un plan estratégico para el sector.
- 2.4.1.8 Los servicios de atención a los visitantes no reúnen altos indicadores de calidad y buenos precios, especialmente los servicios de restaurantes.
- 2.4.1.9 El espacio urbano no presenta atractivos claros y definidos en cuanto a belleza, señalización y ornato.
- 2.4.1.10 No se tiene una variada oferta de sitios e infraestructura para visitantes.
- 2.4.1.11 El municipio no ha generado condiciones atractivas para los inversionistas privados en el sector turístico.

#### **2.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- 2.4.2.1 Brindar programas de capacitación para los prestadores de servicios asociados al turismo.
- 2.4.2.2 Desarrollar las propuestas de corto mediano y largo plazo fijadas en el PBOT.
- 2.4.2.3 Integrar al municipio a las rutas turísticas regionales y nacionales.
- 2.4.2.4 Promover en los virginianos la formación de una actitud de receptor de visitantes y la visión del turista como una oportunidad de ingreso.
- 2.4.2.5 Formular el plan de desarrollo turístico a partir del plan estratégico de turismo existente y de los lineamientos del PBOT.
- 2.4.2.6 Formular y diseñar los proyectos de corto plazo del PBOT.
- 2.4.2.7 Habilitar y abrir al servicio público el parador náutico.
- 2.4.2.8 Promover la oferta de espacios para actividades ecoturísticas y recreativas en el municipio.
- 2.4.2.9 Brindar sensaciones de belleza y agrado en el paisaje urbano del municipio.

#### **2.4.3 PROGRAMAS**

- 2.4.3.1 Formulación del plan de desarrollo turístico.
- 2.4.3.2 La virginia puerto turístico.
- 2.4.3.3 Ampliación y mejoramiento del parador náutico,

#### **2.4.4 METAS**

- 2.4.4.1 Implementación de 2 proyectos asociados al turismo.

- 2.4.4.2 Aumento de visitantes a la población durante fines de semana y festivos.
- 2.4.4.3 Iniciación del posicionamiento de “La Virginia, puerto turístico” como producto.

## **2.5 SERVICIOS PÚBLICOS**

En el contexto regional se viene reiterando la importancia de la situación geoestratégica de nuestro municipio, razón por la cual se están adelantando acciones que posibiliten el desarrollo de la infraestructura de servicios públicos que determinen una mayor amplitud en la oferta urbana. Es imprescindible resaltar que ya se está entrando en el campo concreto y real de tales propuestas como son la vía troncal del río Cauca y la reactivación del ferrocarril del Pacífico entre otros, proyectos que impactan directamente en la dinámica del crecimiento del municipio. Por ello, además de continuar en el avance de mejores condiciones de prestación de servicios de los que actualmente se dispone en materia de agua potable y alcantarillado será necesario trabajar en el logro de nuevas ofertas de servicios de telecomunicaciones en general, y finalmente la optimización de los servicios de aseo y alumbrado público. Lo anterior está referido a la zona urbana, pues en nuestra zona rural será necesario avanzar hacia unos mejores servicios de agua potable y saneamiento, así como de telecomunicaciones.

Las necesidades de mejoramiento y expansión de la infraestructura de servicios públicos no solamente son concernientes al desarrollo económico, sino que obedecen a los anhelos de brindar a la ciudadanía mejores niveles de calidad y de mayor accesibilidad a su uso, como condicionantes e indicadores de calidad de vida.

Los servicios públicos domiciliarios son asuntos prioritarios para el desarrollo del municipio y para la calidad de vida de sus habitantes. La empresa de servicios públicos del municipio, ESP, ha venido implementando procesos de modernización y tecnología para estar a la altura de las circunstancias, sin embargo, su situación financiera y operativa presenta altos riesgos debido al crecimiento desbordado de los gastos y costos que presentó en los últimos años y de manera preocupante en el año 2001. Una situación que se debe resaltar es que durante los últimos 5 años la estructura de tarifas ha obedecido además de la atención a las necesidades de gastos de administración y costos de producción, a aquellas en materia de reposición e inversión en la infraestructura de servicios, sin que se haya realizado la destinación de recursos hacia estos últimos propósitos. La situación de iliquidez por la que atraviesa la ESP en estos momentos indica la imposibilidad de atención de las obras de los planes maestros de acueducto y alcantarillado con sus propios recursos, desconociendo el origen y destino de los recaudos por tarifas. Por lo anterior la ESP deberá ser sometida a un proceso de ajuste y control del gasto y deberá gestionar recursos de crédito

para atender la financiación parcial de las obras prioritarias de los planes maestros de acueducto y alcantarillado, buscando con ello la obtención de ahorro y la ejecución de proyectos de impacto en el desarrollo de los sistemas de servicios públicos a su cargo y que son necesarios para el desarrollo de la malla vial del municipio.

Las medidas de ajuste y ahorro que se proponen para la ESP, no solamente buscarán su sostenibilidad y el desarrollo de la infraestructura física, sino además detener el incremento exagerado de las tarifas que ha venido sufriendo la población en los últimos años. Como resultado importante de la gestión en materia de servicios públicos se buscará el fortalecimiento institucional de la ESP, de manera tal que se pueda garantizar su solidez y la de los servicios a su cargo hacia el futuro.

Todas las acciones en materia de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, relacionados fundamentalmente con la gestión y ejecución de proyectos contemplados en los planes maestros se desarrollarán coordinadamente entre la administración central y la ESP, con el fin de optimizar y racionalizar los recursos.

La situación de pobreza de nuestros habitantes, la conformación de la estratificación urbana (ver sector vivienda), el bajo número de generadores de ingreso redistributivo por la vía de tarifas de servicios, condicionan la necesaria aplicación de subsidios a la población de estratos 1 y 2, por parte del municipio para el pago de servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo. Con la decisión conjunta del ejecutivo y el concejo municipal se adoptarán las mejores decisiones para la aplicación del programa de subsidios a la población. No debe desestimarse, aunque en el plan no se incorpora, la posibilidad de la necesidad de aplicar subsidios al servicio de energía eléctrica, ante el inevitable desmonte de los mismos por parte de la Nación.

El plan no contempla acciones específicas en materia de energía eléctrica, gas y telecomunicaciones porque se considera que la gobernabilidad y la capacidad de intervención en esos servicios están fuera del alcance la administración municipal.

Sin embargo estará atenta para el análisis de necesidades y conveniencias para la comunidad frente a nuevas ofertas de prestadores de servicios. Si le corresponderá a la administración municipal velar por la buena calidad de todos los servicios públicos, a la vez que estimular, promover y apoyar la participación ciudadana a través de los comités de desarrollo y control social en la gestión de los servicios públicos, para la capacitación sobre derechos y acceso a nuevos prestadores de servicios y para el conocimiento y vigilancia de aspectos relacionados con la estratificación y las tarifas.

Para garantizar una adecuada y equitativa prestación de los servicios públicos dentro de los principios de eficiencia, economía y transparencia,

simultáneamente con una buena calidad, es necesaria la participación de la comunidad usuaria de los servicios en la gestión y control de los mismos y de las empresas prestadoras. El nivel de participación y ejercicio democrático de la comunidad virginiana en cuanto a los servicios públicos adolece de intensidad, regularidad y calidad. Nos proponemos fortalecer la participación comunitaria mediante acciones de capacitación y conformación de los comités de desarrollo y control social y con la presencia permanente de los vocales de control en la junta directiva de la ESP.

### **2.5.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO**

La prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo ha venido mejorando notoriamente gracias a importantes inversiones, sin embargo, aún hace falta mucho. Con la gestión de recursos nacionales, la aplicación de recursos del SGP y con los recursos propios de la ESP, se dará impulso a proyectos plasmados en el plan maestro de acueducto vigente y se atenderá la reposición y mejoramiento de redes en sectores críticos con el fin de mejorar la calidad del servicio.

El sistema de acueducto urbano presenta una capacidad de suministro que atiende la demanda, sin embargo se hace necesario acometer procesos de mejoramiento y modernización de los sistemas de aducción, tratamiento y conducción, los cuales presentan obsolescencia y la presencia de materiales no permitidos en la reglamentación del sector de agua potable (sustitución de redes de asbesto-cemento). Las redes urbanas presentan obsolescencia y la presencia de materiales no permitidos, ocasionando problemas de operación y calidad del servicio, por ello el proceso de reposición de redes será una acción constante; adicionalmente los circuitos de distribución deberán continuar su mejoramiento.

El tratamiento del agua es bueno, contando con equipos para análisis bacteriológico y físico-químico, exigidos por las autoridades sanitarias, dado que la quebrada cristales cruza el casco urbano del Municipio de balboa y el río totuí atraviesa una amplia zona cafetera ganadera, la calidad del agua de ambas fuentes hídricas que surten el acueducto de la Virginia, se ve afectada debido a la contaminación ocasionada por vertimientos de aguas residuales, por los plaguicidas, afortunadamente, el uso de la fuente cristales está reducido casi a cero. El Municipio presenta un suministro de agua de calidad con calificación aceptable con un promedio anual del 96.5%, indicativo del buen tratamiento que se le esta dando al recurso. El servicio de agua tratada se presta al 99.5% de la población urbana equivalente a 33.560 habitantes, las personas que quedan sin servicio corresponde a aquellas que no cuentan con recursos y no tienen conexiones domiciliarias.

En la zona rural si bien existe una cobertura aceptable de agua potable, se presentan problemas asociados con su uso y calidad, además de los riesgos

por agotamiento de fuentes, debido a factores de deforestación y usos inapropiados del suelo. En cuanto al uso que se da al agua tratada, este se orienta también hacia la atención de necesidades en las actividades agrícolas y pecuarias; la capacidad de gestión y administración de los sistemas de acueducto es limitada lo que no facilita su buen mantenimiento, conservación y operación.

El desarrollo de los servicios de acueducto y alcantarillado está asociado íntimamente a la problemática del desarrollo ambiental y en la política ambiental se desarrollará la problemática y las propuestas del plan para atender y avanzar en el desarrollo ambiental; factores como la deforestación de las áreas protectoras de microcuencas que han ocasionado una rápida y preocupante disminución de los caudales de las fuentes, la deficiente infraestructura de saneamiento básico rural, los vertimientos de residuos de cosechas y de plaguicidas, como factores contaminantes de las fuentes, entre otros, deben llamarnos la atención en cuanto se debe garantizar la capacidad y calidad futura de las fuentes de agua para surtir las demandas de agua de la población urbana y rural.

Para atender estas preocupaciones nos proponemos la ejecución de programas y proyectos de protección y saneamiento de microcuencas, mediante la adquisición de predios en las zonas protectoras de la microcuenca del río Totuí, con la reforestación introducida y natural de esas mismas áreas, y como un gran proyecto estratégico propondremos la acción conjunta de la CARDER y de los municipios cuyas áreas de influencia intervengan en la microcuenca, para desarrollar acciones conjuntas de conservación y protección de la microcuenca. Para atender la problemática de la zona rural desarrollaremos proyectos de reforestación y descontaminación de fuentes, aplicación de incentivos tributarios para aquellos propietarios que conserven, respeten y permitan la delimitación de áreas protectoras en sus predios y se avanzará en la potabilización hasta lograr una cobertura superior al 90%.

Para la formulación y ejecución de proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de acueducto, se tomará como punto de partida la información y propuestas establecidas en el plan maestro de acueducto, contratado por la administración municipal en el año 1.999 debidamente validada, pues en el mismo se han apreciado algunas imprecisiones que obligan a asumirlo con precaución técnica. Además se obedecerá a las necesidades derivadas para la ejecución de proyectos asociados con el desarrollo de la malla vial urbana.

En la zona rural se desarrollarán proyectos de mejoramiento y optimización de acueductos mediante tecnologías que incentiven y promuevan la participación comunitaria, con abaratamiento de costos de tratamiento, con alta eficiencia y buena calidad.

Tanto en la zona rural como en la urbana se adelantarán campañas sobre uso eficiente y ahorro del agua como lo ordena la ley 373 de 1.997 que formará parte de la propuesta ambiental del plan y para el caso rural se propiciará el fortalecimiento de las organizaciones que administran los acueductos. En el acueducto urbano se registran pérdidas de agua del 45%, cifra que supera las exigencias legales de reducción de pérdidas, muchas de ellas son debidas al mal estado de redes, a las pérdidas negras, a la deficiencia de los sistemas de micro y macromedición; con el avance en el mejoramiento de redes y con la aplicación de medidas para uso eficiente y ahorro del agua avanzaremos en el control de pérdidas.

## **2.5.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

El servicio de alcantarillado se le presta al 98.5% de la población que corresponde a 33.057 habitantes, mientras que el 1.5% restante equivalentes a 503 habitantes recurren a otros métodos como pozos y descoles a la madre vieja y vertimientos directos a los ríos Cauca y Risaralda.

Ninguno de los vertimientos de aguas residuales existentes presenta sistemas de tratamiento, razón por la cual el alcantarillado municipal es un factor de contaminación de los ríos Cauca y Risaralda.

Esta situación ocasiona graves problemas al ambiente y a la posibilidad del disfrute de los ríos por parte de propios y visitantes, debido a las afectaciones que sufre el aire, al deterioro de la fauna acuática y por lo tanto de la pesca y se ocasionan problemas de salud de pescadores y areneros en particular.

El estado general de las redes de alcantarillado se encuentra entre regular y malo, algunas por su obsolescencia y otras son afectadas por la alta sedimentación debida a las bajas pendientes y a la carencia de un completo sistema de colectores. Esta situación se aprecia en la deficiente capacidad de evacuación de aguas lluvias en algunos sitios del área urbana, en los que se ocasionan problemas de contaminación visual y del aire y perjuicios a las viviendas y al tránsito de vehículos y de las personas.

En el plan hacemos el compromiso de gestionar los recursos para la construcción de por lo menos uno de los colectores vertebrales del sistema de alcantarillado fijados en el plan maestro vigente; igualmente adelantaremos acciones para desarrollar propuestas de tratamiento de aguas residuales, a la vez que atenderemos las obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de alcantarillado; lo anterior se acompañará de una permanente y cuidadosa validación de los diseños y propuestas establecidas en el plan maestro de alcantarillado elaborado en el año 1.999. Al igual que en el caso del acueducto, además se obedecerá a las necesidades derivadas para la ejecución de proyectos asociados con el desarrollo de la malla vial urbana.

El elevado costo de los proyectos de alcantarillado, tanto en su formulación y diseño, como en su ejecución, necesariamente requieren la búsqueda de la concurrencia y el acompañamiento técnico de la nación, del departamento, de la CARDER y de la ESP y su cumplimiento se somete al logro de esas condiciones.

En el caso de la zona rural la situación del saneamiento básico se asocia con la falta de cobertura total de sistemas adecuados para la disposición de vertimientos de líquidos y sólidos, tanto de los hogares como de las actividades agropecuarias, ocasionando la contaminación de las fuentes hídricas y del paisaje. Para cambiar esta situación se adelantarán programas de saneamiento básico rural, mediante la dotación de sistemas apropiados para la disposición de dichos vertimientos.

### **2.5.3 SERVICIO DE ASEO**

El servicio público de aseo se viene prestando desde el año 1998 a través de la E.S.P del municipio, el cual comprende barrido de vías y parques, recolección y disposición final de residuos sólidos; el servicio presenta una cobertura del 99.5%, quedando sin cubrir aquellos sectores donde se dificulta el servicio por inconveniente de las vías.

De acuerdo con la ley 142 de 1.994 el municipio desaprovechó la oportunidad de adscribir el servicio de aseo a la ESP como uno de sus objetos y por ello deberán adoptarse decisiones entre el ejecutivo y el concejo municipal para garantizar la prestación del servicio, obedeciendo a la ley, bien sea directamente por el municipio, a través de la ESP del municipio, o de una ESP privada.

La problemática que presenta el servicio está ligada a su no institucionalización, pues la forma de su prestación a través de convenios temporales con la ESP, no han permitido el fortalecimiento tecnológico y apropiación del servicio por parte de esa empresa; situación que se ampara en la inconveniencia financiera y económica para la ejecución de inversiones en equipos, tecnología, infraestructura y capacitación para el servicio, pues las mismas no son viables por el corto plazo de los convenios.

Las situaciones que describen la problemática del servicio se refieren a la inconveniencia de los equipos de recolección, a la insuficiencia técnica y de capacidad del relleno sanitario, al bajo aprovechamiento de los residuos sólidos utilizables y a la situación de las tarifas; a pesar de los altos incrementos que se han aplicado en los últimos años, el sistema no es autosuficiente, ello conlleva a que el municipio aplique un doble subsidio al servicio de aseo: una porción por vía directa a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 y otra porción a toda la población por vía de pagos acordados en los

convenios con la ESP, los cuales se hacen a esta última. A este comportamiento debe darse solución en el corto plazo, pues la insuficiencia de recursos no permitirá atender eficientemente esas obligaciones, y la vía aparentemente expedita para la autofinanciación es por medio de las tarifas.

Adicionalmente se considera que la carencia de una escombrera adecuada y técnicamente funcional, se ha convertido en una situación problema para el aseo y para la gestión ambiental, que debe resolverse en el corto plazo. El mantenimiento de las zonas verdes y árboles por medio de podas, abonamientos y talas, como componentes del servicio público de aseo tampoco reúne las condiciones de calidad.

La administración deberá resolver la situación administrativa, financiera y operativa del servicio, bajo el marco de la ley, de manera inmediata; paralelamente y como un componente neurálgico de la gestión ambiental, y fundamental en cuanto a la prestación del servicio se refiere, la municipalidad deberá abordar los estudios y diseños para nuevas áreas de disposición final de residuos (relleno sanitario), apoyar procesos participativos de manejo integral de residuos sólidos, a través de la formación de empresas o cooperativas de trabajo asociado, el reciclaje en la fuente, dotación de equipos para procesos de reciclaje y compostaje, mejoramiento de los sistemas de recolección, mejoramiento de los sistemas de barrido y limpieza y mantenimiento de calles, parques, plazas, zonas verdes, árboles y jardines.

Como un componente de la estrategia para atender la prestación del servicio de aseo, con eficiencia y calidad y con el cumplimiento de las normas ambientales, con el acompañamiento de la CARDER, participaremos en la gestión de proyectos que asocien varios municipios con el fin de promover el desarrollo de un relleno sanitario de cobertura intermunicipal,

#### **2.5.4 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO**

El municipio presenta serias deficiencias en la prestación del servicio de alumbrado público en las calles, plazas y parques; el sistema de alumbrado no ha sido actualizado a los estándares de potencia y calidad requeridos. Las quejas e incomodidades reiteradas de la comunidad ante los riesgos por la inseguridad y las dificultades del tránsito peatonal nocturno y por el cobro frente de un servicio de bajo nivel son una indicación adicional de deficiencia. La responsabilidad del servicio ha estado a cargo de la administración central, cuyo mantenimiento se hace con cargo a recursos propios, pues la comunidad solamente paga por el consumo de la carga instalada de alumbrada, pagos que se hacen a la CHEC, que factura un promedio mensual alrededor de catorce millones de pesos, quiere decir lo anterior que los usuarios no pagan tarifas por concepto de mantenimiento, reposición y expansión del servicio. Dada la insuficiencia de recursos propios del municipio se hace un escaso

mantenimiento y las reposiciones y expansiones del sistema no se han realizado.

Al igual que con el servicio de aseo, el alumbrado público no se ha institucionalizado y esta es una decisión que se tomará en el presente gobierno. Las posibilidades legales y técnicas para la prestación del servicio merecerán el análisis y discusión del concejo municipal y el ejecutivo. En cualquiera de los casos posibles para la prestación del servicio: directamente por el municipio, adscribiendo el servicio a la ESP y a través de una concesión, el municipio garantizará la buena calidad del servicio y velará por el control en las tarifas del servicio. Para tener los elementos de juicio necesarios para la decisión, se adelantarán los estudios que permitan definir la viabilidad y conveniencia de cada caso.

## **2.5.5 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

- 2.5.5.1 Los sistemas de acueducto y alcantarillado presentan deficiencias por su tiempo de uso y por su distribución física.
- 2.5.5.2 Los proyectos para tratamientos de aguas residuales no se encuentran plenamente definidos.
- 2.5.5.3 Las áreas de influencia de las microcuencas que abastecen los acueductos no tienen una adecuada protección.
- 2.5.5.4 La incapacidad financiera y técnica de la ESP para ejecutar las prioridades en materia de reposición, rehabilitación, mejoramiento y expansión de sistemas de acueducto y alcantarillado.
- 2.5.5.5 El creciente y sostenido incremento de las tarifas de los servicios.
- 2.5.5.6 El municipio no tiene un relleno sanitario para cobertura de corto, mediano y largo plazo.
- 2.5.5.7 No se cuenta con un programa integral de residuos sólidos.
- 2.5.5.8 Los servicios de aseo y alumbrado público no han tenido una institucionalidad que los fortalezca y no son autocosteables
- 2.5.5.9 La carencia de escombrera genera depósitos de escombros en sitios urbanos no aptos.
- 2.5.5.10 La sostenibilidad de las fuentes hídricas no está garantizada por los problemas ambientales.
- 2.5.5.11 Los servicios de aseo y alumbrado presentan baja calidad.

## **2.5.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 2.5.6.1 Mejorar el estado de las redes y sistemas del acueducto y alcantarillado.
- 2.5.6.1 Elevar los indicadores de calidad de los servicios.
- 2.5.6.2 Fortalecer el estado financiero, administrativo y técnico de la ESP.
- 2.5.6.3 Disminuir las inundaciones por aguas lluvias.
- 2.5.6.4 Iniciar la ejecución de las obras fundamentales definidas en los planes maestros de acueducto y alcantarillado.

- 2.5.6.5 Dotar al municipio de un adecuado relleno sanitario con un horizonte de uso de largo plazo.
- 2.5.6.6 Optimizar el uso de relleno sanitario a través de programas de manejo integral de residuos sólidos.
- 2.5.6.7 Dotar al municipio de una adecuada escombrera.
- 2.5.6.8 Dar estabilidad institucional y financiera al servicio de aseo.
- 2.5.6.9 Dar estabilidad institucional y financiera al servicio del alumbrado público.
- 2.5.6.10 Optimizar los sistemas de agua potable, saneamiento hídrico alumbrado público en la zona rural.
- 2.5.6.11 Aprovechar económicamente los residuos sólidos.

### **2.5.7 PROGRAMAS**

- 2.5.7.1 Desarrollo del plan maestro de acueducto.
- 2.5.7.2 Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de acueducto.
- 2.5.7.3 Desarrollo del plan maestro de alcantarillado.
- 2.5.7.4 Rehabilitación y mejoramiento de redes de alcantarillado.
- 2.5.7.5 Agua potable y saneamiento básico rural.
- 2.5.7.6 Pago de subsidios por servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- 2.5.7.7 Mejoramiento del sistema de aseo local.
- 2.5.7.8 Mejoramiento del servicio de alumbrado publico.
- 2.5.7.9 Manejo integral de residuos sólidos.
- 2.5.7.10 Fortalecimiento de la participación comunitaria en la gestión de los servicios públicos.

### **2.5.8 METAS**

- 2.5.8.1 La consolidación administrativa, financiera y técnica de la ESP.
- 2.5.8.2 Ampliación de las áreas protectoras de las microcuencas de los acueductos,
- 2.5.8.3 Disminución de la contaminación de las fuentes del acueducto urbano.
- 2.5.8.4 Construcción de obras prioritarias del plan maestro de acueducto.
- 2.5.8.5 Formulación, diseño y gestión de un proyecto de tratamiento de aguas residuales,
- 2.5.8.6 Optimización de los componentes básicos del sistema de acueducto.
- 2.5.8.7 Construcción de un colector del sistema de alcantarillado.
- 2.5.8.8 Solución de inundaciones por aguas lluvias en un 50 %
- 2.5.8.9 Cobertura de sistemas de disposición de aguas servidas en la zona rural en un 90% de las viviendas
- 2.5.8.10 Cobertura del 90% de agua potable en la zona rural con calidad.
- 2.5.8.11 Consolidación del sistema de aseo público.

2.5.8.12 Consolidación del servicio de alumbrado público.

2.5.8.13 Constitución de por los menos 15 comités de desarrollo y control social.

### **3 POLÍTICA DE DESARROLLO AMBIENTAL: PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.**

La gestión del desarrollo ambiental en el municipio, se vincula necesariamente con la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y al saneamiento básico rural; desde las propuestas de desarrollo en el campo de esos servicios, se aborda gran parte del componente ambiental del plan. Además se acometen compromisos de trabajo sobre las áreas de protección tanto urbanas como rurales, que el PBOT ha definido como elementos importantes de la oferta ambiental municipal; la situación de la vivienda en el municipio está definida en su esencia cualitativa, por problemas relacionados con el inadecuado manejo ambiental de las zonas de inundación y las zonas de protección, tanto de las autoridades como de los habitantes, además de las circunstancias de sometimiento a riesgos y amenazas naturales. Con la acción coordinada de las instituciones y fundamentalmente de la CARDER, se acometerán los procesos que dibujan y definen el marco de la gestión ambiental del municipio, no solamente en el inmediato sino como elementos de acción para el desarrollo estratégico de las aptitudes del territorio, especialmente en el campo turístico.

Para la gestión del desarrollo ambiental la sociedad juega el más importante papel para el logro de las metas, por eso, el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil es una necesidad que el plan asume; los grupos ecológicos y las organizaciones ambientalistas serán vinculados a las acciones ambientales municipales y se apoyará su gestión y se procurará por el fortalecimiento de sus organizaciones, brindando y respetando permanentemente los espacios de participación en la sociedad.

#### **3.1 RECURSO AGUA**

El municipio no tiene una amplia oferta de fuentes de agua para consumo doméstico y éste podría ser en el futuro uno de los principales problemas a atender tanto en lo rural como lo urbano; como respuesta a la incertidumbre futura, se considera de mucha importancia el desarrollo de programas y acciones concretas para garantizar la oferta hídrica en el presente y futuro; es claro partir de la afirmación que uno de los requisitos básicos para garantizar las condiciones de salud y bienestar dentro del contexto del desarrollo humano sostenible, es la provisión de agua para consumo humano y uso doméstico en condiciones óptimas de potabilización. El abastecimiento de agua en óptimas condiciones sanitarias depende no solamente de una

estructura de captación, tratamiento y distribución adecuada, sino de la atención que permanentemente se aplique sobre las fuentes para detener su acelerado deterioro y extinción.

No solamente nos ubicamos como usuarios y demandantes de agua, también lo hacemos desde la posición de generadores de contaminación de las aguas que cruzan nuestro territorio: los ríos Cauca y Risaralda y nuestras fuentes y cursos de agua de la zona rural.

La conservación de las fuentes de agua está asociada además a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, ya en el tratamiento que se da en el plan a los servicios públicos se reconoce como suya la problemática, por eso le corresponderá a la administración municipal central y a la empresa de servicios públicos del municipio atender y avanzar en el desarrollo ambiental como un componente fundamental de la actividad referida a esos servicios. Factores como la deforestación de las áreas protectoras de microcuencas que han ocasionado una rápida y preocupante disminución de los caudales de las fuentes, la deficiente infraestructura de saneamiento básico rural, los vertimientos de residuos de cosechas y de plaguicidas, como factores contaminantes de las fuentes, entre otros, deben llamarnos la atención por cuanto se debe garantizar la capacidad y calidad futura de las fuentes de agua para surtir las demandas de agua de la población urbana y rural.

Para atender estas preocupaciones nos proponemos la ejecución de programas y proyectos de protección y saneamiento de micro cuencas, mediante la adquisición de predios en las zonas protectoras del río Totuí, y ejecutando proyectos de reforestación y regeneración natural de esas mismas áreas, y como un gran proyecto estratégico propondremos la acción conjunta de la CARDER y de los municipios cuyas áreas de influencia intervienen en la micro cuenca, para desarrollar acciones conjuntas de conservación y protección de la micro cuenca. Para atender la problemática de nuestra zona rural desarrollaremos proyectos de reforestación y descontaminación de fuentes y con la aplicación de incentivos tributarios para aquellos propietarios que conserven, respeten y permitan la delimitación de áreas protectoras en sus predios.

Los vertimientos de aguas residuales a los ríos Cauca y Risaralda constituyen un factor de su contaminación y deterioro; le corresponde al municipio y a la ESP, con el apoyo de las autoridades ambientales, avanzar en la formulación y desarrollo de proyectos de tratamiento de aguas residuales. Se abordará el manejo de la situación desde la óptica de la escasez de recursos con el sentido de la responsabilidad que se debe guardar; inicialmente se explorarán alternativas que permitan el tratamiento a través de humedales que permitirían en caso de ser viables, la atención de una porción de las aguas y luego se enfrentará la problemática con las tecnologías ya conocidas aunque

debe reconocerse de antemano la imposibilidad financiera para abordar la construcción de proyectos.

Es tarea de la administración, mediante acciones interinstitucionales con el comité de cafeteros de Risaralda, con la CARDER y con la gobernación y fundamentalmente con la participación de la comunidad avanzar en el proceso de recuperación de las micro cuencas de la zona rural del municipio como el Guásimo, la Pizarra y el Cairo, pues estas no solamente conforman el paisaje y son oferta ambiental de incalculable valor, sino que además son fuentes que abastecen de agua a la comunidad rural.

Tanto en la zona rural como en la urbana se adelantarán campañas sobre uso eficiente y ahorro del agua como lo ordena la ley 373 de 1.997 y para el caso rural se propiciará el fortalecimiento de las organizaciones que administran los acueductos, igualmente y como compromiso de la ESP municipal se realizarán acciones que reduzcan el nivel de pérdidas de agua en el acueducto urbano, a los porcentajes permitidos por la ley.

### **3.2 ÁREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN**

La oferta ambiental que tiene el municipio a partir de los ríos, se distorsiona por el uso inadecuado de sus riberas, por circunstancias como: las viviendas en zonas de riesgo, los vertimientos de líquidos y sólidos, la erosión, la deforestación, la explotación de los materiales de arrastre, la apropiación de los espacios por parte de algunos particulares, la inaccesibilidad a las riberas.

Acometer proyectos de gran impacto social, económico y de alto contenido ambiental, que tienen implícitas acciones en vivienda, servicios públicos, recuperación de taludes, vías paisajísticas, serán un propósito de esta gestión, mediante el despliegue interinstitucional formular y diseñar el macroproyecto de recuperación de los tramos urbanos de los ríos Cauca y vivienda, integrados por proyectos como: el malecón y las vías paisajísticas, contenidos en el PBOT.

La propuesta de desarrollar la zona de humedales de balsillas, el PBOT, define la misma como de protección para usos turísticos de baja densidad, coherente con ello, se desarrollará el proceso de formulación y diseño del ecoparque turístico de balsillas, con doble propósito: la conservación y la oferta recreativa y turística de ese espacio.

Con relación a la compleja problemática asociada a la madre vieja (antiguo cauce del río Risaralda), se deberán abordar soluciones a las viviendas ubicadas en zonas de inundación, a la invasión del espacio, a los llenos inadecuados, a los problemas de aguas servidas, sin desconocer los desordenes de carácter social que subyacen en la zona. Con la concepción integral de la situación desde lo ambiental, se acometerá la formulación de

un plan parcial de conservación y recuperación de la madre vieja y su área de influencia, para lo cual contaremos con el concurso y protagonismo y liderazgo de la CARDER.

### **3.3 RESIDUOS SÓLIDOS**

Una situación del desarrollo ambiental, asociado a los servicios públicos es el servicio de aseo; al mismo se vinculan hechos como la disposición final de residuos sólidos, el manejo integral incorporando aplicaciones de reciclaje, la recolección y disposición de escombros y la calidad del paisaje urbano. El municipio debe asumir la responsabilidad de dotarse de un relleno sanitario que cumpla con la reglamentación sanitaria, y para garantizar su buen uso debe acometer procesos de manejo integral de residuos, mediante la educación para el reciclaje en la fuente, el uso de sistemas de compostaje y la manipulación y comercialización de materiales reutilizables derivados del reciclaje; con ello no sólo se generan posibilidades para la creación de empresas y cooperativas asociativas y de generación de ingreso para muchas familias sino que se evitan los factores contaminantes inherentes a los rellenos sanitarios; para cumplir con estos objetivos se desarrollará el programa de manejo integral de residuos sólidos. Obsérvese cómo este propósito que surge de las necesidades ambientales, se cruza con los propósitos y metas ya planteadas en los sectores de servicios públicos y de empleo productivo.

Ya se mencionó el tema de los escombros, el cual representa un factor contaminante y de deterioro de la calidad de vida urbana, pues su recolección y disposición no obedece a su carácter asociado al servicio de aseo, es decir el municipio no ha tratado el problema de los escombros como tal. A partir de ahora se asume el compromiso en dos sentidos: como servicio público y como problema ambiental; con la responsabilidad institucional del servicio de aseo que asume el plan se incorporará la atención al problema de escombros, dotando al municipio de un espacio físico como escombrera y así dar lugar a la aplicación de restricciones y sanciones a quienes usen sitios no apropiados.

### **3.4 CALIDAD DE VIDA URBANA**

Como podrá advertirse, las propuestas de desarrollo ambiental planteadas, tienen directa e indirectamente impactos sobre la calidad de vida de la población. No obstante, a continuación se expresan situaciones y acciones puntuales que impactan y definen elementos de la vida urbana.

En el municipio se dispone de una moderna planta de sacrificio de bovinos y porcinos (matadero), que no solo atiende las necesidades de La Virginia, sino de otros municipios vecinos e incluso de Pereira. La realidad desbordó los cálculos iniciales en términos de demanda del mercado, lo que ha hecho que

la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) y demás obras complementarias se vean insuficientes y que no hayan sido operadas adecuadamente, para tratar los residuos tanto sólidos como líquidos generando con ello la emanación de olores ofensivos que si bien no son causantes de enfermedades al ser humano si son bastante desagradables.

Esta problemática se puede solucionar mediante el uso y operación adecuados de los sistemas de tratamiento que se tienen establecidos, con la implementación de tecnología limpia e igualmente con el cumplimiento de las acciones contempladas en la resolución 734 de 2001 emanada por la CARDER, de esa manera, se controlarán los diferentes residuos producidos por las actividades propias de la planta y se eliminará la emanación de dichos olores ofensivos, mejorando así la calidad del aire para los ciudadanos.

Como resultado de las acciones que se contemplen en los programas asociados a los ríos, especialmente en cuanto al manejo de aguas residuales y a la vivienda en zonas de alto riesgo, se obtendrán efectos y se desarrollarán proyectos con sentido de prevención y atención de desastres, insertos y contemplados además desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, como responsabilidad gubernamental.

La vivienda como elemento definitivo en la calidad de vida de las personas debe reunir condiciones de seguridad frente a los fenómenos naturales; la calidad de la vivienda en el municipio no reúne características de respuesta positiva ante los sismos. La Virginia se encuentra en zona de alta sismicidad y su vulnerabilidad es latente. Como una acción de prevención de desastres se brindará a la comunidad el acompañamiento para la intervención estructural de las construcciones, con campañas de concientización y mediante convenios con universidades para lo relacionado con los diseños.

La oferta de la malla verde y de una arborización ornamental y apropiada para las condiciones climáticas y de las edificaciones, es esencial para la buena calidad de vida y para el disfrute de ambiente sano; el municipio presenta déficit de áreas para la recreación ecológica y espacios públicos; se estima un promedio de 2.54 m<sup>2</sup> por habitante de zona verde recreativa directamente accesible al público, inferior al estándar nacional e internacional de 15 m<sup>2</sup> por habitantes. Para adelantar en el mejoramiento de esa oferta, desarrollaremos acciones de mantenimiento, conservación y ornato de las zonas verdes urbanas, con un alto componente de participación comunitaria, buscando la apropiación comunitaria de esas zonas como garantía de conservación y uso adecuado y se ejecutarán proyectos de incorporación al uso público de nuevos espacios definidos en el PBOT. Con relación a las talas de árboles en la zona urbana, se debe reconocer que han sido ubicadas especies que no son apropiadas para las áreas en las que se plantan, presentando perjuicios a las viviendas, andenes y pavimentos, como es necesario mantener arborizado el municipio, se identificarán las especies apropiadas a plantar con

el fin de garantizar su permanencia durante largo tiempo y evitar las talas tempranas.

La contaminación atmosférica, auditiva y visual, debido entre otros factores a: quemadas incontroladas pre cosecha y post cosecha del cultivo de la caña, la localización de industrias generadoras de ruido y de partículas en la zona urbana (fábricas de muebles, trilladoras de café), y la falta de reordenamiento de la malla vial, el incumplimiento de normas para la fijación de vallas y avisos, requieren acciones de control, regulación y erradicación con los instrumentos policivos y través de los lineamientos del plan parcial del centro se atenderá la solución a parte de la problemática, partiendo de los usos permitidos del suelo.

### **3.5 AGENDA AMBIENTAL MUNICIPAL**

Como propósito de la gestión y el desarrollo ambiental nos proponemos trabajar conjuntamente con la CARDER, los temas y proyectos descritos a partir de la definición de la agenda ambiental conjunta. Son temas identificados para la misma los siguientes;

- 1 Formulación y diseños de las zonas turísticas de baja densidad (ecoparque turístico de balsillas).
- 2 Plan parcial de conservación y recuperación de la madre vieja y su área de influencia.
- 3 Manejo integral del recurso agua, cuyos componentes a tratar son:
  - 3.1 Programa de conservación de la micro cuenca del río Totuí
  - 3.2 Acuerdos de producción más limpia en las márgenes de los ríos Cauca y Risaralda.
  - 3.3 Recuperación paisajística de los tramos urbanos de los ríos Cauca y Risaralda.
  - 3.4 Conservación y manejo de las micro cuencas de la zona rural.
- 4 Programa de manejo integral de residuos sólidos.
- 5 El uso de humedales como sistema alternativo para tratamiento de aguas residuales.
- 6 Prevención de desastres.
- 7 Plan quinquenal de educación ambiental.

#### **3.5.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

- 3.5.1.1 El municipio no dispone de una escombrera y no tiene reglamentación sobre la recolección y disposición final de escombros.

- 3.5.1.2 Las riberas de los ríos Cauca y Risaralda han sido apropiadas e invadidas por algunas personas.
- 3.5.1.3 Manejo inadecuado de las riberas de los ríos Cauca y Risaralda por las explotaciones de material de arrastre y agrícolas, especialmente en los cultivos de caña de azúcar.
- 3.5.1.4 La continua deforestación de las áreas protectoras de las fuentes de agua.
- 3.5.1.5 La contaminación de los ríos por aguas residuales y residuos sólidos
- 3.5.1.6 El acelerado agotamiento de fuentes hídricas.
- 3.5.1.7 Se convive con un bajo sentido de pertenencia de los habitantes ribereños hacia los ríos Cauca y Risaralda.
- 3.5.1.8 La contaminación del aire por olores ofensivos.
- 3.5.1.9 La permisividad institucional en la expansión de las invasiones de las zonas de protección. (riberas de los ríos, madre vieja).
- 3.5.1.10 La aplicación del reciclaje de residuos sólidos es muy leve.
- 3.5.1.11 El municipio no se ha dotado de un relleno sanitario apropiado para el presente y con horizonte de largo plazo y con buenas condiciones técnicas
- 3.5.1.12 La oferta de espacios públicos presenta un bajo indicador, que afecta la calidad de vida urbana.
- 3.5.1.13 El área urbana del municipio presenta alta contaminación del aire por partículas de polvo.
- 3.5.1.14 No existe una cultura ambiental que permita conservar, proteger y utilizar racionalmente los recursos naturales que aún dispone el municipio y la región.

### **3.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 3.5.2.1 Incrementar las acciones de conservación y recuperación de las micro cuencas del municipio.
- 3.5.2.2 Definir un plan interinstitucional e integral para la conservación y recuperación de la micro cuenca del río Totuí.
- 3.5.2.3 Impulsar procesos de producción más limpia para conservar los suelos y las márgenes de los ríos.
- 3.5.2.4 Promover la participación comunitaria para la gestión ambiental local y apoyar las organizaciones y ONG ambientalistas.
- 3.5.2.5 Promover la gestión conjunta con otros municipios e instituciones para la gestión ambiental en el municipio.
- 3.5.2.6 Aumentar la oferta de espacio público verde en la zona urbana.
- 3.5.2.7 Consolidar la cultura y conciencia de lo ambiental y la prevención de desastres.
- 3.5.2.8 Aprovechar la oferta ambiental para la potenciación del desarrollo turístico y eco turístico del municipio a nivel metropolitano, regional y nacional.

- 3.5.2.9 Articular los procesos de planificación ambiental local, metropolitano, regional y nacional.

### **3.5.3 PROGRAMAS**

- 3.5.3.1 Manejo integral del recurso agua.
- 3.5.3.2 Recuperación del tramo urbano de las riberas de los ríos Cauca y Risaralda.
- 3.5.3.3 Educación, divulgación y cultura ambiental
- 3.5.3.4 Manejo integral de residuos sólidos.
- 3.5.3.5 Prevención de desastres.
- 3.5.3.6 Plan parcial de conservación y recuperación de la madre vieja del río Risaralda y su área de influencia.
- 3.5.3.7 Desarrollo de zonas turísticas de baja densidad.
- 3.5.3.8 Mejor calidad de vida urbana. Urbana

### **3.5.4 METAS**

- 3.5.4.1 Consolidación del sistema de aseo municipal a partir del manejo integral de residuos sólidos.
- 3.5.4.2 Disminución de los riesgos de desabastecimiento de agua potable.
- 3.5.4.3 Consolidación de una cultura de lo ambiental y la prevención de desastres y la disminución de sus efectos negativos sobre la población.
- 3.5.4.4 Disminución de los niveles de contaminación de las fuentes hídricas superficiales.
- 3.5.4.5 Ampliación de las áreas de protección de las microcuencas que abastecen los acueductos urbano y rural.
- 3.5.4.6 Disminución de los factores de contaminación urbana.
- 3.5.4.7 El fortalecimiento institucional para la gestión ambiental.
- 3.5.4.8 Ampliación de la oferta de zona verde recreativa a 5 m<sup>2</sup> por habitante.

## **4 POLÍTICA DE CIUDADANÍA: PARA UNA BUENA CONVIVENCIA**

### **4.1 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA**

Uno de los problemas más complejos que enfrentan las administraciones gubernamentales es la "Inseguridad Ciudadana" generada entre otros factores por la delincuencia, la violencia en sus múltiples manifestaciones y la falta de oportunidades a una porción importante y significativa de la población.

Frente a esto, nuestras propuestas, pretenden formar un frente común para que la comunidad, la administración municipal y los organismos de seguridad

al unísono, ejecutemos acciones que erradiquen o disminuyan este flagelo, reconociendo que el mejor efecto no se obtiene de las acciones de represión sino de las acciones de prevención a través de la educación y del alcance de mayores niveles de equidad social.

Las condiciones de orden social, político y económico en que se desenvuelve Colombia en este tiempo, superan toda expectativa negativa y de desesperanza; la incertidumbre frente a los procesos de negociación y de conflicto generalizado son elementos circundantes a todo lo largo de la geografía patria y nuestro municipio no es la excepción. Fenómenos de violencia asociados a la delincuencia común y organizada, el sicariato, los delitos contra la propiedad, la inseguridad de los ciudadanos en las viviendas, en los negocios y en las calles son preocupantes, y generan fuertes impactos en el estado de ánimo y en la libertad de las personas, hechos que perjudican el desarrollo pleno del potencial de las personas en su vida cotidiana. Los hechos de la cotidianidad que estamos viviendo, son un ejemplo negativo para nuestros niños y jóvenes, lo que conduce a que sobre ellos deba hacerse un trabajo de protección y de ilustración para entender las situaciones como anormales en procura que no lo tomen como el ejemplo a seguir.

Como hechos generadores de violencia y delincuencia se cuentan, entre otros, la alta tasa de desempleo, la pobreza extrema de una porción de la población, la farmaco-dependencia, el narcotráfico, la situación de desintegración de las familias y el consumo de bebidas embriagantes. En el municipio se presenta un alto número de delitos contra la integridad física de las personas, registrándose en el año 2001 un total de 167 delitos de esa clase (78 homicidios y 89 lesiones personales) y en lo corrido hasta abril de 2002, se han registrado 25 homicidios y 22 lesiones personales. El índice de muertes violentas es entonces de 236 por cada cien mil habitantes el cual es altamente superior al de las ciudades más violentas del país.

Esta grave situación de irrespeto a la vida de los congéneres, indica la fuerte tendencia a la solución de conflictos por mano propia y significa además un alto nivel de intolerancia y del desconocimiento de la vía de la conciliación para la solución de conflictos.

Los problemas de la cotidianidad entre los vecinos al interior de las comunidades merecen especial atención para controlarlos y reducir las posibilidades de su multiplicación, pues ellos son causa de violencia y de deformación de la conducta de los niños y jóvenes y alteran visiblemente la convivencia comunitaria.

También cabe reconocer la tendencia y formación de conductas delictivas en muchas personas que encuentran maneras fáciles de sobrevivir mediante el delito.

Como un factor que favorece la delincuencia y la inseguridad ciudadanas, se considera la cultura de la no denuncia de los delitos por razones como la desconfianza en las autoridades y en la justicia y la tendencia a hacer justicia por si mismos.

Para contribuir a solucionar la situación de inseguridad y delincuencia, se debe además de la necesidad de educar a un hombre con valores y respeto por los semejantes, el desarrollo de acciones como incremento de la fuerza pública, el mejoramiento de la dotación de la fuerza pública, la conformación de frentes de seguridad ciudadana, la instalación de alarmas comunitarias, la vigilancia de la ciudad a través de video cámaras, la conformación y operativización de comités interinstitucionales, con amplia participación ciudadana, para evaluar las acciones de control de la delincuencia, el trabajo continuo y sistemático del consejo municipal de seguridad. Como se dijo la educación es estructural en el proceso de transformación de las conductas delictivas, para ello se desarrollarán actividades en los centros educativos que formen al hombre del mañana con altos valores de respeto a sus semejantes y a los bienes ajenos.

Paralelamente se diseñarán y ejecutarán programas para mejorar la convivencia ciudadana tales como los jueces de paz, la capacitación comunitaria para la solución pacífica de conflictos y para la tolerancia y apoyando a las organizaciones comunitarias para enfrentar la delincuencia común. Como soporte de las acciones anotadas, se apoyará a las instituciones de justicia y fiscalías, mediante acompañamiento logístico, operativo e institucional, con el fin de mejorar las condiciones de su actividad y brindar espacios de confianza para sus decisiones a la vez que se darán mejores respuestas a la comunidad que conducen a aumentar los niveles de denuncia.

Las familias en su seno enfrentan graves problemas de convivencia y de delincuencia. La violencia intrafamiliar, trae como consecuencias la deformación del individuo desde su más temprana edad, el impulso al consumo de fármacos y licores, la deserción escolar, daños psíquicos y físicos sobre las personas. En el año 2000 los casos de violencia intrafamiliar registrados por la comisaría de familia, fueron 420, en el año 2001, 491 y en lo corrido del 2002, 115 casos, lo que indica que la situación está siendo cada vez más difícil.

Delitos como el abuso sexual han venido presentando crecimiento en su frecuencia, siendo cada vez mayor el número de casos denunciados.

Las amenazas y los insultos son de alta ocurrencia, pues en el año 2001 se presentaron 491 casos denunciados, sin embargo en un gran número de ocasiones no hay queja, por considerarse pasajeros o vergonzosos; la cultura de la no denuncia se ampara en los bajos niveles de educación, en la lentitud

de la justicia, la aplicación de la ley por mano propia. Las víctimas de daños físicos y psíquicos, cuando son sujeto pasivo de la agresión, no asumen defensa frente a los agresores por causas de dependencia económica, por falta de empleo, por el temor al abandono y al desamparo de los hijos menores de edad, por el poco apoyo entre los miembros de las familias.

El abandono y la inasistencia por parte de los padres hacia los hijos, por múltiples causas, es un factor de ocurrencia preocupante en el municipio, afectando la situación de la niñez y la convivencia. Como consecuencias de este fenómeno, se dan el aumento de niños habitantes de la calle, la prostitución infantil, la deserción escolar, la mendicidad para satisfacer las necesidades básicas propias y las de sus hermanos y de quienes se hacen cargo de ellos.

El incumplimiento de las responsabilidades de los padres separados frente a sus hijos, también constituye una causa de deterioro de la convivencia, pues ocurren situaciones de falta de autoridad sobre los menores, la sobreprotección hacia alguno de los hijos, las enemistades entre los hermanos, la utilización de los hijos como intermediarios de los problemas de los padres. Estos hechos generan consecuencias como la falta de afecto, la rebeldía, la prostitución, la drogadicción y la delincuencia juvenil.

El maltrato a los niños presenta un índice muy alto en la localidad, presentándose como eje central la violencia intrafamiliar, además del maltrato por negligencia; el maltrato psicológico, el maltrato físico, no sólo al interior de las familias, sino en los vecindarios, por el juego de menores en la calle a avanzadas horas de la noche, debido a la intolerancia, siendo más frecuente en las temporadas de vacaciones, igualmente se presentan situaciones de maltrato en escuelas y colegios por parte de los educadores. Las anteriores situaciones generan una serie de delitos y/o contravenciones como el abuso de autoridad, la violación de domicilio, ultraje y amenazas, lesiones personales, daño en bien ajeno. Una situación de maltrato y de violación de los derechos de los niños, aunque no aparecen cifras de su ocurrencia, es la negación o prohibición de los niños en edad escolar para ingresar al sistema escolar, en algunas ocasiones cobijados por situaciones de pobreza y en muchos otros, simplemente por ignorancia de los padres.

De igual manera se registran en el municipio situaciones de maltrato a los adultos mayores, quienes ante la falta de recursos para sobrevivir son sometidos por razones económicas a condiciones inhumanas y a ultrajes físicos y psicológicos, negándoles la posibilidad de acceso a la asistencia en salud, a una vivienda digna y a una adecuada alimentación. La baja cobertura de sistema de pensiones en Colombia y de los sistemas institucionales de atención a esta población son hechos generadores de ese maltrato, sumados a la incomprensión y al bajo reconocimiento de los valores de nuestros mayores por parte de las familias.

Para atacar las causas de la intolerancia y de la afectación de la sana convivencia se desarrollarán programas para fortalecer la calidez humana, mediante talleres, conferencias y seminarios que reúnan a los miembros de las familias, destacando la enseñanza sobre la importancia de la convivencia pacífica y la unidad familiar. Igualmente se brindará, a través de la comisaría de familia, las medidas de protección a las personas que al interior de sus familias sean víctimas de maltrato físico, psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier forma de agresión por otro miembro del grupo familiar.

La implementación de programas de apoyo a las personas que tienen a su cargo menores de edad, que han sido víctimas de desamparo o inasistencia por parte de sus padres, mediante capacitaciones que destaquen la importancia individual y social de la maternidad y la paternidad, sobre sus beneficios y las consecuencias sobre la educación del menor para adaptarse al medio social; programas de apoyo a las madres cabeza de hogar para mejorar sus ingresos y sostener con dignidad a sus familias, evitando el trabajo de los menores. Mediante la acción interinstitucional para un mayor nivel de aplicación de sanciones penales a los adultos que obligan y/o enseñan a los menores a la mendicidad y los obligan a llevar dinero a sus casas; para ello se desarrollarán acciones asistenciales, de censo, registro, seguimiento y control a los niños que habitan la calle, que ejercen la mendicidad y la prostitución; para el desarrollo de estos propósitos se encargará a la comisaría de familia en conjunto con organizaciones no gubernamentales de trabajo en ese campo.

Para avanzar en la disminución del abandono hacia los hijos, se dará ejecución de programas continuos y sistemáticos de orientación hacia las parejas, especialmente en el ámbito psicológico, con énfasis en el respeto a los menores de edad, para fortalecer la unidad familiar y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidad de los padres frente a los hijos.

Para controlar y disminuir las malas conductas, la delincuencia juvenil e infantil y las posibilidades de maltrato a los menores, se aplicarán programas de restricción a la permanencia de los menores en las calles en las noches; se brindarán mejores condiciones de espacios para la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, como se ha descrito en el sector de recreación y deporte del plan; aplicando controles y vigilancia policiva en los espacios deportivos y recreativos para evitar la presencia de consumidores de sustancias psicoactivas y mediante las acciones de capacitación, de talleres, representaciones culturales, y campañas de concientización a adultos y adolescentes sobre los efectos y consecuencias nocivas que se derivan del consumo de estupefacientes. Se desarrollarán programas de capacitación para la convivencia y la solución pacífica de conflictos en escuelas y colegios como estrategia de cimentación de mejores niveles de tranquilidad y desarrollo humano de los individuos y de la comunidad en general.

Los niveles de pobreza, las deficiencias en materia de vivienda digna, el hacinamiento, la marginalidad, la baja calidad de vida urbana, entre otros factores, que se viven en los barrios Alfonso López, el Progreso, San Carlos, generan un gran desbalance en la vida del municipio. El reflejo de las condiciones de vida de los habitantes del sector sobre el municipio en general son de una incidencia aparentemente imperceptible pero que subyacen y son de alta preocupación. Nos proponemos, generar un plan de acción integral sobre el sector que no solamente atenderá la problemática de convivencia, de inseguridad, de educación, de salud, sino además todas las acciones derivadas del plan parcial de la madre vieja del río Risaralda y su área de influencia y del proyecto de recuperación de las riberas de los ríos. Este plan de carácter intersectorial e interinstitucional buscará equilibrar el desarrollo del sector con el resto de la población y con ello se contribuirá a superar su marginalidad y su marginación.

Para el logro de objetivos en materia de conciencia y conocimiento hacia el respeto por los semejantes, para mayores niveles de participación y compromiso de los ciudadanos en la seguridad y control de la delincuencia y para mejorar los niveles de convivencia, serán utilizados intensamente y permanentemente los medios de comunicación locales, como instrumentos de convocatoria, publicidad y enseñanza para la ciudadanía.

Muchos casos que enfrentan a diario a las personas y a las familias deben ser llevados a los espacios judiciales y en muchos de ellos es imposible lograrlo por razones económicas, a la vez que pueden solucionarse mediante la conciliación intermediada por personas conocedoras del derecho. El establecimiento del sistema del consultorio jurídico será un instrumento para contribuir a la solución de conflictos de la comunidad, preferentemente aquella perteneciente a los estratos pobres.

#### **4.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

- 4.1.1.1 La niñez en las calles aparece como una situación problema.
- 4.1.1.2 La tasa de homicidios en el municipio es muy elevada.
- 4.1.1.3 La conciliación no es altamente difundida y aplicada en la solución de conflictos.
- 4.1.1.4 La violencia intrafamiliar tiene un registro muy alto en la población.
- 4.1.1.5 Los niños son frecuentemente maltratados en las familias.
- 4.1.1.6 Los ancianos pobres no son atendidos debidamente ni por sus familias ni por el estado.
- 4.1.1.7 Se registra una alta tasa de delitos comunes.
- 4.1.1.8 La ciudadanía no aborda la situación de la seguridad como un problema suyo.

#### **4.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 4.1.2.1 Disminuir la tasa de homicidios y delitos comunes.
- 4.1.2.2 Controlar el consumo de alcohol en los sitios públicos.
- 4.1.2.3 Controlar las horas de permanencia de menores de edad en las calles.
- 4.1.2.4 Brindar mayor cobertura de atención a los ancianos.
- 4.1.2.5 Aumentar la tasa de retención de los niños en la escuela.
- 4.1.2.6 Formar espíritu y animosidad para la sana convivencia entre los niños y jóvenes.
- 4.1.2.7 Ganar entre la comunidad la solidaridad y el compromiso para enfrentar la delincuencia común.
- 4.1.2.8 Disminuir y controlar la presencia de los niños de la calle.
- 4.1.2.9 Despertar en las familias el sentido de la integración y el respeto en su interior y hacia los demás.

#### **4.1.3 PROGRAMAS**

- 4.1.3.1 Seguridad ciudadana y convivencia pacífica
- 4.1.3.2 Apoyo a las instituciones de justicia
- 4.1.3.3 Desarrollo integral de zonas marginadas

#### **4.1.4 METAS**

- 4.1.4.1 Censo y evaluación de la situación de los niños de la calle para lograr su reincorporación a las familias.
- 4.1.4.2 Capacitación en conciliación y convivencia a 500 personas.
- 4.1.4.3 Instalación y operación de videocámaras para la seguridad.
- 4.1.4.4 Conformación de 10 frentes de seguridad.
- 4.1.4.5 Atención y vigilancia para los casos de abandono de niños por los padres.
- 4.1.4.6 Formulación de un plan integral para el desarrollo de zonas marginadas.
- 4.1.4.7 Disminución de la delincuencia común en un 40 %

### **4.2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

La ciudadanía requiere acciones que den solución a los problemas de su seguridad que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos; en el municipio los problemas más notables están asociados a los fenómenos naturales, especialmente a las inundaciones y la erosión de riberas de los ríos, así como a la ubicación en zona de alta sismicidad; no cabe desconocer los riesgos tecnológicos, pues se tiene la presencia de redes de agua, energía y gas, fábricas en la zona urbana

y el tránsito de vehículos de carga que transportan elementos de diversa índole, además de los riesgos sanitarios que se viven cotidianamente.

En el reconocimiento del municipio como la base del sistema para la prevención y atención de desastres asumimos la responsabilidad de enfrentar la problemática relacionada con los desastres y consecuentemente haremos uso de la oferta institucional y de los recursos que fija el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Para ser fuertes y eficientes en la atención y prevención de desastres es indispensable conocer e identificar las amenazas naturales y artificiales, determinar las zonas de riesgo, su grado de vulnerabilidad y formular las medidas para prevenir o mitigar sus efectos. Igualmente es necesario consolidar estrategias para reducir la vulnerabilidad, mejorar la capacidad de respuesta institucional y tomar las medidas preventivas frente a este tipo de eventos.

El comité local para la prevención y atención de desastres fue creado mediante decreto 075 de 1995 y está constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes, programas, proyectos y acciones para fortalecer el nivel de respuesta ante una emergencia o desastre.

La administración municipal cumplirá con lo establecido en el Sistema Nacional para la Prevención y atención de desastres en cuanto a la institucionalidad, compromisos y funcionamiento del comité local para la prevención y atención de desastres (CLEPAD), buscando el desarrollo de las actividades básicas que le ha fijado la ley y concertando las propuestas de proyectos a gestionar ante las entidades nacionales y departamentales comprometidas con la atención y prevención de desastres. Igualmente será una tarea definir la manera como la empresa cumplirá lo establecido en la ley de bomberos con el propósito de garantizar a la comunidad la atención de las emergencias que afectan su seguridad física y la de sus bienes.

La Virginia es un municipio que proyecta un desarrollo constante con respecto a las vías y a una nueva red de gas domiciliario en una población sin conocimiento para enfrentar cualquier suceso súbito con respecto al tema; por ello debe operar una correcta articulación de gestiones y recursos para el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones de socorro, las cuales en los últimos años han atendido a más de 3000 familias en sucesos de inundaciones, accidentes de tránsito e incendios estructurales.

Como elementos esenciales para la prevención y atención de desastres se cuenta con los organismos de socorro: cruz roja, defensa civil, cuerpos de bomberos y es deber y propósito de la administración brindarles apoyo y concertar para su permanencia y presencia en la seguridad ciudadana. Conjuntamente con dichas instituciones gestionaremos y ejecutaremos proyectos para su fortalecimiento a la vez que tendrán los espacios

necesarios para su despliegue y participación en las actividades y espacios a su cargo.

Ya hemos mencionado en el plan los proyectos relacionados con la prevención de desastres en materia de inundaciones y de riesgo sísmico, los cuales formarán parte de las acciones del gobierno; en cuanto a la vulnerabilidad sísmica se atenderá la revisión estructural de las edificaciones públicas como una primera fase.

#### **4.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

- 4.2.1.1 No existe una coordinación que reúna la información y gestione para el funcionamiento del CLEPAD
- 4.2.1.2 Las instituciones de socorro no cuentan con los equipos y la capacitación necesarias para atender las emergencias.
- 4.2.1.3 El fondo para la prevención y atención de desastres no funciona.
- 4.2.1.4 No se han dado programas de prevención y atención dirigidos a la comunidad en general.
- 4.2.1.5 Los riesgos de inundación de viviendas es permanente.
- 4.2.1.6 Existen muchas viviendas en zonas de riesgo.
- 4.2.1.7 El CLEPAD no opera permanentemente.
- 4.2.1.8 No existe actualización permanente del plan de contingencia para atención de desastres.
- 4.2.1.9 Las instituciones de apoyo para la atención de emergencias y desastres viven deficiencias y problemas de logística y apoyo para sus actividades.
- 4.2.1.10 La Virginia se encuentra en zona de alta sismicidad y la mayoría de sus construcciones no reúnen condiciones antisísmicas.

#### **4.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 4.2.2.1 Fortalecer el CLEPAD
- 4.2.2.2 Definir la situación de las responsabilidades bomberiles.
- 4.2.2.3 Disminuir la vulnerabilidad de las construcciones frente a los sismos.
- 4.2.2.4 Lograr el buen desempeño y la actividad permanente de los organismos de socorro.
- 4.2.2.5 Mantener actualizado el plan de contingencias.
- 4.2.2.6 Capacitar a la comunidad para la prevención y atención de desastres.
- 4.2.2.7 Gestionar proyectos ante el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y el fondo nacional de calamidades para la reubicación de viviendas en zonas de riesgo.

### **4.2.3 PROGRAMAS**

- 4.2.2.1 Prevención y atención de desastres.
- 4.2.2.2 Fortalecimiento institucional para la prevención y atención de desastres.

### **4.2.3 METAS**

- 4.2.3.1 Organismos de socorro operando en buenas condiciones.
- 4.2.3.2 Plan de contingencias actualizado.
- 4.2.3.3 Diseños estructurales para 100 viviendas y edificios públicos.
- 4.2.3.4 CLEPAD en permanente actividad.

## **4.3 DESARROLLO COMUNITARIO**

El desarrollo socio económico, político y cultural de los pueblos está íntimamente ligado a la organización de la comunidad, en la medida que la comunidad alcance avanzados estados de organización e intervención podrá ser gestora y protagonista de la vida municipal. La participación es uno de los componentes importantes de la constitución nacional y la cual ha tenido un amplio desarrollo legal, mediante ella, el ciudadano tiene el derecho a formar parte en la toma de decisiones del estado y ser protagonista fundamental en el desarrollo de la sociedad y del país. Es un objetivo del gobierno municipal velar y generar las condiciones necesarias para que el ciudadano sea un elemento activo del desarrollo en general, este planteamiento demanda a aquel la responsabilidad de asumir un rol protagónico como fuente de iniciativas, de formulación y desarrollo de acciones de control frente a la gestión pública. De esta manera contribuirá con la realización de una buena administración, coadyuvando así a la transparencia de los actos gubernamentales.

En el período del plan de desarrollo se dará impulso a la participación de la sociedad civil a través de las veedurías, instrumento mediante el cual la comunidad ejerce un control directo sobre las diferentes actuaciones y actos de la administración de carácter físico, social, económico, financiero, fiscal y contractual. El trabajo específico de dichas veedurías deberá extenderse y vincularse directamente a todos los procesos que emprenda el municipio a nivel de planeación y ejecución de proyectos.

Una de las mayores debilidades de la participación de la sociedad civil en el control y participación en la gestión pública es la falta de oportunidades ciertas y efectivas para desarrollarla, pues no se puede solicitar o brindar participación si no se dota de los conocimientos y la capacitación necesarias para utilizar y aplicar los mecanismos de participación que la ley ha

establecido. Le corresponde al propio estado capacitar y formar al ciudadano para la participación y el control y ese es un compromiso a desarrollar. La desconfianza y la poca credibilidad en las instituciones públicas conllevan a la indiferencia frente a la participación, situaciones que se deben superar mediante acciones del presente sobre la población joven fundamentalmente con el propósito de cimentar hacia el futuro una mayor participación ciudadana en la gestión y el desarrollo social.

A lo largo del desarrollo legal que el país ha vivido desde 1991, se han establecido espacios que permiten y exigen la participación ciudadana, en todos los sectores del desarrollo, pero muchos de ellos no han sido llevados a la práctica, en algunas ocasiones no han tenido la fuerza institucional necesaria para su ejercicio, y en muchos casos comunidad no reclama la presencia y la actividad de esos espacios.

Es un compromiso del gobierno adelantar una revisión de todos los espacios de participación creados en las leyes, con el fin de volverlos efectivos y garantizar a la comunidad la presencia en todos ellos, a la vez que se deberán dinamizar aquellos que no han tenido una presencia significativa en las áreas para los cuales fueron creados, para cumplir este compromiso requiere una intensa y continua capacitación y una amplia presencia de organizaciones de la sociedad civil. Fundamentalmente se brindará el apoyo necesario para que organizaciones como el consejo municipal de planeación, el consejo consultivo de ordenamiento territorial, el consejo municipal de juventud, el consejo municipal de desarrollo rural, la junta municipal de educación, el consejo municipal de seguridad social en salud, la junta municipal de salud, el consejo municipal de seguridad, el comité local para la prevención y atención de desastres y la asociación municipal de juntas de acción comunal, desarrollan un efectivo y permanente desempeño de las funciones que la ley les ha dado y que se constituirán en un pilar fuerte de acompañamiento y soporte de la acción y gestión pública municipal.

Para lograr que la comunidad se apropie de su entorno físico y que interactúe con la administración municipal, se darán incentivos a para estimular las iniciativas comunitarias, la administración escuchará a las comunidades en sus propios sectores, se incentivará la organización comunitaria a través de la contratación de obras menores y de mantenimiento de su entorno físico y se velará permanentemente para que las juntas de acción comunal mantengan sus organizaciones y su actividad.

Los niños y jóvenes son el futuro y como tal deben formarse con espíritu y vocación de ciudadanía y con sentido de pertenencia y participación colectiva, para avanzar en ello, se adelantará un programa de capacitación para la gestión y participación comunitaria para estudiantes de escuelas y colegios

Lograr que la sociedad civil en todas sus manifestaciones se integre a los procesos de búsqueda de mejores condiciones para el desarrollo, constituye para nosotros uno de los más importantes retos, por cuanto ello es garantía de democracia y de estabilidad política futura para el municipio.

Para ello, pondremos en marcha:

- La consolidación de una malla comunitaria que apoyada por la administración municipal genere procesos de capacitación y convoque a la participación de todos los ciudadanos.
- Mejoramiento de la capacidad de respuesta de las instituciones y ONG que tengan como función la organización comunitaria.
- La formación de nuevos líderes para el desarrollo municipal, a través de un programa estructurado de capacitación y enseñanza, con participación de organizaciones públicas y privadas.

#### **4.3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

4.3.1.1 La participación de la comunidad en los asuntos públicos es débil.

4.3.1.2 Las organizaciones comunitarias no tienen presencia y actividad permanentes.

4.3.1.3 Los nuevos líderes están muy ligados y casi limitados a las actividades de partidos o movimientos políticos.

4.3.1.4 Las iniciativas de la comunidad no tienen fáciles canales de expresión.

4.3.1.5 Las organizaciones de la sociedad civil no logran trascendencia en la cotidianidad municipal.

#### **4.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

4.3.2.1 Convertir las juntas de acción comunal en un instrumento de desarrollo y mejoramiento de los barrios.

4.3.2.2 Brindar mayores espacios de participación y gestión de las ONG's

4.3.2.3 Formar nuevos hombres para el liderazgo

4.3.2.4 Hacer que los ciudadanos sientan y vivan el desarrollo municipal como su derecho y su responsabilidad.

#### **4.3.3 PROGRAMAS**

4.3.3.1 Fortalecimiento de la participación comunitaria

4.3.3.2 Formación de liderazgo

#### **4.3.4 METAS**

- 4.3.4.1 Las juntas de acción comunal en acción permanente.
- 4.3.4.2 ONG´s de la sociedad civil participantes y gestoras del desarrollo,
- 4.3.4.3 Capacitación a 150 jóvenes en liderazgo
- 4.3.4.4 Capacitación a 300 personas en participación comunitaria.
- 4.3.4.5 Censo de ONG´s y organizaciones de la sociedad civil actualizado.
- 4.3.4.6 Red de organizaciones de la comunidad para una efectiva coordinación y realización de sus propósitos.

### **5 POLITICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: PARA LA BUENA GESTION PUBLICA**

#### **5.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

La reestructuración administrativa que vivió la administración municipal al finalizar el año 2001 ha ocasionado desórdenes administrativos por la gran acumulación de funciones en cabeza de pocas dependencias y funcionarios. Esta situación genera un proceso de reacomodo y acondicionamiento que requiere la implementación de programas de desarrollo institucional que garanticen la calidad y eficiencia de la gestión pública de la administración.

El mejoramiento de la capacidad de respuesta de las instituciones más que un fin, constituye un medio efectivo para hacer realidad nuestra propuesta. Por ello merecerá especial atención el desarrollo institucional en el municipio, el cual tendrá como marco tres criterios fundamentales:

- a. Una acción pública integral, que en términos prácticos optimice recursos, defina prioridades y persiga objetivos comunes.
- b. La concurrencia de lo público y lo privado en un escenario propiciado por la administración municipal para gestionar proyectos de interés común.
- c. El mejoramiento de la capacidad de gestión para allegar recursos nacionales e internacionales.

Estamos hablando entonces de transformar la acción pública con criterios de calidad de servicios; sólo así podrá el estado representado en sus diferentes instancias y niveles convertirse en un verdadero facilitador de condiciones para el desarrollo y la competitividad.

Al respecto pretendemos trabajar permanentemente en los siguientes aspectos de la institucionalidad:

- a. Fortalecimiento institucional del IMDER y de la Empresa de servicios públicos del municipio.

- b. Desarrollo y fortalecimiento institucional para la atención de la educación y de la salud.
- c. Mejoramiento de la capacidad de gestión técnica y operativa de la secretaría de hacienda, para el saneamiento fiscal y financiero del municipio.
- d. Fortalecimiento institucional para la planeación y para la formulación, la gestión y ejecución de proyectos de inversión.
- e. Sistematización de despachos públicos y de la información al servicio de la comunidad.
- f. Formación y capacitación de servidores públicos.
- g. Adecuación y modernización de la administración pública a la demanda del servicio público.
- h. Descentralización de la administración a través del consejo de gobierno.
- i. Implementación de un sistema de rendición de cuentas sobre la gestión y ejecución del plan de desarrollo.

La situación fiscal del municipio presenta dificultades como: el desconocimiento efectivo de su pasivo pensional y su no inclusión en los estados financieros del municipio, el fondo municipal de pensiones no está constituido, no se tiene fondo de cesantías de los trabajadores del régimen retroactivo, y la existencia de un déficit de tesorería, de \$ 327 millones al finalizar el año 2001.

Si bien es cierto que en los estados financieros a 31 de diciembre de 2001, se registra una importante suma por cobrar, por concepto de impuestos locales, al analizar su composición se requiere adelantar un proceso de saneamiento y recuperación del mismo, pareciera que el mayor acreedor del municipio es él mismo, de allí que es necesario conocer cuáles son los inmuebles que verdaderamente pertenecen al municipio y tomar acciones con los poseedores de aquellos que aún aparecen a nombre del municipio sin serlo; similarmente ocurre con el antiguo instituto de crédito territorial. Muchas de las acreencias del municipios recibidas del extinto Fondo de Vivienda Popular, no han sido saneadas y el municipio requiere su recaudo, además de las necesidades de las personas acreedoras para sanear sus inmuebles. Para ello se emprenderá un proceso agresivo de legalización de predios y de saneamiento de las cuentas del extinto fondo de vivienda popular como componente del fortalecimiento fiscal del municipio y de la gestión de la secretaría de hacienda.

Para ganar en la solución de los problemas fiscales esbozados, se requiere adelantar un proyecto de robustecimiento de la capacidad de gestión y operativa de la secretaría de hacienda que en un corto plazo mediante la combinación de recursos humanos, técnicos, legales y operativos permitan superar las dificultades.

Igualmente a través del fortalecimiento institucional, y de acuerdo con las leyes 715 de 2001 y 617 de 2000, se aplicarán los recursos para superar el déficit fiscal en el corto plazo, y como resultado mejorar la capacidad de inversión local con recursos propios

Como puede apreciarse a lo largo del plan, el componente de planificación es muy amplio, pues para desatar muchas de las propuestas que son derivadas del PBOT y otras contempladas en este plan, es necesario primero adelantar procesos de planeación muy profundos.

Por lo anterior y para el logro efectivo de los alcances y propósitos planteados en el plan de desarrollo es condición indispensable el desempeño eficiente de las actividades de planeación y gestión del plan. El cuidado permanente que se requiere para la aplicación eficiente y racional de los recursos, para la formulación y gestión de proyectos y para la evaluación y seguimiento del plan, con la presencia de sistemas de indicadores e instrumentos técnicos de medición de resultados, como la rendición de cuentas, al interior de la administración y hacia la comunidad, se fundamentan en una eficiente planeación del municipio. A través de la implementación de la gerencia del plan de desarrollo, se realizarán todas las acciones para garantizar la eficacia de la administración municipal en la ejecución del plan de desarrollo.

### **5.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

- 5.1.1.1 La debilidad institucional genera ineficiencias en la aplicación de los recursos y en la atención de las demandas de la población.
- 5.1.1.2 La eficacia de los programas y proyectos no es la requerida.
- 5.1.1.3 La gestión pública no se mide con oportunidad y claridad.
- 5.1.1.4 Los impactos de las políticas, programas y proyectos no se miden oportunamente.
- 5.1.1.5 Las cuentas del municipio no reportan un aceptable grado de confianza.
- 5.1.1.6 La debilidad e ineficacia del sistema de recaudo de impuestos y tasas genera crecimiento desbordado y no confiable de cartera.
- 5.1.1.7 La información en la administración no tiene un manejo apropiado y cuidadoso.

### **5.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 5.1.2.1 Implementación de un sistema de rendición de cuentas sobre la gestión y ejecución del plan de desarrollo.
- 5.1.2.2 Presentar las cuentas de la administración oportuna y confiablemente.
- 5.1.2.3 Sanear la cartera a favor del municipio.
- 5.1.2.4 Aumentar la eficiencia y la oportunidad de los recaudos.

- 5.1.2.5 Establecer un sistema de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de la gestión del plan de desarrollo.
- 5.1.2.6 Mejorar las respuestas a las demandas de la ciudadanía.
- 5.1.2.7 Mejorar los sistemas de información de la administración.

### **5.1.3 PROGRAMAS**

- 5.1.3.1 Gerencia del plan de desarrollo.
- 5.1.3.2 Saneamiento fiscal y financiero del municipio.
- 5.1.3.3 Fortalecimiento institucional de la empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio, esp.
- 5.1.3.4 Fortalecimiento institucional del imder
- 5.1.3.5 Desarrollo y fortalecimiento institucional para la atención de la educación y de la salud.
- 5.1.3.6 Mejoramiento de la capacidad de gestión técnica y operativa de la secretaría de hacienda.
- 5.1.3.7 Adecuación y modernización de la administración pública.

### **5.1.3 METAS**

- 5.1.3.1 Déficit de tesorería en ceros.
- 5.1.3.2 Cualificación y cuantificación del proceso de saneamiento fiscal y financiero del municipio.
- 5.1.3.3 Consolidación de estados financieros con alto grado de certidumbre.
- 5.1.3.4 Consolidación administrativa, financiera y técnica de la ESP.
- 5.1.3.5 Consolidación administrativa, financiera del IMDER.
- 5.1.3.6 Fijación de un sistema de indicadores a la gestión del plan.
- 5.1.3.7 Una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución del plan.
- 5.1.3.8 Una administración eficiente de los servicios de salud y educación.
- 5.1.3.9 Oportunidad en la información financiera del municipio.
- 5.1.3.10 Atención eficiente y oportuna en los despachos de la administración.
- 5.1.3.11 Capacitación a todos los funcionarios para el desempeño de sus obligaciones y de la administración.

**PLAN DE DESARROLLO 2002-2005, PRIMERO LA VIRGINIA PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES  
MILLONES DE PESOS**

CONCEPTOS	FUENTES DE RECURSOS				TOTAL
	SGP	PROPIOS	OTROS	CREDITO	
<b>1. POLITICA SOCIAL</b>	<b>8316</b>	<b>580</b>	<b>1945</b>	<b>350</b>	<b>11191</b>
<b>1.1 SALUD</b>	<b>4546</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4576</b>
1.1.3.1 SALUD PUBLICA.	445				445
1.1.3.2 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE.	570				570
1.1.3.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTIC. COMUNITARIA EN SALUD	50	30			80
1.1.3.4 ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD. SOCIAL EN SALUD	3481				3481
<b>1.2 EDUCACION</b>	<b>2900</b>	<b>275</b>	<b>455</b>	<b>0</b>	<b>3630</b>
1.2.3.1 SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA.	600		50		650
1.2.3.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	830		50		880
1.2.3.3 CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	900		150		1050
1.2.3.5 FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.	250				250
1.2.3.6 ALIMENTACION ESCOLAR	170				170
1.2.3.7 ATENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL.		80	40		120
1.2.3.8 APOYO A LOS PEI	50				50
1.2.3.9 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA.	50		30		80
1.2.3.10 DESARROLLO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIÓN, CERTIFICACION	50		50		100
1.2.3.11 APOYO A LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.		100	50		150
1.2.3.12 EDUCACIÓN DE ADULTOS.		20	20		40
1.2.3.13 APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.		50			50

1.2.3.14	ALFABETIZACIÓN PARA LOS CIUDADANOS.		25	15		40
<b>CONCEPTOS</b>		<b>FUENTES DE RECURSOS</b>				
		<b>SGP</b>	<b>PROPIOS</b>	<b>OTROS</b>	<b>CREDITO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1.3</b>	<b>RECREACION Y DEPORTES</b>	<b>280</b>	<b>120</b>	<b>140</b>	<b>100</b>	<b>640</b>
1.3.3.6	FOMENTO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.	100	30	20		150
1.3.3.7	FOMENTO A LA PRÁCTICA DE LA RECREACIÓN Y EL APOVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	80	30	20		130
1.3.3.8	FOMENTO A LA EDUCACIÓN FÍSICA.	30				30
1.3.3.9	CONSTRUC, ADMINISTR, MANTEN. Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.	70	20	100	100	290
1.3.3.10	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL IMDER.		40			40
<b>1.4</b>	<b>CULTURA</b>	<b>120</b>	<b>50</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>470</b>
1.4.3.1	CONSTRUC, AMPLIACION, DOTACIÓN, SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE LOS CIUDADANOS.	30	20	150	150	350
1.4.3.2	APOYO Y FOMENTO A LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTÍSTICA Y CULTURAL.	30	10			40
1.4.3.3	FOMACION DE IDENTIDAD CULTURAL A TRAVES DE LAS FIESTAS ANIVERSARIAS DEL MUNICIPIO Y DE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL.	30	10			40
1.4.3.4	APOYO Y FOMENTO A LA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL.	15	10			25
1.4.3.6	Promoción, difusión y apoyo a eventos municipales de cultura	15	10			
<b>1.5</b>	<b>VIVIENDA</b>	<b>200</b>	<b>105</b>	<b>1200</b>	<b>100</b>	<b>1605</b>
1.5.3.1	RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS CAUCA Y RISARALDA, COMPONENTE REUBICACIÓN D VIVIENDAS EN ALTO RIESGO.	100		400		500
1.5.3.2	PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.	50	75	600	100	825
1.5.3.3	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA.	50		200		250

1.5.3.4	LEGALIZACIÓN DE PREDIOS		15			15
1.5.3.5	PROMOCIÓN DE LA DENSIFICACIÓN DE VIVIENDA, Y LA OFERTA DE VIVIENDA DE ESTRATOS 4 Y 5.		15			15
<b>CONCEPTOS</b>		<b>FUENTES DE RECURSOS</b>				
		<b>SGP</b>	<b>PROPIOS</b>	<b>OTROS</b>	<b>CREDITO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1.6</b>	<b>POBLACION VULNERABLE</b>	<b>270</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>270</b>
1.6.2.1	DIGNIFICACION DE LA VIDA DE LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES.	250				250
1.6.2.1	CLUBES JUVENILES PARA UN MEJOR FUTURO	20				20
<b>2.</b>	<b>POLITICA DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>3100</b>	<b>1125</b>	<b>3320</b>	<b>1900</b>	<b>9445</b>
<b>2.1</b>	<b>INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO</b>	<b>1025</b>	<b>20</b>	<b>835</b>	<b>400</b>	<b>2280</b>
2.1.1.2	ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS Y PAISAJÍSTICOS . PARA EL MALECÓN TURÍSTICO	30		20		50
2.1.1.3	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE ECOTURÍSTICO DE BALSILLAS.	30		100		130
2.1.1.4	INTERVENCIÓN FÍSICA DE LA PLAZA DE CARROS.					
2.1.1.5	ADOPCION E IMPLEMENTACION PLAN PARCIAL DEL CENTRO		20			20
2.1.1.7	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN TERMINAL DE TRANSPORTES.	10		15		25
2.1.2.1	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL.	700		500	300	1500
2.1.3.1	MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO.	100		100	100	300
2.1.3.2	CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES.	80		100		180
2.1.3.3	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	75				75

CONCEPTOS	FUENTES DE RECURSOS				
	SGP	PROPIOS	OTROS	CREDITO	TOTAL
<b>2.2 EMPLEO PRODUCTIVO</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>165</b>
2.2.2.1 APOYO A LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZAC DE TRABAJADORES, EMPRESARIOS Y COMERCIANTES.	20				20
2.2.2.2 APOYO A PROYECTOS MICRO-EMPRESARIALES DE MUJERES CABEZA DE HOGAR Y JÓVENES.	20		50		70
2.2.2.3 APOYO E IMPULSO A LA CREACIÓN DE MICRO-EMPRESAS Y FAMIEMPRESAS, DE EMPRESAS Y COOPER. DE TRABAJO ASOCIADO.	20				20
2.2.2.4 CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EMPRESARIAL PARA LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS.	20		10		30
2.2.2.5 PROMOCIÓN DEL CONSUMO Y COMERC. LA PRODUCCIÓN LOCAL.	20		5		25
<b>2.3 AGROPECUARIO</b>	<b>150</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>200</b>
2.3.3.1 ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.	80				80
2.3.3.2 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.	10		10		20
2.3.3.3 APOYO A NUEVOS MÉTODOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	15		10		25
2.3.3.4 APOYO A LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.	15		10		25
2.3.3.5 APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS	30		20		50
<b>2.4 TURISMO</b>	<b>0</b>	<b>120</b>	<b>620</b>	<b>0</b>	<b>740</b>





5.1.2.4	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL IMDER				
5.1.2.5	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y DE LA SALUD.	50			50
5.1.2.6	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.	50			50
5.1.2.7	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	60	50		110
<b>TOTALES</b>		<b>12261</b>	<b>2160</b>	<b>5880</b>	<b>2250</b>
					<b>22551</b>

TOTAL SUMANDO LAS POLITICAS

22551

950

**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA/  
PLAN DE DESARROLLO 2002-2005 "PRIMERO LA VIRGINIA"  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES  
FUENTES DE FINANCIACION DE LA INVERSIONES**

**1. INGRESOS DE LIBRE DESTINACION 2000-2004. (MILLONES DE PESOS) PESOS CORRIENTES**

CONCEPTO	INGRESOS LIBRE DESTINACION					TOTAL INVERSION CON I.L.D EN EL PERIODO 2002 - 2004
	EJECUTADO		PROYECTADO			
	2000	2001	2002	2003	2004	
INGRESOS LIBRE DESTINACION	1097	1900	2295	2456	2628	
GASTOS FUNCIONAMIENTO	1560	1840	1921	2087	2102	
INVERSION CON I.L.D	70	60	<b>174</b>	<b>318</b>	<b>526</b>	<b>1018</b>
SANEAMIENTO DEFICIT CON I.L.D			200	50	0	

LA PROYECCION DE LA INVERSION Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS AÑOS 2002-2003 Y 2004, OBEDECEN A LOS PORCENTAJES DE LA LEY 617.  
EL DEFICIT DE TESORERIA A DICIEMBRE 31 DE 2001 DE 327 MILLONES DE PESOS LOS CUALES SE PAGARAN CON CARGO A INVERSION DE S.G.P Y CON CARGO A RECURSOS DE INGRESOS DE LIBRE DESTINACION

**2. INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)  
(MILLONES DE PESOS) PESOS CORRIENTES**

CONCEPTO	TOTAL PERIODO DE GOBIERNO
ALIMENTACION ESCOLAR	171
AGUA POTABLE SANEAMIENTO B	1655
DEPORTE Y RECREACION	282
CULTURA	122
OTROS SECTORES	1978
SALUD	4387
EDUCACION	2900
RECURSOS DEL BALANCE 2002	766
<b>TOTAL PLAN</b>	<b>12261</b>

**3. INVERSION CON RECURSOS PROPIOS Y CREDITO  
(MILLONES DE PESOS) PESOS CORRIENTES**

ENTIDAD	RECURSOS PROPIOS	CREDITO
ADMINISTRACION CENTRAL	1018	950
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO	1042	1300
IMDER	100	0
<b>TOTAL</b>	<b>2160</b>	<b>2250</b>

**4. INVERSION CON RECURSOS DE OTRAS FUENTES: NACION,  
DEPARTAMENTO, COMUNIDAD, EMPRESA PRIVADA, ONG's, etc  
VALOR INVERSIONS OTRAS FUENTES: 5880 MILLONES DE PESOS**

## MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

### PLAN DE DESARROLLO 2002-2005 "PRIMERO LA VIRGINIA"

#### PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

#### FUENTES DE FINANCIACION DE LA INVERSION

MILLONES DE PESOS

<b>FUENTES DE FINANCIACION</b>	<b>VALOR</b>	<b>PARTICIPACION</b>
RECURSOS PROPIOS	2160	10%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	12261	54%
CREDITO	2250	10%
OTRAS FUENTES	5880	26%
TOTAL PLAN PLURIANUAL	22551	100%

**PLAN DE DESARROLLO 2002-2005, PRIMERO LA VIRGINIA PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES  
MILLONES DE PESOS**

CONCEPTOS	AÑO 2002			AÑO 2003				AÑO 2004			
	SGP	PROP.	OTROS	SGP	PROP.	OTROS	CREDITO	SGP	PROP.	OTROS	CREDITO
<b>1. POLITICA SOCIAL</b>	<b>2588</b>	<b>144</b>	<b>697</b>	<b>2768</b>	<b>196</b>	<b>920</b>	<b>350</b>	<b>2962</b>	<b>251</b>	<b>328</b>	<b>0</b>
<b>1.1 SALUD</b>	<b>1331</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>1513</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1619</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1.1.3.1 SALUD PUBLICA.				148				158	0		
1.1.3.2 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE.	138			190				203	0		
1.1.3.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTIC. COMUNITARIA EN SALUD	16	10		17	10			18	10		
1.1.3.4 ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1177			1159				1240	0		
				0					0		
				0					0		
<b>1.2 EDUCACION</b>	<b>987</b>	<b>72</b>	<b>100</b>	<b>965</b>	<b>92</b>	<b>265</b>	<b>0</b>	<b>1033</b>	<b>112</b>	<b>90</b>	<b>0</b>
1.2.3.1 SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA.	272		10	200		20		214	0	20	
1.2.3.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	258		15	276		20		296	0	15	
1.2.3.3 CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	280			300		150		321	0	0	
1.2.3.5 FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.	78			83				89	0	0	
1.2.3.6 ALIMENTACION ESCOLAR	53			57				61	0	0	
1.2.3.7 ATENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL.		25	15		27	15			28	10	
1.2.3.8 APOYO A LOS PEI	16			17				18	0	0	
1.2.3.9 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA.	16		20	17		10		18	0	0	
1.2.3.10 DESARROLLO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIÓN, CERTIFICACION	16		20	17		20		18	0	10	
1.2.3.11 APOYO A LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.		31	15		33	15			36	20	
1.2.3.12 EDUCACIÓN DE ADULTOS.					7	10			13	10	
1.2.3.13 APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.		16			17				18	0	
1.2.3.14 ALFABETIZACIÓN PARA LOS CIUDADANOS.			5		8	5			17	5	

	100	107
		114,49
		321,49
	4546	321,49
x		114,49
	0,2	1414,04087
N13		0,31105167
	0,3	1513,02373
N16		0,33282528
N18		1618,93539
		0,35612305

CONCEPTOS	AÑO 2002			AÑO 2003				AÑO 2004			
	SGP	PROP	OTROS	SGP	PROP	OTROS	CREDITO	SGP	PROP	OTROS	CREDITO
<b>1.3 RECREACION Y DEPORTES</b>	<b>87</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>93</b>	<b>40</b>	<b>70</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>53</b>	<b>38</b>	<b>0</b>
1.3.3.6 FOMENTO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.	31	9	6	33	10	10		36	11	4	
1.3.3.7 FOMENTO A LA PRÁCTICA DE LA RECREACIÓN Y EL APOVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	25		6	27	10	10		28	20	4	
1.3.3.8 FOMENTO A LA EDUCACIÓN FÍSICA.	9			10				11	0		
1.3.3.9 CONSTRUC, ADMINISTR, MANTEN. Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.	22	6	20	23	7	50	100	25	7	30	
1.3.3.10 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL IMDER.		12			13				15		
<b>1.4 CULTURA</b>	<b>37</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>135</b>	<b>150</b>	<b>43</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1.4.3.1 CONSTRUC, AMPLIACION, DOTACIÓN, SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE LOS CIUDADANOS.	9		15	10	7	135	150	11	13	0	
1.4.3.2 APOYO Y FOMENTO A LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTÍSTICA Y CULTURAL.	9	3		10	3			11	4	0	
1.4.3.3 FOMACION DE IDENTIDAD CULTURAL A TRAVES DE LAS FIESTAS ANIVERSARIAS DEL MUNICIPIO Y DE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL.	9	3		10	3			11	4	0	
1.4.3.4 APOYO Y FOMENTO A LA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURA	4			5	3			6	9	0	
1.4.3.6 PROMOCION, DIFUSION Y APOYO A EVENTOS MUNICIPALES DE CULTURA	5			5	4			5	4	0	
<b>1.5 VIVIENDA</b>	<b>62</b>	<b>28</b>	<b>550</b>	<b>67</b>	<b>35</b>	<b>450</b>	<b>100</b>	<b>71</b>	<b>42</b>	<b>200</b>	<b>0</b>
1.5.3.1 RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS CAUCA Y RISARALDA, COMPONENTE REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN ALTO RIESGO.	31		200	33		200		36	0	0	
1.5.3.2 PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.	16	23	200	17	25	200	100	18	27	200	
1.5.3.3 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA.	16		150	17		50		18	0	0	
1.5.3.4 LEGALIZACIÓN DE PREDIOS		5			5				5	0	
1.5.3.5 PROMOCIÓN DE LA DENSIFICACIÓN DE VIVIENDA, Y LA OFERTA DE VIVIENDA DE ESTRATOS 4 Y 5.					5				10		

CONCEPTOS	AÑO 2002			AÑO 2003				AÑO 2004			
	SGP	PROP	OTROS	SGP	PROP.	OTROS	CREDITO	SGP	PROP.	OTROS	CREDITO
<b>1.6 POBLACION VULNERABLE</b>	84	0	0	90	0	0	0	96	0	0	0
1.6.2.1 DIGNIFICACION DE LA VIDA DE LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES.	78			83				89	0		
1.6.2.1 CLUBES JUVENILES PARA UN MEJOR FUTURO	6			7				7	0		
										1125	
<b>2. POLITICA DESARROLLO ECONOMICO</b>	964	337	1195	1032	374	1915	1300	1104	413	210	600
<b>2.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO</b>	319	0	140	341	7	595	300	365	13	100	100
											0
2.1.1.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS Y PAISAJÍSTICOS . PARA EL MALECÓN TURÍSTICO	9		10	10		10		11		0	0
2.1.1.3 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE ECOTURÍSTICO DE BALSILLAS.	9		30	10		70		11		0	0
2.1.1.4 INTERVENCIÓN FÍSICA DE LA PLAZA DE CARROS.										0	0
2.1.1.5 ADOPCION E IMPLEMENTACION PLAN PARCIAL DEL CENTRO					7				13	0	0
2.1.1.7 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN TERMINAL DE TRANSPORTES.	3			3		15		4		0	0
2.1.2.1 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL.	218		100	233		300	300	249		100	0
2.1.3.1 MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO.	31			33		100		36		0	100
2.1.3.2 CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES.	25			27		100		28		0	0
2.1.3.3 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	23			25				27		0	0

CONCEPTOS	AÑO 2002			AÑO 2003				AÑO 2004			
	SGP	PROP.	OTROS	SGP	PROP.	OTROS	CREDITO	SGP	PROP.	OTROS	CREDITO
<b>2.2 EMPLEO PRODUCTIVO</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
2.2.2.1 APOYO A LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZAC DE TRABAJADORES, EMPRESARIOS Y COMERCIAN	6			7				7	0		
2.2.2.2 APOYO A PROYECTOS MICRO-EMPRESARIALES DE MUJERES CABEZA DE HOGAR Y JÓVENES.	6		20	7		20		7		10	
2.2.2.3 APOYO E IMPULSO A LA CREACIÓN DE MICRO-EMPRESAS Y FAMIEMPRESAS, DE EMPRESAS Y COOPER. DE TRABAJO ASOCIADO.	6			7				7	0	0	
2.2.2.4 CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EMPRESARIAL PARA LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS.	6			7		10		7	0	0	
2.2.2.5 PROMOCIÓN DEL CONSUMO Y COMERC. LA PRODUCCIÓN LOCAL.	6			7		5		7	0	0	
	0			0							
<b>2.3 AGROPECUARIO</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2.3.3.1 ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.	25			27				28	0	0	
2.3.3.2 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.	3		5	3		5		4		0	
2.3.3.3 APOYO A NUEVOS MÉTODOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	5			5		10		5		0	
2.3.3.4 APOYO A LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.	5			5		10		5		0	
2.3.3.5 APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS	9		10	10		10		11		0	
	0			0						0	
<b>2.4 TURISMO</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>210</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>310</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>49</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
2.4.3.1 FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO.	0		10	0	7	10			13	0	
2.4.3.3 LA VIRGINIA PUERTO TURÍSTICO.	0	31	150	0	33	250			36	100	
2.4.3.4 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARADOR NÁUTICO,	0		50	0		50			0	0	
				0					0	0	
				0					0	0	

CONCEPTOS	AÑO 2002			AÑO 2003				AÑO 2004			
	SGP	PROP.	OTROS	SGP	PROP.	OTROS	CREDITO	SGP	PROP.	OTROS	CREDITO
<b>2.5 SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>568</b>	<b>306</b>	<b>810</b>	<b>607</b>	<b>328</b>	<b>940</b>	<b>1000</b>	<b>650</b>	<b>351</b>	<b>0</b>	<b>500</b>
2.5.7.1 DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO.	62	47		67	50		300	71	53	0	
2.5.7.2 REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO.	78	47		83	50			89	53	0	
2.5.7.3 DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO.	156	78	700	166	83	800	500	178	89	0	500
2.5.7.4 REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO.	124	93		133	100			142	107	0	
2.5.7.5 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL.	31		100	33		50		36	0	0	
2.5.7.6 PAGO DE SUBSIDIOS POR SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	70			75				80	0	0	
2.5.7.7 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ASEO LOCAL.	28	16		30	17		200	32	18	0	
2.5.7.8 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.		16			17	50			18	0	
2.5.7.9 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	19	6	10	20	7	40		21	7	0	
2.5.7.10 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.		5			5				5	0	
									0	0	
<b>3. POLITICA DESARROLLO AMBIENTAL</b>	<b>44</b>	<b>37</b>	<b>95</b>	<b>47</b>	<b>40</b>	<b>225</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>43</b>	<b>55</b>	<b>0</b>
3.5.8.1 MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO AGUA.		16	20		17	100			18	-20	
3.5.8.2 RECUPERACIÓN DEL TRAMO URBANO DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS CAUCA Y RISARALDA.	9		50	10		50		11	0	0	
3.5.8.3 EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	5		10	5		10		5	0	10	
3.5.8.4 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	9	6	10	10	7	10		11	7	10	
3.5.8.5 PREVENCIÓN DE DESASTRES.	5		5	5		5		5	0	5	
3.5.8.6 PLAN PARCIAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MADRE VIEJA DEL RIO RISARALDA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.	16	16		17	17	50		18	18	50	

CONCEPTOS	AÑO 2002			AÑO 2003				AÑO 2004			
	SGP	PROP.	OTROS	SGP	PROP.	OTROS	CREDITO	SGP	PROP.	OTROS	CREDITO
<b>4. POLITICA CIUDADANIA</b>	<b>93,3155</b>	<b>58</b>	<b>70</b>	<b>100</b>	<b>63</b>	<b>125</b>	<b>0</b>	<b>107</b>	<b>64</b>	<b>15</b>	<b>0</b>
<b>4.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	56	30	40	60	33	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>64</b>	<b>32</b>		
4.1.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA	28	9	20	30	10	10		32	11		
4.1.1.2 APOYO A LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA	9	5		10	5			11	5		
4.1.1.3 DESARROLLO INTEGRAL DE ZONAS MARGINADAS	19	16	20	20	18	80		21	16		
	0	0									
<b>4.2 PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES</b>	14	28	30	15	30	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>0</b>
4.2.1 PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	14	16	15	15	17	20		16	18	15	
4.2.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.		12	15		13	15			14		
<b>4.3 DESARROLLO COMUNITARIO</b>	23	0	0	25	0	0	0	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.3.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA	14			15				16			
4.3.1.2 FORMACION DE LIDERAZGO	9			10				11			
<b>5. POLITICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	126	47	10	135	50	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>144</b>	<b>53</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
5.1.2.1 GERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO.	14		10	15		15		16		5	
5.1.2.2 SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO.	62			67				71			
5.1.2.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ESP DEL MUNICIPIO..		31			33				36		
5.1.2.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL IMDER											
5.1.2.5 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y DE LA SALUD.	16			17				18			
5.1.2.6 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.	16			17				18			
5.1.2.7 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	19	16		20	17			21	18		
<b>TOTALES</b>	<b>3816</b>	<b>623</b>	<b>2067</b>	<b>4081</b>	<b>723</b>	<b>3200</b>	<b>1650</b>	<b>4367</b>	<b>824</b>	<b>612</b>	<b>600</b>

PLAN DE DESARROLLO 2002-2005, PRIMERO LA VIRGINIA PLAN PLURIANUAL			
MILLONES DE PESOS			
	FUENTES DE RECURSOS		
	SGP	PROPIOS	OTROS
1. POLITICA SOCIAL	8316	590	1945
1.1 SALUD	4546	30	0
1.1.3.1 SALUD PUBLICA.	445		
1.1.3.2 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE.	570		
1.1.3.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTIC. COMUNIT	50	30	
1.1.3.4 ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA SOCIAL EN SALUD	3481		
1.2 EDUCACION	2900	275	455
1.2.3.1 SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTUR	600		50
1.2.3.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	830		50
1.2.3.3 CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, CONSERVACIÓ Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	900		150
1.2.3.5 FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.	250		
1.2.3.6 ALIMENTACION ESCOLAR	170		
1.2.3.7 ATENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL.		80	40
1.2.3.8 APOYO A LOS PEI	50		
1.2.3.9 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA.	50		30
1.2.3.10 DESARROLLO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIÓN,CE	50		50
1.2.3.11 APOYO A LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.		100	50
1.2.3.12 EDUCACIÓN DE ADULTOS.		20	20
1.2.3.13 APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.		50	
1.2.3.14 ALFABETIZACIÓN PARA LOS CIUDADANOS.		25	15
CONCEPTOS	FUENTES DE RECURSOS		
	SGP	PROPIOS	OTROS
1.3 RECREACION Y DEPORTES	280	120	140
1.3.3.6 FOMENTO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.	100	30	20
1.3.3.7 FOMENTO A LA PRÁCTICA DE LA RECREACIÓN Y EL APOVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	80	30	20
1.3.3.8 FOMENTO A LA EDUCACIÓN FÍSICA.	30		
1.3.3.9 CONSTRUC, ADMINISTR, MANTEN. Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.	70	20	100
1.3.3.10 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL IMDER.		40	
1.4 CULTURA	120	60	150
1.4.3.1 CONSTRUC, AMPLIACION, DOTACIÓN, SOSTENIMIE Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE LOS CIUDADANOS.	30	20	150
1.4.3.2 APOYO Y FOMENTO A LA INNOVACION, LA CREACI Y LA PRODUCCION ARTÍSTICA Y CULTURAL.	30	10	
1.4.3.3 FOMACION DE IDENTIDAD CULTURAL A TRAVES DE LAS FIESTAS ANIVERSARIAS DEL MUNICIPIO Y DE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL.	30	10	
1.4.3.4 APOYO Y FOMENTO A LA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL.	30	20	

1.5	VIVIENDA	200	105	1200
1.5.3.1	RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS CA Y RISARALDA, COMPONENTE REUBICACIÓN DE. VIVIENDAS EN ALTO RIESGO.	100		400
1.5.3.2	PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.	50	75	600
1.5.3.3	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA.	50		200
1.5.3.4	LEGALIZACIÓN DE PREDIOS		15	
1.5.3.5	PROMOCIÓN DE LA DENSIFICACIÓN DE VIVIENDA, Y LA OFERTA DE VIVIENDA DE ESTRATOS 4 Y 5.		15	
CONCEPTOS		FUENTES DE RECURSOS		
		SGP	PROPIOS	OTROS
1.6	POBLACION VULNERABLE	270	0	0
1.6.2.1	DIGNIFICACION DE LA VIDA DE LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES.	250		
1.6.2.1	CLUBES JUVENILES PARA UN MEJOR FUTURO	20		
2.	POLITICA DESARROLLO ECONOMICO	3100	1125	3320
2.1	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	1025	20	835
2.1.1.2	ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS Y PAISAJÍSTICOS PARA EL MALECÓN TURÍSTICO	30		20
2.1.1.3	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE ECOTURÍSTICO DE BALSILLAS.	30		100
2.1.1.4	INTERVENCIÓN FÍSICA DE LA PLAZA DE CARROS.			
2.1.1.5	ADOPCION E IMPLEMENTACION PLAN PARCIAL DEL CENTRO		20	
2.1.1.7	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN TERMINAL DE TRANSPORTES.	10		15
2.1.2.1	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIEN DE LA MALLA VIAL.	700		500
2.1.3.1	MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA D	100		100
2.1.3.2	CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIEN	80		100
2.1.3.3	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE USO PÚBLICO, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	75		
CONCEPTOS		FUENTES DE RECURSOS		
		SGP	PROPIOS	OTROS
2.2	EMPLEO PRODUCTIVO	100	0	65
2.2.2.1	APOYO A LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZAC DE TRABAJADORES, EMPRESARIOS Y COMERCIANTES.	20		
2.2.2.2	APOYO A PROYECTOS MICRO-EMPRESARIALES DE CABEZA DE HOGAR Y JÓVENES.	20		50
2.2.2.3	APOYO E IMPULSO A LA CREACIÓN DE MICRO-EMP FAMIEMPRESAS, DE EMPRESAS Y COOPER. DE TRABAJO ASOCIADO.	20		
2.2.2.4	CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EMPRESARIAL PARA L ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS.	20		10
2.2.2.5	PROMOCIÓN DEL CONSUMO Y COMERC. LA PRODU	20		5

2.3	AGROPECUARIO	150	0	50
2.3.3.1	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.	80		
2.3.3.2	APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.	10		10
2.3.3.3	APOYO A NUEVOS MÉTODOS DE PRODUCCIÓN AGRICOLA.	15		10
2.3.3.4	APOYO A LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.	15		10
2.3.3.5	APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS	30		20
2.4	TURISMO	0	120	620
2.4.3.1	FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO.		20	20
2.4.3.3	LA VIRGINIA PUERTO TURÍSTICO.		100	500
2.4.3.4	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARADOR NAUTICO,			100
CONCEPTOS		FUENTES DE RECURSOS		
		SGP	PROPIOS	OTROS
2.5	SERVICIOS PUBLICOS	1825	985	1750
2.5.7.1	DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	200	150	
2.5.7.2	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO.	250	150	
2.5.7.3	DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	500	250	1500
2.5.7.4	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO	400	300	
2.5.7.5	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL.	100		150
2.5.7.6	PAGO DE SUBSIDIOS POR SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO.	225		
2.5.7.7	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ASEO LOCAL.	90	50	
2.5.7.8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.		50	50
2.5.7.9	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	60	20	50
2.5.7.10	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.		15	
3.	POLITICA DESARROLLO AMBIENTAL	140	120	475
3.5.8.1	MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO AGUA.		50	200
3.5.8.2	RECUPERACIÓN DEL TRAMO URBANO DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS CAUCA Y RISARALDA.	30		100
3.5.8.3	EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	15		30
3.5.8.4	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	30	20	30
3.5.8.5	PREVENCIÓN DE DESASTRES.	15		15
3.5.8.6	PLAN PARCIAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PARQUE NACIONAL VIEJA DEL RIO RISARALDA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.	50	50	100
CONCEPTOS		FUENTES DE RECURSOS		
		SGP	PROPIOS	OTROS
4.	POLITICA CIUDADANIA	300	185	210
4.1	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	180	95	130
4.1.1.1	SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA	90	30	30
4.1.1.2	APOYO A LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA	30	15	

4.1.1.3	DESARROLLO INTEGRAL DE ZONAS MARGINADAS	60	50	100
4.2	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	45	90	80
4.2.1	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	45	50	50
4.2.2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.		40	30
4.3	DESARROLLO COMUNITARIO	75	0	0
4.3.1.1	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNI	45		
4.3.1.2	FORMACION DE LIDERAZGO	30		
5.	POLITICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	405	150	30
5.1.2.1	GERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO.	45		30
5.1.2.2	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICI	200		
5.1.2.3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ESP DEL MUNICIPIO		100	
5.1.2.4	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL IMDER			
5.1.2.5	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA LA ATENCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y DE LA SALUD.	50		
5.1.2.6	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN T Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.	50		
5.1.2.7	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLIC	60	50	
	TOTALES	12261	2170	5980

DE INVERSIONES							
		AÑO 2002			AÑO 2003		
CREDITO	TOTAL	SGP	PROPIOS	OTROS	SGP	PROPIOS	OTROS
350	11201	2588,406202	143,7522162	697	2767,77505	196,053905	920
0	4576	1330,741423	10	0	1513,02373	9,98475847	0
	445				148,107251		
	570	138,4179912			189,710411		
	80	15,55258328	10		16,6412641	9,98475847	
	3481	1176,770848			1158,56481		
					0		
					0		
0	3630	987,0498305	71,54188311	100	965,193319	91,5269526	265
	650	271,6309994		10	199,695169		20
	880	258,1728825		15	276,244984		20
	1050	279,9464991			299,542754		150
	250	77,76291642			83,2063206		
	170	52,87878317			56,580298		
	120		24,88413325	15		26,6260226	15
	50	15,55258328			16,6412641		
	80	15,55258328		20	16,6412641		10
	100	15,55258328		20	16,6412641		20
	150		31,10516657	15		33,2825282	15
	40					6,65650565	10
	50		15,55258328			16,6412641	
	40			5		8,32063206	5
CREDITO	TOTAL	SGP	PROPIOS	OTROS	SGP	PROPIOS	OTROS
100	640	87,09446639	27,99464991	32	93,191079	39,6260226	70
	150	31,10516657	9,33154997	6	33,2825282	9,98475847	10
	130	24,88413325		6	26,6260226	9,98475847	10
	30	9,33154997			9,98475847		
100	290	21,7736166	6,221033314	20	23,2977698	6,65650565	50
	40		12,44206663			13	
150	480	37,32619988	6,221033314	15	39,9390339	19,9695169	135
150	350	9,33154997		15	9,98475847	6,65650565	135
	40	9,33154997	3,110516657		9,98475847	3,32825282	
	40	9,33154997	3,110516657		9,98475847	3,32825282	
	50	9,33154997			9,98475847	6,65650565	



		0			0		
0	200	46,65774985	0	15	49,9237923	0	35
	80	24,88413325			26,6260226		
	20	3,110516657		5	3,32825282		5
	25	4,665774985			4,99237923		10
	25	4,665774985			4,99237923		10
		0			0		
	50	9,33154997		10	9,98475847		10
		0			0		
0	740	0	31,10516657	210	0	39,9390339	310
	40	0		10	0	6,65650565	10
	600	0	31,10516657	150	0	33,2825282	250
	100	0		50	0		50
		0			0		
		0			0		
CREDITO	TOTAL	SGP	PROPIOS	OTROS	SGP	PROPIOS	OTROS
1500	6060	567,6692899	306,3858907	810	607,40614	327,832903	940
300	650	62,21033314	46,65774985		66,5650565	49,9237923	
	400	77,76291642	46,65774985		83,2063206	49,9237923	
1000	3250	155,5258328	77,76291642	700	166,412641	83,2063206	800
	700	124,4206663	93,3154997		133,130113	99,8475847	
	250	31,10516657		100	33,2825282		50
	225	69,98662478			74,8856885		
200	340	27,99464991	15,55258328		29,9542754	16,6412641	
	100		15,55258328			16,6412641	50
	130	18,66309994	6,221033314	10	19,9695169	6,65650565	40
	15		4,665774985			4,99237923	
0	735	43,5472332	37,32619988	95	46,5955395	39,9390339	225
	250		15,55258328	20		16,6412641	100
	130	9,33154997		50	9,98475847		50
	45	4,665774985		10	4,99237923		10
	80	9,33154997	6,221033314	10	9,98475847	6,65650565	10
	30	4,665774985		5	4,99237923		5
	200	15,55258328	15,55258328		16,6412641	16,6412641	50
CREDITO	TOTAL	SGP	PROPIOS	OTROS	SGP	PROPIOS	OTROS
0	695	93,3154997	57,99197487	70	99,8475847	62,9314131	125
0	405	55,98929982	29,99732496	40	59,9085508	32,9771377	90
	150	27,99464991	9,33154997	20	29,9542754	9,98475847	10
	45	9,33154997	4,665774985		9,98475847	4,99237923	

	210	18,66309994	16	20	19,9695169	18	80
		0	0				
0	215	13,99732496	27,99464991	30	14,9771377	29,9542754	35
	145	13,99732496	15,55258328	15	14,9771377	16,6412641	20
	70		12,44206663	15		13,3130113	15
0	75	23,32887493	0	0	24,9618962	0	0
	45	13,99732496			14,9771377		
	30	9,33154997			9,98475847		
0	585	125,9759246	46,65774985	10	134,794239	49,9237923	15
	75	13,99732496		10	14,9771377		15
	200	62,21033314			66,5650565		
	100		31,10516657			33,2825282	
	50	15,55258328			16,6412641		
	50	15,55258328			16,6412641		
	110	18,66309994	15,55258328		19,9695169	16,6412641	
2250	22661	3815,505023	623,2191981	2067	4080,77079	723,276587	3200
		SGP	PROPIOS	OTROS	SGP	PROPIOS	OTROS

3813,804473 674,9821145 1860,088961 4080,77079 722,230863

3406

3867  
11496  
766  
12262

	AÑO 2004				
CREDITO	SGP	PROPIOS	OTROS	CREDITO	
350	2961,5193	250,635945	328	0	590,442067
0	1618,93539	10,0152415	0	0	0
	158,474758	0			
	202,99014	0			
	17,8061526	10,0152415			
	1239,66434	0			
		0			
		0			
0	1032,75685	111,931164	90	0	275
	213,673831	0	20		50
	295,582133	0	15		
	320,510747	0	0		150
		0	0		
	89,030763	0	0		0
	60,5409188	0	0		
		28,4898442	10		40
	17,8061526	0	0		
	17,8061526	0	0		30
	17,8061526	0	10		
		35,6123052	20		50
		13,3434944	10		
		17,8061526	0		0
		16,6793679	5		
CREDITO	SGP	PROPIOS	OTROS	CREDITO	CREDITO
100	99,7144546	52,8213941	38	0	120,442067
	35,6123052	10,6836916	4		30
	28,4898442	20,0152415	4		30
		0			0
	10,6836916	0			0
100	24,9286136	7,12246104	30		20
		0			0
		15			40,4420666
150	42,7347662	33,8094497	0	0	60
150	10,6836916	13,3434944	0		
		0	0		
		0	0		
	10,6836916	3,56123052	0		
		0	0		
	10,6836916	3,56123052	0		
		0	0		
		0	0		
	10,6836916	13,3434944	0		
			0		



0	53,4184578	0	0	0	
	28,4898442	0	0		
	3,56123052		0		
	5,34184578		0		
	5,34184578		0		
		0	0		
	10,6836916		0		
			0		
0	0	48,9557996	100	0	120
		13,3434944	0		
		35,6123052	100		
		0	0		
		0	0		
		0	0		
CREDITO	SGP	PROPIOS	OTROS	CREDITO	
1000	649,92457	350,781206	0	500	985
300	71,2246104	53,4184578	0		
	89,030763	53,4184578	0		
		0	0		
500	178,061526	89,030763	0	500	
	142,449221	106,836916	0		
	35,6123052	0	0		
	80,1276867	0	0		
		0	0		
200	32,0510747	17,8061526	0		
		17,8061526	0		
	21,3673831	7,12246104	0		
		5,34184578	0		
		0	0		
0	49,8572273	42,7347662	155	0	120
		17,8061526	80		50
	10,6836916	0	0		
		0	0		0
	5,34184578	0	10		
	10,6836916	7,12246104	10		20
	5,34184578	0	5		
	17,8061526	17,8061526	50		50
CREDITO	SGP	PROPIOS	OTROS	CREDITO	
0	106,836916	64,076612	15	0	185
0	64,1021494	32,0255373	0	0	95
	32,0510747	10,6836916	0		30
	10,6836916	5,34184578	0		15

	21,3673831	16	0		50
0	16,0255373	32,0510747	15	0	90
	16,0255373	17,8061526	15		50
		14,2449221	0		40
					0
0	26,7092289	0	0	0	0
	16,0255373	0	0		
	10,6836916	0	0		
0	144,229836	53,4184578	5	0	150
	16,0255373	0	5		
	71,2246104	0	0		
		35,6123052	0		
		0	0		
	17,8061526	0	0		
		0	0		
	17,8061526	0	0		
		0	0		
	21,3673831	17,8061526	0		
1650	4366,42474	823,946281	713	600	2140,44207
CREDITO	SGP	PROPIOS	OTROS	CREDITO	

2170,44207

SGP TOTAL	12262,7006	12261	
PROPIOS	2170,44207	2170	2233
	823,504215		
otros	5980	5980	
CREDITO	2250	2250	